



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Orden de 10 de noviembre de 2006, por la que se convocan cinco premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas de las Universidades de Granada y Sevilla, y la Diplomatura en Estadística de las Universidades de Granada, Jaén y Sevilla en el curso académico 2005-2006, y dos premios a tesis doctorales leídas en algunas de las Universidades andaluzas.

10

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica (B2001).

13

Resolución de 6 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (A.2007).

16

Resolución de 8 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos (A.2024).

19

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 31 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

21

Número formado por dos fascículos

Miércoles, 22 de noviembre de 2006

Año XXVIII

Número 226 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 2 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

21

Resolución de 3 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

22

Resolución de 6 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

22

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Orden de 10 de noviembre de 2006, por la que se modifica la de 24 de febrero de 2006, que regula la distribución de las transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la Nivelación de servicios municipales en el ejercicio 2006 y se distribuye una dotación adicional de 30.143.406 euros.

24

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 7 de noviembre de 2006, por la que se da publicidad a la subvención excepcional para la constitución del Consorcio para la Excelencia de la Investigación Forense de Andalucía.

33

Resolución de 7 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento contencioso-administrativo núm. 274/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.

33

Resolución de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicos los listados de beneficiarios y excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyos centros de trabajo radican en esta provincia, correspondientes a las solicitudes presentadas durante los meses de abril y mayo de 2006.

34

Resolución de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos y provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, protésica y odontológica» para el personal funcionario y no laboral y personal laboral, al servicio de la Junta de Andalucía, correspondiente a las solicitudes presentadas en el mes de septiembre de 2006.

34

Resolución de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados definitivos de excluidos de las ayudas con cargo al fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, correspondiente a las solicitudes presentadas entre el 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2005.

35

Resolución de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados definitivos de excluidos de las ayudas con cargo al fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, correspondiente a las solicitudes presentadas durante los meses de enero y febrero de 2006.

36

Corrección de errores del Decreto 161/2006 de 29 de agosto, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA núm. 177, de 12.9.2006).

37

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 31 de octubre de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la concesión de Ayudas para la Promoción y Desarrollo del Sector Industrial, en base a la Orden que se cita.

37

Resolución de 30 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los programas de Promoción de la Economía Social.

37

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 30 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita a las entidades sin ánimo de lucro, en la cuantía y para la realización de los proyectos y servicios de interés general y social que se citan.

38

Resolución de 18 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones del Programa de Orientación Profesional en base a las ordenes que se citan.

39

Resolución de 30 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

41

Resolución de 2 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

41

Resolución de 6 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

41

Resolución de 6 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

41

Resolución de 6 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

42

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 23 de octubre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extingue los efectos del título-licencia de agencia de viajes «P.M.A. Vía Sur, S.L.».

42

Resolución de 24 de octubre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extingue los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Tatum, S.L.».

42

Resolución de 24 de octubre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extingue los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Evatour, S.L.».

43

Resolución de 24 de octubre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extingue los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Persan, S.L.».

43

Resolución de 26 de octubre de 2006, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas a Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial (Convocatoria año 2006).

44

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Acuerdo de 7 de noviembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería a conceder una subvención a la Comunidad de Regantes «Zona Norte de Huércal-Overa», en los tt.mm. de Huércal-Overa, Taberno y Zurgena (Almería).

44

Acuerdo de 7 de noviembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería para conceder una subvención a «Cítricos del Andévalo, S.A», en Villanueva de los Castillejos (Huelva).

45

Resolución de 7 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba el Plan de Gestión para las pesquerías de cerco en el Golfo de Cádiz.

45

Resolución de 2 de noviembre de 2006, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hacen públicas resoluciones de concesión de subvenciones a la contratación de seguros agrarios de Andalucía para los ejercicios 2004, 2005 y 2006, al amparo de la normativa que se cita.

45

Resolución de 11 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican las ayudas concedidas al amparo de las normas que se citan.

46

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla en el recurso núm. 920/2006, promovido por don José Ignacio Solano Velázquez y otras, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

46

Resolución de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso núm. 1.007/2006, promovido por doña María Dolores Álvarez-Ossorio Álvarez, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

46

Resolución de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla en el recurso núm. 975/2006, promovido por don Ignacio García del Saz y doña María Belén Núñez Casares, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

47

Resolución de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 880/2006, promovido por don Rafael Vargas Cardoso, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

47

Resolución de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 886/2006, promovido por doña María Egea Romero, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

48

Resolución de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 887/2006, promovido por doña María Consolación Ostos Vascos y otro, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

48

Resolución de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso núm. 979/2006, promovido por don Fernando Isorna Llerena y otros, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

48

Resolución de 6 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 874/2006, promovido por doña Allmudena-Aranzazu Rodríguez Benjumea, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

49

Resolución de 6 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla en el recurso núm. 891/2006, promovido por doña María Isabel Capitán Pérez, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

49

Resolución de 6 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 862/2006, promovido por don Francisco García Bouza y doña Mercedes Pérez Pichardo, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

50

Resolución de 6 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 845/2006, promovido por don Óscar Rivas Orcera, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

50

Resolución de 6 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 861/2006, promovido por don Diego Jiménez Caballero y doña Macarena López de Rueda y Cossío, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

50

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 16 de octubre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Sevilla, dimanante del procedimiento verbal núm. 1167/2005. (PD. 4894/2006).

52

Edicto de 8 de septiembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinte de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 940/2004. (PD. 4876/2006).

52

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 8 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de El Ejido, dimanante del procedimiento ejecutivo núm. 306/2000. (PD. 4878/2006).

53

Edicto de 7 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Seis de Fuengirola, dimanante del procedimiento verbal núm. 360/2006. (PD. 4893/2006).

53

Edicto de 27 de octubre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Siete de Fuengirola, dimanante del procedimiento ordinario núm. 453/2005. (PD. 4879/2006).

54

Edicto de 25 de octubre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de Torrox, dimanante del procedimiento ordinario núm. 206/2004. (PD. 4907/2006).

54

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 24 de octubre de 2006, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de los autos núm. 1301/05. (PD. 4892/2006).

55

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 7 de noviembre de 2006, de la Subdelegación del Gobierno en El Campo de Gibraltar, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso.

56

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 10 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+T3EC3E). (PD. 4883/2006).

56

Resolución de 10 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. 6-APP+1). (PD. 4882/2006).

57

Resolución de 10 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CDP 24/HU/2006). (PD. 4884/2006).

57

Resolución de 10 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA68FZJ1R). (PD. 4885/2006).

58

Resolución de 10 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +FUZ2HC). (PD. 4886/2006).

58

Resolución de 10 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +V-5-AR). (PD. 4887/2006).

59

Resolución de 10 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +T3EC3E). (PD. 4888/2006).

59

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 8 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, para la contratación del servicio de Auxiliares de Comedor en diversos Centros Docentes Públicos dependientes de la Delegación de Educación en Granada, curso 2006/2007. (Expte. Aux. Comedor-01-2007). (PD. 4880/2006).

60

Resolución de 13 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia a subasta, por el procedimiento abierto y trámite de urgencia, el servicio de auxiliar de comedor que se cita. (PD. 4908/2006).

61

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 25 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del contrato de gestión de servicio público para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores en la residencia de personas mayores San Álvaro, Santa María del Águila, de El Ejido (Almería) (AL GSP 06/2006).

61

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Corrección de errores de la Resolución de 27 de octubre de 2006, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia por procedimiento abierto bajo la forma de concurso y trámite de urgencia la adjudicación de contrato de servicio (Expte. 1021/06/1/00) (PD. 4786/2006) (BOJA núm. 225, de 21.11.2006). (PD. 4939/2006).

61

AYUNTAMIENTOS

Edicto de 16 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo, de publicación de adjudicaciones de los contratos administrativos que se citan. (PP. 4474/2006).

62

Edicto de 16 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la convocatoria de concurso público para la enajenación de parcela municipal. (PP. 4579/2006).

62

Edicto de 16 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la adjudicación definitiva del contrato de compra-venta de la nuda propiedad de la parcela, educativo privado, del Sector 13 del Plan Parcial núm. 4, del Polígono Aeropuerto de Sevilla. (PP. 4583/2006).

62

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 13 de noviembre de 2006, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Ejecución de Obra de Renovación y Adecuación de las Condiciones Generales de Abastecimiento del Sistema Quebrajano-Víboras. Tramo: Fuentes Martos-ETAP de Martos (Jaén) (NET 958851)». (PD. 4906/2006).

63

Resolución de 13 de noviembre de 2006, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por lotes mediante el procedimiento abierto por la forma de concurso sin variantes «Contratación de la prestación de los servicios de dos helicópteros para apoyo a las actuaciones del Grupo de Emergencias de Andalucía (GREA) (NET658219)». (PD. 4905/2006).

63

Resolución de 7 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.

64

Resolución de 8 de noviembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 4910/2006).

64

Resolución de 8 de noviembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 4909/2006).

65

Resolución de 10 de noviembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 4911/2006).

65

Resolución de 22 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

66

Resolución de 21 de julio de 2006, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

66

Resolución de 21 de julio de 2006, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

66

Resolución de 9 de agosto de 2006, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

67

Resolución de 9 de agosto de 2006, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

67

Resolución de 27 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

67

Anuncio de 10 de noviembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de obras de urbanización de la U.E.-ANCOR-8-E.N.-El Ejido- Almería. (PD. 4881/2006).

68

Anuncio de 9 de noviembre de 2006, del Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, de licitación de concurso de consultoría y asistencia técnica. (PD. 4904/2006).

68

Anuncio de 13 de noviembre de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de Proyecto y opción a Dirección de Obra de mejora del acceso sur a Colmenar. (PD. 4889/2006).

69

Anuncio de 14 de noviembre de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de obra de remodelación de accesos en la A-92. Tramo: P.k. 7+250 al 9+300. (PD. 4919/2006).

69

EMPRESAS

Anuncio de 23 de octubre de 2006, de Renfe-Operadora, por el que se comunica la licitación del expediente núm. 9.6/8092.0204/4-00000. (PP. 4802/2006).

70

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Anuncio de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

71

Anuncio de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

71

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se convoca al levantamiento de Actas previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Zarzuela II», en el t.m. de Tarifa. Referencia: AT-4409/98. (PP. 4851/2006).

71

Anuncio de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Hinojal I», en el t.m. de Tarifa». Referencia: AT-4411/98. (PP. 4849/2006).

72

Anuncio de 30 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Hinojal II», en el t.m. de Tarifa. Referencia: AT-4410/98. (PP. 4850/2006).

72

Anuncio de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea aérea a 220 kV S/C desde Subestación S1 «Huéneja» (Granada) a Subestación S2 «Las Torrecillas» (Almería) (Expte. 9614/AT). (PP. 4778/2006).

74

Anuncio de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica relación de actos administrativos que no han podido ser notificados.

75

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 10 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones concedidas a adjudicatarios de viviendas de promoción pública en alquiler que adquieran otra en propiedad.

76

Anuncio de 10 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones concedidas a promotores de viviendas protegidas en régimen especial en venta.

76

Anuncio de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa al Cambio de Tipología de la Parcela 26, en calle Juan XXIII, en el municipio de Puente Genil (Expte. P-46/06), de Suspende la Aprobación Definitiva por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2006.

76

Anuncio de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a la eliminación de la UE-13 y redelimitación de la UE-28, en el municipio de Cabra (Expte. P-19/06), de Suspende la Aprobación Definitiva por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2006.

78

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 27 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

80

Resolución de 30 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

80

Anuncio de 31 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución favorable a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 al proyecto empresarial Sergio García Rada del promotor Sergio García Rada relativa al expediente 106/2006/IE.

80

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Notificación de 6 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución del expediente sancionador AL-007/06.

80

Notificación de 6 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador MA-047/06.

81

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 6 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

81

Anuncio de 30 de octubre de 2006, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

82

Anuncio de 6 de noviembre de 2006, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de los controles sobre el terreno de las superficies declaradas en la solicitud única en la campaña 2005/2006.

82

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 1045/2006, interpuesto por don Marco Antonio Sempere Alcocer contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

83

Anuncio de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 1043/2006, interpuesto por doña M.^a Josefa Rojas Morante contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Benalmádena (Málaga).

83

Anuncio de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 996/2006, interpuesto por doña M.^a Pilar Martí Garnica contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga.

84

Anuncio de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 995/2006, interpuesto por don Marco A. Sempere Alcocer contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en un núcleo de Marbella (Málaga).

84

Anuncio de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 993/2006, interpuesto por doña M.^a Pilar Burgos Ladrón de Guevara contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga.

85

Anuncio de 7 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador núm. 125/06.

85

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

85

Notificación de 25 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección del menor núm. 00/21/010.

86

Anuncio de 7 de noviembre de 2006, del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se cita para ser notificado por comparecencia conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

86

Anuncio de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de Pensión No Contributiva que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

86

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Luis Carlos López Lena contra Resolución del Delegado Provincial de Málaga, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental.

87

Resolución de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Ángel Merino Delgado contra Resolución del Delegado Provincial de Málaga, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza.

87

Resolución de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Marcela Gallego Román contra Resolución del Delegado Provincial de Cádiz, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos.

87

Resolución de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Juan Miguel Peralta Lechuga, en nombre y representación de Excavaciones Cayba, S.A., contra Resolución del Delegado Provincial de Córdoba, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental.

88

Resolución de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Ramón Navarro Montes contra Resolución del Delegado Provincial de Granada, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos.

Resolución de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Mariano del Carmen López García contra Resolución del Delegado Provincial de Jaén, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos.

Resolución de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Ernesto Santos Povedano, en representación de Aviones de Fumigación Agrícola, S.A., contra Resolución del Delegado Provincial de Sevilla, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Costas.

Anuncio de 25 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2006/831/G.C./VP.

Anuncio de 25 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución y Cambio de Instructor de expediente sancionador HU/2006/205/G.C./VP.

Anuncio de 25 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2006/212/G.C./VP.

Anuncio de 26 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2006/777/P.A./INC.

Anuncio de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/418/G.C./INC.

88

88

88

88

89

89

89

89

Anuncio de 30 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

90

Anuncio de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

90

Anuncio de 24 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Acuerdo del 20 de septiembre de 2006 por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde MO/00016/2005, del monte «Sierra y Pinar», Código MA-10030-JA.

90

Anuncio de 30 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Acuerdo de 16 de agosto de 2006, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de amojonamiento MO/00021/2006, del monte público «El Cerrado y Lo Mota», Código MA-10054-JA.

91

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

88

Anuncio de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificación por comparecencia sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 4780/2006).

91

DIPUTACIONES

88

Anuncio de 25 de septiembre de 2006, de la Diputación Provincial de Almería, de bases para la selección de Auxiliares de Servicios Técnicos.

92

AYUNTAMIENTOS

88

Edicto de 6 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Salobreña, de bases para la selección de Oficial de Policía Local.

92

88

Anuncio de 9 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Adra, de bases para la selección de Auxiliares de Protección Civil.

92

89

Anuncio de 17 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de bases para la selección de Oficiales de la Policía Local.

92

89

Anuncio de 18 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Arjonilla, de bases para la selección de Policía Local.

92

89

Anuncio de 16 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Baeza, de bases para la selección de Personal Laboral.

92

89

Anuncio de 23 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de El Ejido, de bases para la selección de Ingeniero Técnico Topógrafo.

92

Anuncio de 5 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Huétor Vega, de bases para la selección de Policías Locales.

92

Anuncio de 18 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, de bases para la selección de Policías Locales.

92

Anuncio de 16 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Los Villares, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.	92	Anuncio de 10 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Zurgena, de bases para la selección de Policías Locales.	93
Anuncio de 16 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Los Villares, de bases para la selección de Administrativo.	92	IB, IFP, IES, CP	
Anuncio de 11 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Málaga, de bases para la selección de Suboficiales del Servicio de Extinción de Incendios.	92	Anuncio de 5 de octubre de 2006, del IES Almeraya, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 4378/2006).	93
Anuncio de 19 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Medina Sidonia, de bases para la selección de Técnico Superior Letrado de Medio Ambiente y Urbanismo.	92	Anuncio de 28 de septiembre de 2006, del IES Álvarez Núñez, de extravío de título de BUP. (PP. 4129/2006).	93
Anuncio de 16 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Motril, de bases para la selección de Bomberos/as.	92	Anuncio de 25 de septiembre de 2006, del IES Columela, de extravío de título de Bachillerato. (PP. 4514/2006).	93
Anuncio de 16 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Níjar, de bases para la selección de Policía Local.	92	Anuncio de 16 de octubre de 2006, del IES Isla Verde, de extravío de título de Bachiller. (PP. 4379/2006).	93
Anuncio de 9 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Otura, de bases para la selección de Policías Locales.	92	Anuncio de 27 de septiembre de 2006, del IES Jardines de Puerta Oscura, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 4131/2006)	94
Anuncio de 19 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Pozoblanco, de bases para la selección de Administrativo Informático.	93	Anuncio de 22 de septiembre de 2006, del IES José Manuel Caballero Bonald, de extravío de título de BUP. (PP. 4087/2006).	94
Anuncio de 19 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, de bases para la selección de Personal Laboral.	93	Anuncio de 14 de septiembre de 2006, del IES Los Colegiales, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 4107/2006).	94
Anuncio de 17 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Puente Genil, de bases para la selección de Personal Laboral.	93	Anuncio de 21 de septiembre de 2006, del IES Mediterráneo, de extravío de título de BUP. (PP. 4025/2006).	94
Anuncio de 23 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Puerto Real, de bases para la selección de personal funcionario y laboral.	93	Anuncio de 29 de septiembre de 2006, del IES Reyes de España, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 4227/2006).	94
Anuncio de 20 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de bases para la selección de Policías Locales.	93	Anuncio de 26 de septiembre de 2006, del IES Santa Bárbara, de extravío de título de F.P. (PP. 4106/2006).	94
Anuncio de 19 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Salobreña, de bases para la selección de Oficial de Policía Local.	93	Anuncio de 29 de septiembre de 2006, del IES Santa Catalina de Alejandría, de extravío de título de BUP. (PP. 4224/2006).	94
Anuncio de 24 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Vélez-Rubio, de bases para la selección de Personal Laboral.	93	CAJAS DE AHORROS	
		Anuncio de 16 de noviembre de 2006, de la Caja General de Ahorros de Granada, de Asamblea General Ordinaria. (PP. 4895/2006).	94

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ORDEN de 10 de noviembre de 2006, por la que se convocan cinco premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas de las Universidades de Granada y Sevilla, y la Diplomatura en Estadística de las Universidades de Granada, Jaén y Sevilla en el curso académico 2005-2006, y dos premios a tesis doctorales leídas en algunas de las Universidades andaluzas.

La Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, atribuye al Instituto de Estadística de Andalucía el impulso y fomento de la investigación estadística que contribuya a mejorar el conocimiento de la realidad social y económica de Andalucía, así como el perfeccionamiento profesional del personal estadístico.

Para ello se prevé la colaboración en materia estadística con cuantos organismos se considere conveniente. En idénticos términos se expresa el artículo 2 del Estatuto del Instituto de Estadística de Andalucía, aprobado por el Decreto 26/1990, de 6 de febrero.

El Instituto de Estadística de Andalucía ha considerado fundamental desde su creación promover e incentivar la participación y cooperación de las instituciones docentes y de investigación en el desenvolvimiento de la actividad estadística pública en Andalucía.

A través de la convocatoria de los premios a los mejores expedientes académicos y a las tesis doctorales se intenta profundizar en la línea de colaboración ya existente entre el Instituto de Estadística de Andalucía y las Universidades andaluzas; así como estimular el esfuerzo y dedicación de los estudiantes de Andalucía y la consecución en un futuro inmediato de profesionales altamente cualificados en materia estadística.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Convocatoria de premios a los mejores expedientes académicos.

Se convocan cinco premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas de las Universidades de Granada y Sevilla, y de la Diplomatura en Estadística de las Universidades de Granada, Jaén y Sevilla en el curso académico 2005-2006, de acuerdo con las siguientes

B A S E S

1.ª Objeto.

Se convocan dos premios a los mejores expedientes académicos de las Licenciaturas en Ciencias y Técnicas Estadísticas de las Universidades de Granada y Sevilla, y tres premios a los mejores expedientes académicos de las Diplomaturas en Estadística de las Universidades de Granada, Jaén y Sevilla.

2.ª Dotación de los premios.

La cuantía de cada uno de los cinco premios será de 2.000 euros, correspondiendo un premio a cada una de las titulaciones de las Universidades señaladas.

3.ª Beneficiarios.

1. Podrán optar a estos premios aquellos alumnos que hayan obtenido las correspondientes Licenciaturas o Diplomaturas en el Curso Académico 2005-2006 por las Universidades citadas.

2. Tendrán acceso a estos premios los alumnos cuyos expedientes, a juicio de la Junta del Centro respectivo, se consideren los más destacados de cada Universidad, de entre los que hayan finalizado sus estudios en el Curso Académico 2005-2006.

4.ª Órgano y criterios de selección.

1. Las personas titulares de los Decanatos de las distintas facultades universitarias propondrán, de acuerdo con la Junta del Centro respectivo, el nombre del candidato, en función de los criterios de selección que se recogen en el apartado siguiente.

2. La propuesta recaerá en el alumno que con mejor aprovechamiento haya superado todas las pruebas que facultan para la obtención del título de Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas o de Diplomado en Estadística y tenga mejor expediente académico de acuerdo con las siguientes reglas:

a) Sólo serán computables las calificaciones obtenidas en las asignaturas troncales, obligatorias y optativas correspondientes al plan de estudios vigente en cada Centro, quedando excluidas del cómputo en este primer momento las asignaturas de libre configuración.

b) A fin de homogeneizar las calificaciones de las distintas Universidades se establece la siguiente tabla de equivalencias:

- Matrícula de honor: 4 puntos.
- Sobresaliente: 3 puntos.
- Notable: 2 puntos.
- Aprobado: 1 punto.
- Suspenso: 0 puntos.

c) La valoración del expediente se realizará ponderando las calificaciones de las asignaturas según el criterio siguiente: suma de los créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda a partir de la tabla de equivalencias indicada en la letra b), y dividido por la suma de los créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el número de convocatorias utilizadas.

Cada una de las convocatorias no utilizadas se puntuarán con 0 puntos, y se ponderarán con los créditos correspondientes.

d) En los centros en los que las puntuaciones sean numéricas, se sumarán las puntuaciones y se dividirán por el número de exámenes realizados.

e) El mejor expediente será aquel cuyo coeficiente, una vez aplicadas las reglas anteriores, sea superior.

f) En caso de existir varios alumnos con igual puntuación, se valorarán las asignaturas de libre configuración, siguiendo el mismo baremo indicado en la letra c).

5.ª Documentación y plazos.

1. Las personas titulares de los Decanatos de los distintos centros remitirán al Instituto de Estadística de Andalucía la propuesta de la Junta de cada Centro antes del día 23 de noviembre de 2006.

2. La propuesta irá acompañada de la siguiente documentación:

a) Relación de los candidatos cuyos expedientes hayan sido objeto de valoración.

b) Nombre y apellidos, fotocopia de DNI/NIF, domicilio y teléfono del candidato propuesto, así como la documentación referente a su expediente académico.

c) Acta de la sesión de selección firmada por la Secretaría de la misma en la que consten los diferentes trámites realizados hasta formalizar la propuesta.

6ª. Resolución.

La persona titular de la Dirección del Instituto de Estadística de Andalucía dictará la resolución procedente sobre la base de la propuesta de las personas titulares de los Decanatos, en el plazo máximo de quince días a contar desde la recepción de la última propuesta. Dicha resolución será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Convocatoria de dos premios a tesis doctorales.

Se convocan dos premios a tesis doctorales leídas en alguna de las Universidades andaluzas, de acuerdo con las siguientes

B A S E S

1.ª Objeto.

Se convocan dos premios para tesis doctorales relacionadas con el área de estadísticas económicas, demográficas y sociales y con la confidencialidad de los datos estadísticos y el secreto estadístico. Ambas tesis deben haber sido leídas y defendidas en alguna de las Universidades andaluzas.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de sus bases.

2.ª Dotación de los premios.

Los premios consistirán en la publicación de las tesis doctorales seleccionadas.

3.ª Beneficiarios.

Podrán concurrir a la concesión de este premio las personas cuyas tesis doctorales versen sobre alguna de las materias relacionadas en la base 1.ª, siempre que hayan sido leídas y defendidas en alguna de las Universidades andaluzas.

4.ª Solicitudes, documentación y plazo de presentación.

1. Los interesados suscribirán la solicitud conforme al modelo que figura en el Anexo de la presente Orden, que se presentará preferentemente en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía, sito en la calle Leonardo da Vinci, núm. 21, de Sevilla, sin perjuicio de que pueda presentarse en los registros de los demás órganos y oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. A la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

a) Fotocopia del DNI/Pasaporte o documentación equivalente.

b) Copia de la tesis doctoral redactada en castellano, conforme a lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

c) Resumen de la tesis doctoral con una extensión máxima de cinco páginas.

d) Certificación expedida por el órgano competente de la respectiva Universidad en la que conste la fecha de lectura de la tesis y la calificación obtenida.

3. El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5.ª Proceso de selección.

1. El examen y selección de las tesis presentadas se hará por un Jurado que estará integrado por la persona titular de la Dirección del Instituto de Estadística de Andalucía y por cuatro personas designadas por el mismo.

2. La composición del Jurado se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía mediante resolución de la persona titular de la Dirección del Instituto de Estadística de Andalucía.

3. Este Jurado podrá requerir el asesoramiento de expertos en el proceso de selección de los trabajos presentados.

4. La actuación del Jurado se regirá por lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

5. Los criterios para valorar las tesis doctorales presentadas a esta convocatoria serán los siguientes:

a) Calificación emitida por el Jurado calificador de las tesis: Hasta 10 puntos.

b) Relevancia de las aportaciones teóricas o aplicadas: Hasta 30 puntos.

c) Interés del tema tratado para la estadística pública en Andalucía: Hasta 40 puntos.

d) Precisión, rigor y calidad en la utilización de datos y técnicas estadísticas: Hasta 20 puntos.

6.ª Fallo.

1. El fallo del Jurado será inapelable y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía mediante resolución de la persona titular de la Dirección del Instituto de Estadística de Andalucía.

2. La convocatoria podrá declararse desierta.

7.ª Tesis no premiadas.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por las personas interesadas en la sede del Instituto de Estadística de Andalucía. Las copias no retiradas se pondrán a disposición de la Biblioteca Estadística de Andalucía.

Tercero. Habilitación.

Se faculta a la persona titular de la Dirección del Instituto de Estadística de Andalucía para resolver cuantas incidencias puedan presentarse, así como para cuantas actuaciones sean necesarias en ejecución de la presente Orden.

Cuarto. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de noviembre de 2006

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Consejero de Economía y Hacienda



Instituto de Estadística de Andalucía
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANEXO

SOLICITUD

PREMIOS A TESIS DOCTORALES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS, DEMOGRÁFICAS Y SOCIALES Y CON LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS Y EL SECRETO ESTADÍSTICO

Orden de de de (BOJA nº de fecha) **EDICIÓN:**

1 DATOS DEL/DE LA TITULAR DE LA CANDIDATURA			
APELLIDOS Y NOMBRE		DNI/PASAPORTE O DOCUMENTO EQUIVALENTE	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO (OPTATIVO)	FAX (OPTATIVO)	CORREO ELECTRÓNICO (OPTATIVO)	

2 DATOS DE LA TESIS DOCTORAL	
TÍTULO	
DEPARTAMENTO	PROGRAMA DE DOCTORADO
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA DIRECTOR/A DE LA TESIS	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA TUTOR/A (en su caso)	
COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL QUE JUZGÓ LA TESIS	
UNIVERSIDAD (lectura y defensa)	FECHA
CALIFICACIÓN <input type="checkbox"/> APROBADO <input type="checkbox"/> NOTABLE <input type="checkbox"/> SOBRESALIENTE <input type="checkbox"/> SOBRESALIENTE CUM LAUDEM	

3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)
<input type="checkbox"/> DNI/Pasaporte o documento equivalente. <input type="checkbox"/> Copia de la tesis doctoral. <input type="checkbox"/> Resumen de la tesis doctoral (máximo cinco páginas). <input type="checkbox"/> Certificación expedida por el órgano competente, en la que conste la fecha de lectura de la tesis y la calificación obtenida.

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El abajo firmante DECLARA responsablemente que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña y SOLICITA la concesión del premio objeto de la presente convocatoria. En a de de EL/LA SOLICITANTE Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

001038

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica (B2001).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica, convocadas por Orden de esta Consejería de 20 de octubre de 2005 (BOJA núm. 215, de 4 de noviembre), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuren en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071 Sevilla, y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2. de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se tratan de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Quinto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos/as aspirantes que habiendo presentado el Anexo II (petición de destino), dentro del plazo señalado, no hayan solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio, alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada no comparezcan o no

presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de noviembre de 2006.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

ANEXO 1

Código	Denominación	N ú m e r o	A d s	M o d o d e a c c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Gr u p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. S p e c í f i c o	Exp	T i t u l a c i o n		F o r m a c i o n
CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PI 05 B2001													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN													
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-HUELVA													
7805510	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC, SO	B	P-B2	ARQUIT. E INSTALAC.	18 X-XX-	7.713,36		ARQUITECTO TECNICO		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2											
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-SEVILLA													
7796810	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC, SO	B	P-B2	ARQUIT. B INSTALAC.	18 X-XX-	7.713,36		ARQUITECTO TECNICO		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		3											
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE CADIZ													
2077610	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC, SO	B	P-B2	ARQUIT. E INSTALAC.	18 X----	4.108,92		ARQUITECTO TECNICO INGENIERO TECNICO		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		1											
PLAZAS TOTALES:		4											

Ver Anexo II en página 12 del BOJA núm. 83, de 4.5.2006

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (A.2007).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología convocadas por Orden de esta Consejería de 21 de abril de 2005 (BOJA núm. 91, de 12 de mayo), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día de publicación de la presente Resolución en el BOJA, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071, Sevilla y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se tratan de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Quinto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos/as aspirantes que habiendo presentado el Anexo II (petición de destino), dentro del plazo señalado, no hayan solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio, alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada no comparezcan, o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de noviembre de 2006.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Perez González-Toruño.

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A s e s	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Á r e a f u n c i o n a l	C o r p o	C o n t i n u o	C o n t i n u o	C o n t i n u o	T i t u l a c i o n	F o r m a c i o n	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2006 CUERPO A2007
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA

8826310 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ADM. PESQUERA 22 X---- 4.261,68

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: SEC.GRAL. AGRICULTURA Y GANADERÍA

CENTRO DESTINO: LAB.AGROALIMENTARIO Y ESTACION ENOLOGICA MONTILLA

8826310 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 INV.ANAL.FOR.AGR-FE 22 X---- 4.261,68 LPO. C. BIOLÓGICAS
ADM. AGRARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA

9110 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A P-A2 MEDIO AMBIENTE 22 X---- 4.261,68
INGENIERO MONTES
LDO. C. BIOLÓGICAS
LDO. CIENCIAS AMBIEN

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ

8412610 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A P-A2 MEDIO AMBIENTE 22 X---- 4.261,68
INGENIERO MONTES
LDO. C. BIOLÓGICAS
LDO. CIENCIAS AMBIEN

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA

3300810 TITULADO SUPERIOR..... 3 F PC,SO A P-A2 MEDIO AMBIENTE 22 X---- 4.261,68
INGENIERO MONTES
LDO. C. BIOLÓGICAS
LDO. CIENCIAS AMBIEN

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Mecio Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO A2007
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA GRANADA

19710 TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A	P-A2	MEDIO AMBIENTE	22	X----	4.261,68				
8410610 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	MEDIO AMBIENTE	22	X----	4.261,68				INGENIERO MONTES LDO. C. BIOLÓGICAS LDO. CIENCIAS AMBIEN

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA HUELVA

2543810 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	MEDIO AMBIENTE	22	X----	4.261,68				
--------------------------------	---	---	-------	---	------	----------------	----	-------	----------	--	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN

CENTRO DESTINO: P.N. "DESPEÑAPERROS,CAZORLA,SEG.Y VILL. JAEN

27610 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	MEDIO AMBIENTE	22	X----	4.261,68				P. N. CAZORLA
------------------------------	---	---	-------	---	------	----------------	----	-------	----------	--	--	--	---------------

CENTRO DESTINO: P.N. "DESPEÑAPERROS,CAZORLA,SEG.Y VILL. JAEN

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 13

PLAZAS TOTALES: 15

Ver Anexo II en página 12, del BOJA núm. 83, de 4.5.2006

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos (A.2024).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos convocadas por Orden de esta Consejería de 21 de abril de 2005 (BOJA núm. 91, de 12 de mayo), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día de publicación de la presente Resolución en el BOJA, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071, Sevilla y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. 1.- Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se tratan de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Quinto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos/as aspirantes que habiendo presentado el Anexo II (petición de destino), dentro del plazo señalado, no hayan solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio, alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada no comparezcan, o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla. 8 de noviembre de 2006.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Perez González-Toruño.

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RHIDP	Exp	
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO A2024 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMICO: CULTURA												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. CULTURA DE CADIZ												
1515410	ASESOR TECNICO-CONSERV. E INVESTIGAC	1	F	PC,SO	A	P-A2	MUSEÍSTICA	22 XXXX-	9.664,44			CONSERV. MUSEOS JORNADA ESPECIAL
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. CULTURA DE CORDOBA												
CENTRO DESTINO: MUSEO ARQUEOLOGICO CORDOBA												
1521410	ASESOR TECNICO-CONSERV. E INVESTIGAC	1	F	PC,SO	A	P-A2	MUSEÍSTICA	22 XXXX-	9.664,44			CONSERV. MUSEOS JORNADA ESPECIAL
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. CULTURA DE HUELVA												
CENTRO DESTINO: MUSEO HUELVA												
1531910	ASESOR TECNICO-CONSERV. E INVESTIGAC	1	F	PC,SO	A	P-A2	MUSEÍSTICA	22 XXXX-	9.664,44			CONSERV. MUSEOS JORNADA ESPECIAL
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. CULTURA DE JAEN												
CENTRO DESTINO: MUSEO JAEN												
1536110	ASESOR TECNICO-CONSERV. E INVESTIGAC	1	F	PC,SO	A	P-A2	MUSEÍSTICA	22 XXXX-	9.664,44			CONSERV. MUSEOS JORNADA ESPECIAL
1535910	ASESOR TECNICO-DIFUSION.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	MUSEÍSTICA	22 XXXX-	9.664,44			CONSERV. MUSEOS JORNADA ESPECIAL
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2										
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. CULTURA DE MALAGA												
CENTRO DESTINO: MUSEO MALAGA												
1542110	ASESOR TECNICO-DIFUSION.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	MUSEÍSTICA	22 XXXX-	9.664,44			CONSERV. MUSEOS JORNADA ESPECIAL
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. CULTURA DE SEVILLA												
CENTRO DESTINO: MUSEO ARTES Y COSTUMBRES POPULARES SEVILLA												
1549510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	MUSEÍSTICA	22 X-XX-	4.261,68		LDO. GEOGRAFIA E HIS	CONSERV. MUSEOS
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO A2024 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMICO: CULTURA												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMICO:		7										
PLAZAS TOTALES:		7										

Ver Anexo II en página 12 del BOJA núm. 83, de 4.5.2006

CONSEJERÍA DE SALUD

A N E X O

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar), en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «currículum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 31 de octubre de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro de destino: Hospital Universitario «Virgen del Rocío» (Sevilla).
Denominación del puesto: Director Médico.
Modo de acceso: Libre designación.
Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado Universitario en Medicina y Cirugía.
Se valorará: Formación y experiencia en gestión sanitaria.

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes, estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071 y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «currículum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en

el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor de acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 2 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro de destino: Hospital Universitario de Valme (Sevilla).
Denominación del puesto: Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales.
Modo de acceso: Libre designación.
Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.
Se valorará: Formación y experiencia en gestión sanitaria.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar), en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el

«curriculum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 3 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro de destino: Hospital Universitario de Valme (Sevilla).
Denominación del puesto: Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales.
Modo de acceso: Libre designación.
Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.
Se valorará: Formación y experiencia en gestión sanitaria.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio

de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar), en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «curriculum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en

el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 6 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Hospital Universitario de Valme (Sevilla).

Denominación del puesto: Subdirector Médico.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado Universitario en Medicina y Cirugía.

Se valorará: Formación y experiencia en gestión sanitaria.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ORDEN de 10 de noviembre de 2006, por la que se modifica la de 24 de febrero de 2006, que regula la distribución de las transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la Nivelación de servicios municipales en el ejercicio 2006 y se distribuye una dotación adicional de 30.143.406 euros.

Por Orden de 24 de febrero de 2006 (BOJA núm. 50 de 15 de marzo de 2006) se reguló la distribución de las transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la Nivelación de los servicios municipales para el ejercicio 2006, mediante un modelo de reparto que contempla criterios de capacidad y necesidad en los distintos municipios, a la vez que proporciona un marco financiero estable para todas las entidades locales beneficiarias.

El Fondo de Nivelación, que constituye una de las líneas preferentes sobre las que la administración autonómica actúa, aportando un importante volumen de recursos a los municipios, ha tenido un notable crecimiento en los últimos ejercicios y, continuando en esta dirección, en el ejercicio 2006, ha experimentado un crecimiento de un doce por ciento sobre el ejercicio anterior.

El continuo interés de la administración autonómica para mejorar la situación financiera de los municipios andaluces, ha dado como resultado el que se pueda disponer de una dotación adicional de 30.143.406 euros para destinarlos a esta finalidad. Esta cifra supone más del treinta por ciento de la cifra inicialmente presupuestada, lo que sitúa el crecimiento de la dotación para nivelación municipal en el ejercicio 2006 en un 49,6% respecto al ejercicio anterior.

Con objeto de que esta dotación extraordinaria alcance a todos los municipios, la distribución del mismo se realizará de manera proporcional al peso que cada uno de ellos tiene en el fondo de la distribución ordinaria del fondo presupuestado para el ejercicio.

En su virtud, en uso de las facultades y competencias conferidas por el artículo 50 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 39.6 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, previo informe del Consejo Andaluz de Municipios.

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto.

Se distribuye entre los municipios andaluces una dotación adicional de 30.143.406 euros, complementaria de la prevista en la Orden de 24 de febrero de 2006, por la que se regula la distribución de las transferencias a los Ayuntamientos Andaluces para la Nivelación de Servicios Municipales en el ejercicio 2006, de acuerdo con los criterios previstos en el artículo siguiente.

Artículo 2. Criterio de reparto.

La distribución de esta dotación extraordinaria se realizará de forma proporcional a la dotación de nivelación que le hubiese correspondido a cada municipio con respecto del total del Fondo de Nivelación inicialmente previsto en el presupuesto del ejercicio 2006, por lo que cada municipio experimentará un incremento sobre lo percibido del 33,6 %.

Artículo 3. Municipalización de las transferencias y agrupación por provincias.

Con base en los criterios de valoración señalados en el artículo anterior, el incremento del crédito de este programa se distribuye a los municipios andaluces según las cantidades que se recogen en el Anexo a esta Orden y que contiene la siguiente agrupación provincial:

- Almería	3.536.199,06 euros
- Cádiz	2.595.113,34 euros
- Córdoba	3.115.486,90 euros
- Granada	5.422.839,84 euros
- Huelva	2.514.947,87 euros
- Jaén	3.547.549,97 euros
- Málaga	4.470.932,13 euros
- Sevilla	4.940.336,89 euros

Artículo 4. Gestión, forma de pago y justificación.

Las transferencias que se efectúen, con ocasión de la distribución de este fondo adicional, se realizarán por la Delegación del Gobierno en cada provincia en un único pago y se justificarán por los municipios beneficiarios en la forma prevista en el artículo 8 de la Orden de 24 de febrero de 2006.

Disposición Final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de noviembre de 2006

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ
Consejera de Gobernación

A N E X O

DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADICIONALES QUE CORRESPONDERÁN A CADA MUNICIPIO CORRESPONDIENTES A LAS TRANSFERENCIAS PARA LA NIVELACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

PROVINCIA DE ALMERÍA (Datos en euros)	
MUNICIPIO	TOTAL
Abla	32.153,29
Abrucena	31.887,00
Adra	73.678,62
Albánchez	28.532,30
Alboloduy	31.268,78
Albox	45.072,90
Alcolea	24.682,11
Alcóntar	28.800,82
Alcudia de Monteagud	34.910,51
Alhabia	31.212,23
Alhama de Almería	32.758,98
Alicún	27.346,97
Almería	118.381,16
Almócita	28.438,88
Alsodux	27.888,09
Antas	27.594,41

MUNICIPIO	TOTAL
Arboleas	39.470,03
Armuña de Almanzora	24.392,94
Bacares	26.400,05
Bayárcal	32.516,25
Bayarque	25.163,89
Bédar	27.440,05
Beires	25.686,49
Benahadux	29.568,19
Benitagla	26.023,17
Benizalón	32.748,91
Bentarique	29.587,33
Berja	51.145,13
Canjáyar	29.740,49
Cantoria	36.092,59
Carboneras	32.806,43
Castro de Filabres	36.783,65
Chercos	28.769,86
Chirivel	30.704,87
Cóbdar	26.985,12
Cuevas del Almanzora	52.466,58
Dalías	26.788,74
Ejido (El)	123.345,89
Enix	19.788,47
Felix	22.083,14
Fines	25.191,95
Fiñana	33.330,72
Fondón	22.989,58
Gádor	29.204,88
Gallardos (Los)	33.496,76
Garrucha	32.148,52
Gérgal	29.549,09
Huécija	28.572,96
Huércal de Almería	39.829,46
Huércal-Overa	69.035,53
Illar	26.957,56
Instinción	26.682,92
Laroya	26.390,46
Láujar de Andarax	28.937,15
Líjar	30.189,20
Lubrín	33.388,13
Lucainena de las Torres	27.457,79
Lúcar	26.650,51
Macael	29.611,37
María	27.215,15
Mojácar	31.520,71
Mojonera (La)	30.328,69
Nacimiento	28.464,79
Níjar	87.193,45
Ohanes	31.144,29

MUNICIPIO	TOTAL
Olula de Castro	28.758,54
Olula del Río	34.481,74
Oria	37.735,09
Padules	26.352,30
Partalao	28.022,39
Paterna del Río	24.915,19
Pechina	28.508,69
Pulpí	39.629,03
Purchena	25.912,46
Rágol	31.362,79
Rioja	28.025,64
Roquetas de Mar	120.766,95
Santa Cruz de Marchena	31.739,61
Santa Fe de Mondújar	25.906,28
Senés	31.881,23
Serón	32.593,48
Sierro	27.229,03
Somontín	27.433,43
Sorbas	37.012,71
Suffi	24.791,69
Tabernas	34.702,86
Taberno	27.049,74
Tahal	26.561,46
Terque	29.656,85
Tijola	32.373,32
Tres Villas (Las)	30.095,26
Turre	28.801,63
Turrillas	32.240,92
Uleila del Campo	30.784,73
Urrácal	26.170,61
Velesique	26.983,82
Vélez-Blanco	30.939,05
Vélez-Rubio	39.766,08
Vera	38.896,43
Viator	29.996,90
Vícar	51.598,30
Zurgena	29.935,90
TOTAL PROVINCIA	3.536.199,06

PROVINCIA DE CÁDIZ (Datos en euros)

MUNICIPIO	TOTAL
Alcalá de los Gazules	38.277,65
Alcalá del Valle	35.671,36
Algar	31.181,44
Algeciras	72.854,92
Algodonales	38.242,11
Arcos de la Frontera	105.136,52
Barbate	75.984,67
Barrios (Los)	61.004,73

MUNICIPIO	TOTAL
Benalup - Casas Viejas	41.208,44
Benaocaz	22.941,10
Bornos	43.417,80
Bosque (El)	26.597,63
Cádiz	92.519,37
Castellar de la Frontera	29.215,09
Chiclana de la Frontera	170.006,99
Chipiona	62.754,09
Conil de la Frontera	60.895,60
Espera	32.237,67
Gastor (El)	28.419,75
Grazalema	28.623,29
Jerez de la Frontera	131.248,04
Jimena de la Frontera	44.553,37
Línea de la Concepción (La)	125.602,20
Medina-Sidonia	51.664,88
Olvera	45.181,40
Paterna de Rivera	36.875,42
Prado del Rey	38.131,73
Puerto de Santa María (El)	57.282,40
Puerto Real	105.801,46
Puerto Serrano	37.586,34
Rota	85.972,64
San Fernando	62.479,01
San José del Valle	30.714,06
San Roque	80.448,39
Sanlúcar de Barrameda	167.165,69
Setenil de las Bodegas	36.120,31
Tarifa	68.115,44
Torre Alháuquime	27.339,65
Trebujena	39.363,40
Utrique	69.852,89
Vejer de la Frontera	60.160,97
Villaluenga del Rosario	24.524,98
Villamartín	44.895,41
Zahara	26.843,04
TOTAL PROVINCIA	2.595.113,34

PROVINCIA DE CÓRDOBA (Datos en euros)	
MUNICIPIO	TOTAL
Adamuz	35.800,32
Aguilar de la Frontera	56.347,63
Alcaracejos	25.610,44
Almedinilla	30.662,94
Almodóvar del Río	42.420,52
Añora	29.616,52
Baena	59.862,19
Belalcázar	35.474,29
Belmez	34.802,46

MUNICIPIO	TOTAL
Benamejí	32.986,27
Blázquez (Los)	24.484,00
Bujalance	46.730,34
Cabra	66.905,78
Cañete de las Torres	31.368,08
Carcabuey	29.949,52
Cardeña	27.017,01
Carlota (La)	58.727,06
Carpio (El)	32.123,96
Castro del Río	40.307,41
Conquista	26.188,37
Córdoba	209.681,15
Doña Mencía	40.166,24
Dos Torres	29.744,66
Encinas Reales	28.609,02
Espejo	32.153,61
Espiel	29.486,53
Fernán-Núñez	45.047,72
Fuente la Lancha	31.934,78
Fuente Obejuna	43.887,03
Fuente Palmera	48.508,27
Fuente-Tójar	25.393,51
Granjuela (La)	23.891,46
Guadalcazar	24.104,95
Guijo (El)	25.934,27
Hinojosa del Duque	46.325,25
Hornachuelos	31.387,99
Iznájar	37.439,57
Lucena	103.997,64
Luque	30.915,29
Montalbán de Córdoba	32.210,57
Montemayor	33.210,35
Montilla	78.624,88
Montoro	44.529,99
Monturque	32.244,06
Moriles	33.228,50
Nueva Carteya	41.638,73
Obejo	27.788,16
Palenciana	25.484,35
Palma del Río	75.389,88
Pedro Abad	30.997,64
Pedroche	28.840,45
Peñarroya-Pueblonuevo	55.395,99
Posadas	38.164,06
Pozoblanco	58.772,13
Priego de Córdoba	101.518,15
Puente Genil	101.131,59
Rambla (La)	38.892,18
Rute	48.527,94

MUNICIPIO	TOTAL
San Sebastián de los Ballesteros	26.156,43
Santa Eufemia	24.286,78
Santaella	35.212,28
Torrecampo	31.015,09
Valenzuela	29.678,86
Valsequillo	23.962,54
Victoria (La)	28.285,97
Villa del Río	36.502,18
Villafranca de Córdoba	30.769,38
Villaharta	28.747,66
Villanueva de Córdoba	49.126,32
Villanueva del Duque	32.359,48
Villanueva del Rey	28.424,65
Villaralto	26.792,05
Villaviciosa de Córdoba	38.885,20
Viso (El)	30.180,95
Zuheros	32.517,43
TOTAL PROVINCIA	3.115.486,90

PROVINCIA DE GRANADA (Datos en euros)	
MUNICIPIO	TOTAL
Agrón	25.009,59
Alamedilla	27.829,11
Albolote	49.043,81
Albondón	31.531,36
Albuñán	24.346,55
Albuñol	36.129,66
Albuñuelas	28.154,93
Aldeire	22.908,28
Alfacar	30.350,61
Algarinejo	39.504,36
Alhama de Granada	40.415,23
Alhendín	27.665,86
Alicún de Ortega	29.022,84
Almegíjar	25.805,28
Almuñécar	79.796,25
Alpujarra de la Sierra	26.553,40
Alquife	24.430,90
Arenas del Rey	28.323,68
Armillá	54.891,16
Atarfe	48.738,59
Baza	65.174,90
Beas de Granada	26.649,78
Beas de Guadix	26.041,31
Benalúa	37.838,85
Benalúa de las Villas	28.484,04
Benamaurel	32.290,47
Bérchules	26.033,69
Bubión	20.868,84

MUNICIPIO	TOTAL
Busquistar	25.055,33
Cacín	25.743,57
Cádiar	27.588,80
Cájar	24.437,72
Calahorra (La)	22.994,56
Calicasas	24.737,85
Campotéjar	26.001,28
Caniles	37.771,91
Cáñar	26.270,83
Capileira	22.391,56
Carataunas	28.047,64
Cástaras	24.609,93
Castilléjar	29.295,74
Castril	33.812,97
Cenes de la Vega	30.657,14
Chauchina	30.545,71
Chimeneas	26.179,49
Churriana de la Vega	34.524,25
Cijuela	26.686,10
Cogollos de Guadix	26.543,72
Cogollos de la Vega	28.436,89
Colomera	29.565,65
Cortes de Baza	30.889,37
Cortes y Graena	30.983,40
Cuevas del Campo	27.722,63
Cúllar	40.597,45
Cúllar Vega	31.504,80
Darro	30.507,16
Dehesas de Guadix	25.239,64
Deifontes	29.557,74
Diezma	26.270,44
Dílar	23.403,33
Dólar	23.459,10
Dúdar	20.098,65
Dúrcal	36.544,66
Escúzar	25.170,22
Ferreira	26.506,22
Fonelas	27.280,50
Freila	25.190,52
Fuente Vaqueros	30.767,71
Gabias (Las)	39.063,94
Galera	26.800,17
Gobernador	24.683,61
Gójar	25.841,13
Gor	26.825,39
Gorafe	28.304,75
Granada	158.412,08
Guadahortuna	30.776,41
Guadix	75.521,30

MUNICIPIO	TOTAL
Guajares (Los)	28.250,23
Gualchos	26.389,37
Güejar Sierra	26.325,03
Güevéjar	24.822,87
Huélago	27.538,20
Huéneja	26.857,44
Huéscar	46.693,47
Huétor de Santillán	24.566,94
Huétor Tájar	38.173,20
Huétor Vega	37.292,89
Illora	47.634,92
Itrabo	27.688,27
Iznalloz	43.406,02
Jayena	26.628,12
Jerez del Marquesado	25.515,02
Jete	22.636,83
Jun	24.607,06
Juvinles	22.985,70
Láchar	26.519,71
Lanjarón	31.525,38
Lanteira	24.686,91
Lecrín	29.244,88
Lentegí	22.843,73
Lobras	24.811,22
Loja	83.421,16
Lugros	24.758,15
Lújar	21.558,11
Malahá (La)	27.787,80
Maracena	56.049,89
Marchal	27.792,10
Moclín	39.877,73
Molvizar	32.206,15
Monachil	30.947,22
Montefrío	43.704,60
Montejicar	35.907,04
Montillana	25.808,43
Moraleda de Zafayona	29.136,65
Morelábor	25.514,82
Motril	144.502,16
Murtas	26.896,63
Nevada	27.312,85
Nigüelas	29.298,23
Nívar	22.353,68
Ogijares	39.261,00
Orce	28.087,49
Órgiva	36.788,38
Otívar	24.360,71
Otura	28.902,44
Padul	34.783,72

MUNICIPIO	TOTAL
Pampaneira	20.605,28
Pedro Martínez	27.176,14
Peligros	37.211,91
Peza (La)	29.330,85
Pinar (El)	27.262,10
Pinos Genil	24.445,87
Pinos Puente	54.687,29
Piñar	27.344,09
Polícar	26.696,45
Polopos	27.098,65
Pórtugos	24.251,04
Puebla de Don Fadrique	29.234,20
Pulianas	29.636,33
Purullena	32.064,59
Quéntar	25.891,02
Rubite	25.000,62
Salar	29.768,42
Salobreña	49.656,61
Santa Cruz del Comercio	23.345,61
Santa Fe	48.914,52
Soportújar	24.667,75
Sorvilán	27.262,05
Taha (La)	25.080,33
Torre-Cardela	28.218,89
Torvizcón	28.674,48
Trevélez	25.096,71
Turón	25.441,89
Ugijar	29.999,33
Valle (El)	27.274,57
Valle del Zalabí	29.757,94
Válor	23.884,33
Vegas del Genil	32.022,59
Vélez de Benaudalla	34.233,87
Ventas de Huelma	22.879,55
Villamena	26.962,31
Villanueva de las Torres	28.440,47
Villanueva Mesía	25.678,54
Víznar	21.286,26
Zafarraya	28.522,37
Zagra	28.108,94
Zubia (La)	49.595,07
Zújar	31.815,17
TOTAL PROVINCIA	5.422.839,84

PROVINCIA DE HUELVA (Datos en euros)

MUNICIPIO	TOTAL
Alájar	25.629,39
Aljaraque	45.234,43
Almendro (El)	22.233,60

MUNICIPIO	TOTAL
Almonaster la Real	30.099,83
Almonte	62.182,70
Alosno	35.949,35
Aracena	39.557,94
Aroche	35.122,46
Arroyomolinos de León	26.843,35
Ayamonte	59.354,66
Beas	29.864,49
Berrocal	22.817,71
Bollulllos Par del Condado	45.171,76
Bonares	27.935,42
Cabezas Rubias	25.765,16
Cala	25.052,98
Calañas	37.263,65
Campillo (El)	26.996,45
Campofrío	24.971,42
Cañaveral de León	24.376,55
Cartaya	41.470,19
Castaño del Robledo	21.952,52
Cerro de Andévalo (El)	31.225,42
Chucena	28.031,92
Corteconcepción	22.682,25
Cortegana	35.638,54
Cortelazor	23.077,35
Cumbres de Enmedio	21.389,14
Cumbres de San Bartolomé	23.471,19
Cumbres Mayores	27.512,54
Encinasola	26.961,31
Escacena del Campo	26.323,16
Fuenteheridos	22.887,45
Galaroza	26.119,52
Gibraleón	44.422,02
Granada de Río-Tinto (La)	23.937,25
Granado (El)	25.386,60
Higuera de la Sierra	26.489,68
Hinojales	23.357,13
Hinojos	26.795,11
Huelva	94.577,29
Isla Cristina	67.837,47
Jabugo	28.014,35
Lepe	64.349,97
Linares de la Sierra	24.513,75
Lucena del Puerto	24.771,75
Manzanilla	26.711,91
Marines (Los)	23.181,47
Minas de Riotinto	33.968,18
Moguer	47.512,12
Nava (La)	22.889,72
Nerva	38.716,34

MUNICIPIO	TOTAL
Niebla	28.761,09
Palma del Condado (La)	41.133,38
Palos de la Frontera	32.416,83
Paterna del Campo	29.396,62
Paymogo	25.215,11
Puebla de Guzmán	29.681,66
Puerto Moral	21.494,47
Punta Umbria	44.437,67
Rociana del Condado	31.258,47
Rosal de la Frontera	26.855,98
San Bartolomé de la Torre	27.564,03
San Juan del Puerto	34.869,43
San Silvestre de Guzmán	25.371,41
Sanlúcar de Gadiana	22.471,14
Santa Ana la Real	24.581,29
Santa Bárbara de Casa	25.257,89
Santa Olalla del Cala	27.308,51
Trigueros	37.671,50
Valdelarco	23.271,83
Valverde del Camino	48.290,31
Villablanca	25.948,00
Villalba del Alcor	29.832,72
Villanueva de las Cruces	24.508,57
Villanueva de los Castillejos	26.587,46
Villarrasa	25.841,96
Zalamea la Real	33.600,42
Zufre	22.722,21
TOTAL PROVINCIA	2.514.947,87

PROVINCIA DE JAÉN (Datos en euros)

MUNICIPIO	TOTAL
Albanchez de Mágina	28.859,34
Alcalá la Real	92.777,14
Alcaudete	60.401,41
Aldeaquemada	22.283,07
Andújar	111.461,68
Arjona	33.843,26
Arjonilla	30.601,57
Arquillos	28.931,34
Arroyo del Ojanco	27.595,80
Baeza	58.806,66
Bailén	62.853,55
Baños de la Encina	28.824,48
Beas de Segura	35.826,33
Bedmar y Garciez	30.877,68
Begijar	29.497,80
Bélmez de la Moraleda	31.163,26
Benatae	22.416,66
Cabra del Santo Cristo	29.762,12

MUNICIPIO	TOTAL
Cambil	32.067,86
Campillo de Arenas	27.570,77
Canena	27.701,79
Carboneros	22.405,79
Cárcheles	26.992,95
Carolina (La)	60.086,45
Castellar	31.819,11
Castillo de Locubín	41.210,43
Cazalilla	23.576,59
Cazorla	43.268,16
Chiclana de Segura	25.120,13
Chilluévar	27.484,25
Escañuela	28.548,25
Espelúy	24.526,60
Frailes	34.684,50
Fuensanta de Martos	34.691,79
Fuerte del Rey	25.445,94
Génave	22.675,89
Guardia de Jaén (La)	24.717,87
Guarromán	28.024,61
Higuera de Calatrava	23.212,26
Hinojares	28.974,99
Hornos	24.565,98
Huelma	38.652,23
Huesa	31.037,69
Ibros	30.628,37
Iruela (La)	29.463,53
Iznatoraf	25.986,99
Jabalquinto	28.624,24
Jaén	80.975,05
Jamilena	29.555,85
Jimena	26.327,28
Jódar	45.060,53
Lahiguera	26.302,90
Larva	28.392,51
Linares	136.832,33
Lopera	31.822,05
Lupión	26.369,94
Mancha Real	38.835,74
Marmolejo	38.186,23
Martos	74.395,98
Mengíbar	37.912,31
Montizón	28.256,99
Navas de San Juan	37.353,74
Noalejo	29.017,28
Orcera	26.525,37
Peal de Becerro	34.217,84
Pegalajar	29.978,38
Porcuna	40.498,46

MUNICIPIO	TOTAL
Pozo Alcón	38.400,06
Puente de Génave	27.172,65
Puerta de Segura (La)	28.774,30
Quesada	39.790,58
Rus	34.656,63
Sabiote	34.403,34
Santa Elena	25.079,33
Santiago de Calatrava	25.671,02
Santiago-Pontones	41.339,38
Santisteban del Puerto	35.155,37
Santo Tomé	29.674,57
Segura de la Sierra	27.731,76
Siles	29.193,49
Sorihuela del Guadalimar	25.705,79
Torre del Campo	48.170,37
Torreblascopedro	29.852,44
Torredonjimeno	49.967,33
Torreperogil	40.997,27
Torres	27.732,97
Torres de Albánchez	23.409,45
Úbeda	95.629,28
Valdepeñas de Jaén	34.401,33
Vilches	34.667,14
Villacarrillo	50.204,46
Villanueva de la Reina	30.074,37
Villanueva del Arzobispo	39.116,99
Villardompardo	26.779,87
Villares (Los)	33.081,80
Villarrodriego	23.378,97
Villatorres	29.971,74
TOTAL PROVINCIA	3.547.549,97

PROVINCIA DE MÁLAGA (Datos en euros)

MUNICIPIO	TOTAL
Alameda	36.680,10
Alcaucín	25.311,19
Alfarnate	27.766,15
Alfarnatejo	26.471,79
Algarrobo	35.118,38
Algatocín	32.703,88
Alhaurín de la Torre	81.988,32
Alhaurín el Grande	74.586,08
Almáchar	31.628,26
Almargen	29.603,82
Almogía	38.875,40
Álora	60.475,11
Alozaina	31.539,85
Alpandeire	30.915,07
Antequera	109.156,63

MUNICIPIO	TOTAL
Árchez	26.168,86
Archidona	43.638,90
Ardales	28.126,33
Arenas	28.907,59
Arriate	36.094,44
Atajate	33.192,29
Benadalid	27.478,42
Benahavis	20.830,03
Benalauría	32.184,86
Benalmádena	104.326,38
Benamargosa	27.912,69
Benamocarra	31.432,68
Benaolán	31.689,99
Benarrabá	28.624,23
Borge (El)	28.469,49
Burgo (El)	30.783,55
Campillos	36.472,23
Canillas de Aceituno	34.258,84
Canillas de Albaida	26.773,16
Cañete la Real	28.304,42
Carratraca	28.614,54
Cartajima	26.314,95
Cártama	59.628,06
Casabermeja	29.433,02
Casarabonela	29.506,09
Casares	29.944,87
Coín	61.095,80
Colmenar	29.144,92
Comares	31.060,38
Cómpeta	31.992,83
Cortes de la Frontera	36.579,79
Cuevas Bajas	25.408,00
Cuevas de San Marcos	34.605,01
Cuevas del Becerro	41.672,21
Cútar	24.306,33
Estepona	134.671,63
Faraján	28.146,04
Frigiliana	28.644,57
Fuengirola	117.891,42
Fuente de Piedra	25.985,96
Gaucín	26.820,11
Genalguacil	27.477,36
Guaro	30.400,37
Humilladero	31.886,83
Igualeja	31.394,54
Istán	23.719,95
Iznate	26.860,97
Jimera de Libar	24.777,19
Jubrique	27.360,67

MUNICIPIO	TOTAL
Júzcar	30.667,68
Macharaviaya	28.707,13
Málaga	336.873,31
Manilva	39.753,42
Marbella	76.863,67
Mijas	133.797,72
Moclinejo	31.025,70
Mollina	34.623,88
Monda	27.456,73
Montejaque	31.254,80
Nerja	67.075,04
Ojén	23.337,79
Parauta	24.661,84
Periana	33.574,84
Pizarra	38.349,69
Pujerra	32.607,00
Rincón de la Victoria	85.184,34
Riogordo	30.221,03
Ronda	101.704,35
Salares	26.616,43
Sayalonga	28.598,00
Sedella	24.154,26
Sierra de Yeguas	30.068,38
Teba	35.527,23
Tolox	30.199,17
Torremolinos	118.081,94
Torrox	60.964,51
Totalán	30.545,92
Valle de Abdalajís	37.649,34
Vélez-Málaga	183.732,12
Villanueva de Algaidas	37.332,11
Villanueva de Tapia	29.953,93
Villanueva del Rosario	33.445,65
Villanueva del Trabuco	33.774,65
Viñuela	24.808,71
Yunquera	33.906,00
TOTAL PROVINCIA	4.470.932,13

PROVINCIA DE SEVILLA (Datos en euros)

MUNICIPIO	TOTAL
Aguadulce	26.820,57
Alanís	27.952,59
Albaida del Aljarafe	28.904,58
Alcalá de Guadaira	164.452,32
Alcalá del Río	42.851,01
Alcolea del Río	30.239,98
Algaba (La)	51.188,90
Algámitas	27.433,42
Almadén de la Plata	27.675,35

MUNICIPIO	TOTAL
Almennisilla	28.670,39
Arahal	70.728,58
Aznalcázar	25.588,76
Aznalcóllar	32.088,33
Badolatosa	30.882,98
Benacazón	31.986,32
Bollullos de la Mitación	31.712,70
Bormujos	42.615,02
Brenes	44.788,46
Burguillos	31.173,63
Cabezas de San Juan (Las)	57.435,56
Camas	70.826,32
Campana (La)	32.412,34
Cantillana	44.924,41
Cañada Rosal	29.740,79
Carmona	102.988,49
Carrión de los Céspedes	28.104,90
Casariche	35.934,60
Castilblanco de los Arroyos	35.475,26
Castilleja de Guzmán	24.375,67
Castilleja de la Cuesta	51.652,30
Castilleja del Campo	22.942,09
Castillo de las Guardas (El)	27.492,37
Cazalla de la Sierra	34.724,72
Constantina	36.717,40
Coria del Río	69.343,53
Coripe	26.823,54
Coronil (El)	31.661,72
Corrales (Los)	31.508,77
Cuervo de Sevilla (El)	42.317,98
Dos Hermanas	71.230,20
Écija	107.514,51
Espartinas	35.324,21
Estepa	50.684,67
Fuentes de Andalucía	39.682,29
Garrobo (El)	25.087,03
Gelves	33.088,28
Gerena	34.589,82
Gilena	31.699,44
Gines	39.570,08
Guadalcanal	29.051,76
Guillena	40.291,26
Herrera	36.903,93
Huévar del Aljarafe	26.431,11
Isla Mayor	28.864,56
Lantejuela (La)	31.417,19
Lebrija	70.347,72
Lora de Estepa	23.825,13
Lora del Río	62.759,71

MUNICIPIO	TOTAL
Luisiana (La)	32.410,16
Madroño (El)	23.984,67
Mairena del Alcor	68.415,51
Mairena del Aljarafe	87.962,72
Marchena	59.346,88
Marinaleda	32.512,81
Martín de la Jara	27.631,85
Molares (Los)	27.041,04
Montellano	40.164,09
Morón de la Frontera	96.022,42
Navas de la Concepción (Las)	27.057,21
Olivares	38.209,03
Osuna	57.445,63
Palacios y Villafranca (Los)	95.449,66
Palomares del Río	26.624,52
Paradas	39.267,62
Pedraera	35.559,83
Pedroso (El)	27.442,08
Peñaflor	29.515,15
Pilas	42.144,77
Pruna	33.310,94
Puebla de Cazalla (La)	49.919,78
Puebla de los Infantes (La)	31.179,64
Puebla del Río (La)	40.807,83
Real de la Jara (El)	25.985,64
Rinconada (La)	103.214,49
Roda de Andalucía (La)	31.041,79
Ronquillo (El)	24.757,33
Rubio (El)	32.515,84
Salteras	28.165,72
San Juan de Aznalfarache	66.598,32
San Nicolás del Puerto	26.419,03
Sanlúcar la Mayor	47.835,13
Santiponce	32.463,27
Saucejo (El)	33.310,08
Sevilla	438.455,84
Tocina	38.373,69
Tomares	50.816,25
Umbrete	30.303,83
Utrera	149.969,88
Valencina de la Concepción	33.300,92
Villamanrique de la Condesa	29.886,65
Villanueva de San Juan	28.228,13
Villanueva del Ariscal	32.895,01
Villanueva del Río y Minas	36.686,22
Villaverde del Río	35.314,16
Viso del Alcor (El)	60.854,28
TOTAL PROVINCIA	4.940.336,89

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ORDEN de 7 de noviembre de 2006, por la que se da publicidad a la subvención excepcional para la constitución del Consorcio para la Excelencia de la Investigación Forense de Andalucía.

A N T E C E D E N T E S

La Consejería de Justicia y Administración Pública y la Universidad de Granada, en uso de las atribuciones que tienen conferidas dichas instituciones suscribieron el 1 de octubre de 2006 el Convenio de colaboración para la Investigación Forense en Andalucía. Con esa misma fecha, en virtud de dicho Convenio se crea el Consorcio para la Excelencia de la Investigación Forense en Andalucía.

El objetivo de dicho Consorcio es gestionar, impulsar y coordinar todas las iniciativas llevadas a cabo en Andalucía en el ámbito de la investigación Médico-Forense. Igualmente, y en colaboración con el Consejo Andaluz de Medicina Legal y Forense, impulsará la formación de los profesionales relacionados con esta materia, favoreciendo el intercambio con otros centros públicos y privados, autonómicos, nacionales e internacionales.

Mediante Decreto 95/2004, de 9 de marzo, por el que se crea y regula el Consejo Andaluz de Medicina Legal y Forense, en atención a sus funciones exclusivamente de consulta y asesoramiento, se ha puesto de manifiesto la necesidad de establecer un órgano de gestión, promoción e impulso de los proyectos de investigación presentados, que venga a agrupar y potenciar todas esas aportaciones y relacionarlos con la formación y la docencia.

Por tanto, la Consejería de Justicia y Administración Pública en el ejercicio de sus competencias, estima conveniente la concesión de una subvención excepcional para la colaboración con los gastos que suponen la constitución de tal Consorcio.

A C U E R D O

Conceder subvención excepcional para contribuir a sufragar los gastos de inicio de actividad, mantenimiento y funcionamiento del Consorcio para la Excelencia de la Investigación Forense en Andalucía, derivados de los compromisos adquiridos en la cláusula 3.ª del Convenio regulador de fecha 1 de octubre de 2006 suscrito entre la Consejería de Justicia y Administración Pública y la Universidad de Granada por una cuantía de 72.000 euros

Esta subvención excepcional se concede en virtud de lo previsto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre, en el artículo 107 de la Ley 5/1983, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 19 de julio, que establece la posibilidad de concesión de subvención excepcional si se dan los supuestos de interés público, social económico o humanitario, o bien, existan dificultades para realizar convocatoria pública.

En este caso, existe un acreditado interés público y social en la colaboración del desarrollo de la Medicina Legal y Ciencias Forenses en Andalucía con el objetivo de convertirse en referencia nacional e internacional, mediante la promoción del desarrollo técnico, científico, cultural y social de la Comunidad Autónoma Andaluza.

La Consejería de Justicia y Administración Pública, en virtud del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, que establece su estructura orgánica, modificado el Decreto 132/2005, de 11 de mayo, establece las competencias de la Junta de Andalucía

en materia de Medicina Legal, así como las de formación a los operadores jurídicos, colaboración con las Universidades para la mejora de la Administración de Justicia y de cooperación con la Justicia. Por ello, tiene competencias para la concesión de subvención excepcional con destino a la financiación de un Consorcio de esta naturaleza.

La subvención excepcional se concede por una cuantía de 72.000 euros, con el objeto de sufragar los gastos de inicio de actividad, mantenimiento y funcionamiento del Consorcio para la Excelencia de la Investigación Forense en Andalucía.

El abono de esta subvención se imputará a dos ejercicios presupuestarios distintos, tal y como se señala a continuación:

- Anualidad de 2006: 15.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1. 11.00.01.00.442.00.14B, desde la concesión hasta el 31 de diciembre.

- Anualidad de 2007: 57.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 3.1.11.00.01.00.442.00.14B, desde la concesión hasta el 31 de marzo.

Su abono se realizará en un primer pago del 25% y cuya justificación del gasto se hará en tres meses desde su ingreso; y un segundo pago del 75% cuya justificación se hará dentro del primer mes siguiente a la finalización del ejercicio presupuestario al que corresponda

Esta subvención excepcional se regirá por la Ley 38/2003, General de Subvenciones, por la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás disposiciones normativas de desarrollo de las mismas.

Sevilla, 7 de noviembre de 2006

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento contencioso-administrativo núm. 274/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 274/2006, interpuesto por don Antonio Moya García contra la Resolución de 20 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Huelva en lo concerniente al puesto de Coordinador adjunto de Unidad Biogeográfica, código 9739810, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de noviembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicos los listados de beneficiarios y excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyos centros de trabajo radican en esta provincia, correspondientes a las solicitudes presentadas durante los meses de abril y mayo de 2006.

Examinadas las solicitudes presentadas por el mencionado personal relativas a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», referidas al período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de mayo de 2006, ambos inclusive, conforme señala la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, del día 10 de mayo) mediante la que se aprueba el Reglamento de las citadas Ayudas, actualizado con las modificaciones realizadas por las Órdenes de 26 de junio de 2003 y 9 de junio de 2004, por la que se establece la competencia de la Dirección General para conocer y resolver en este asunto, tienen lugar los siguientes

HECHOS

Primero. Se han comprobado que las ayudas que mediante esta Resolución se publican en los listados definitivos de beneficiarios, reúnen todos los requisitos fijados reglamentariamente para su concesión.

Segundo. Asimismo, aquellas otras que, presentadas durante el mismo período adolecieran de algún defecto, son igualmente publicadas mediante esta Resolución concediéndose plazo de reclamación para la subsanación de tales errores o defectos.

A tales Hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La Disposición adicional primera de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10 de mayo), por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, delega todas las actuaciones de procedimiento de gestión y resolución de la Ayuda Médica, Protésica y Odontológica en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal destinado en su ámbito provincial.

II. El artículo 13 y siguientes del referido Reglamento que regula, en relación con el artículo 11 del mismo texto, el procedimiento de resolución de las Ayudas «Médica, Protésica y Odontológica».

III. La Resolución de 21 de febrero de 2006 (BOJA núm. 45, de 8 de marzo) en la que se determina para el ejercicio 2006, las cuantías a abonar para este tipo de ayudas, en relación con el artículo 8 del Reglamento.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Publicar los listados definitivos de ayudas concedidas al personal al servicio de la Junta de Andalucía, con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica y presentadas entre el 1 de abril y el 31 de mayo de 2006, ambos inclusive.

Segundo. Publicar los listados provisionales de ayudas excluidas al personal al servicio de Administración de la Junta de Andalucía, con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica y presentadas entre el 1 de abril y el 31 de mayo de 2006, ambos inclusive y conceder un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o documentación preceptiva y cuya resolución definitiva se dictará de forma expresa e individualizada.

A tales efectos los listados quedarán expuestos en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada y su consulta podrá realizarse, a su vez, a través de la web de la Junta de Andalucía.

Contra los listados definitivos hechos públicos con la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

a) El personal funcionario y no laboral puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

b) El personal laboral, podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992 y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Granada, 2 de noviembre de 2006.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos y provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, protésica y odontológica» para el personal funcionario y no laboral y personal laboral, al servicio de la Junta de Andalucía, correspondiente a las solicitudes presentadas en el mes de septiembre de 2006.

Vistas las solicitudes presentadas por el referido personal en el mes de septiembre de 2006, relativas a la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», correspondientes a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y personal laboral, al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA 53, de 10.5.01) mediante el que se aprueba el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes:

HECHOS

Primero. Que de conformidad con el artículo 3.2 de la citada Orden, la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» tiene el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. Que en la sección primera del Capítulo 1 de la repetida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de ayuda.

Tercero. Que se ha comprobado que las solicitudes presentadas de ayuda correspondientes a los beneficiarios que figuran en el listado adjunto, cuya concesión se hace pública mediante esta resolución, reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para ello.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El artículo 11.6 de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001, mediante el que se aprueba el reglamento de Ayudas de Acción Social, establece que la competencia para gestionar y resolver las solicitudes de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», presentadas por el personal destinado en los servicios periféricos, la tienen delegada los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial:

RESUELVE

Conceder las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», al personal al servicio de la Junta de Andalucía que figura en el listado definitivo adjunto como beneficiario de las citadas ayudas con indicación de las cantidades concedidas a cada beneficiario, que han sido solicitadas en el mes de septiembre de 2006.

Hacer público el referido listado, así como el provisional de excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que a tal efecto quedará expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Conceder un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas contra el listado provisional de excluidos y en su caso, subsanen los defectos padecidos en la solicitud o en la documentación preceptiva.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa el personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; y el personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y arts. 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Jaén, 2 de noviembre de 2006.- La Delegada, M.^a Luisa, Gómez Romero.

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados definitivos de excluidos de las ayudas con cargo al fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, correspondiente a las solicitudes presentadas entre el 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2005.

Examinadas las alegaciones presentadas a los listados provisionales de excluidos de las Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» publicados mediante Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 14 de junio de 2006 (BOJA núm. 123, de 28.6.06), relativas a las solicitudes presentadas entre el 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2005, por el personal funcionario y no laboral y el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, de acuerdo a lo establecido por la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10.5.01), mediante la que se aprueba el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes:

HECHOS

Primero. Los interesados que hubiesen presentado sus solicitudes entre el 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2005, y siempre que éstas no reuniesen los requisitos exigidos reglamentariamente, fueron objeto de requerimiento a través de la Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 14 de junio de 2006 (BOJA núm. 123, de 28.6.06), concediéndoles un plazo de 15 días para que subsanasen la falta o acompañasen los documentos preceptivos.

Segundo. Se ha comprobado que las solicitudes presentadas hasta la fecha indicada y correspondientes a los interesados que figuran en el listado adjunto, cuya exclusión se hace pública mediante esta Resolución, carecen de los requisitos exigidos de acuerdo a la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10.5.01) mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

A tales hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Los artículos 13 y siguientes de la referida Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10.5.01), mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, que regulan la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», en relación con el artículo 11 del mismo texto, que establece el procedimiento de resolución de las ayudas.

II. La Disposición Adicional Segunda de la Orden que aprueba el citado Reglamento por la que se delegan las competencias del titular de la Dirección General de Función Pública, en relación con todas las actuaciones del procedimiento de gestión y resolución de las Ayudas «Médica, Protésica y Odontológica», en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal que esté destinado en los servicios periféricos de cada provincia.

En virtud del Decreto 132/2005, de 24 de mayo, (BOJA núm. 102 de 27.5.05), por el que se modifica el Decreto 200/2004, de 1 de mayo, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, la competencia anteriormente enunciada a favor del titular de la

Dirección General de Función Pública ha sido asumida por el Director General de Inspección y Evaluación.

III. El artículo 3 del Reglamento de Ayudas de Acción Social, para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

Vistos los hechos y fundamentos de derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Publicar los listados definitivos del personal funcionario y no laboral y del personal laboral, pertenecientes a los servicios periféricos de la provincia de Sevilla, que habiendo presentado sus solicitudes entre el 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2005, resultan excluidos para la concesión de ayudas, con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2005 en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla; no obstante lo anterior, se podrán consultar a través de la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/> (Acceder al perfil de Profesionales Públicos, apartado Administración General).

Contra lo establecido en la presenta Resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario y no laboral puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 1202/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sevilla, 27 de octubre de 2006.- La Delegada, Beatriz Sáinz-Pardo Prieto-Castro.

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados definitivos de excluidos de las ayudas con cargo al fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, correspondiente a las solicitudes presentadas durante los meses de enero y febrero de 2006.

Examinadas las alegaciones presentadas a los listados provisionales de excluidos de las Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» publicados mediante Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 8 de agosto de 2006 (BOJA núm. 169, de 31.8.06), relativas a las solicitudes presentadas durante los meses de enero y febrero de 2006, por el personal funcionario y no laboral y el personal laboral al servicio de la Administración de la

Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, de acuerdo a lo establecido por la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10.5.01) mediante la que se aprueba el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes:

HECHOS

Primero. Los interesados que hubiesen presentado sus solicitudes durante los meses de enero y febrero de 2006, y siempre que éstas no reuniesen los requisitos exigidos reglamentariamente, fueron objeto de requerimiento a través de la Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 8 de agosto de 2006 (BOJA núm. 169, de 31.8.06) concediéndoles un plazo de 15 días para que subsanasen la falta o acompañasen los documentos preceptivos.

Segundo. Se ha comprobado que las solicitudes presentadas hasta la fecha indicada y correspondientes a los interesados que figuran en el listado adjunto, cuya exclusión se hace pública mediante esta Resolución, carecen de los requisitos exigidos de acuerdo a la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10.5.01) mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

A tales hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Los artículos 13 y siguientes de la referida Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10.5.01), mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, que regulan la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», en relación con el artículo 11 del mismo texto, que establece el procedimiento de resolución de las ayudas.

II. La Disposición Adicional Segunda de la Orden que aprueba el citado Reglamento por la que se delegan las competencias del titular de la Dirección General de Función Pública, en relación con todas las actuaciones del procedimiento de gestión y resolución de las Ayudas «Médica, Protésica y Odontológica», en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal que esté destinado en los servicios periféricos de cada provincia.

En virtud del Decreto 132/2005, de 24 de mayo, (BOJA núm. 102, de 27.5.05), por el que se modifica el Decreto 200/2004, de 1 de mayo, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, la competencia anteriormente enunciada a favor del titular de la Dirección General de Función Pública ha sido asumida por el Director General de Inspección y Evaluación.

III. El artículo 3 del Reglamento de Ayudas de Acción Social, para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

Vistos los hechos y fundamentos de derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Publicar los listados definitivos del personal funcionario y no laboral y del personal laboral, pertenecientes a los servicios periféricos de la provincia de Sevilla, que habiendo presentado sus solicitudes durante los meses de enero y febrero de 2006, resultan excluidos para la concesión de ayudas, con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2006 en la modalidad «Mé-

dica, Protésica y Odontológica», que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla; no obstante lo anterior, se podrán consultar a través de la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/> (Acceder al perfil de Profesionales Públicos, apartado Administración General).

Contra lo establecido en la presenta Resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario y no laboral puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120.2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sevilla, 2 de noviembre de 2006.- La Delegada, Beatriz Sáinz-Pardo Prieto-Castro.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 161/2006 de 29 de agosto, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA núm. 177, de 12.9.2006).

Advertido error en el Decreto 161/2006, de 29 de agosto, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA núm. 177, de 12 de septiembre de 2006), se procede a su subsanación mediante esta corrección de errores.

Página núm. 8.

Debe eliminarse la relación de puestos de trabajo suprimidos en la Dirección General de Urbanismo.

Página núm. 9.

CENTRO DE DESTINO: D.G. INSP.ORDEN. TERR., URBAN. Y VVDA.

AÑADIDOS.

Debe suprimirse lo siguiente:

Código 8166210 Asesor Técnico Disciplina 1 F PC A P-A11 Leg. Rég. Jurídico/ Adm. Pública/ Urb. y Ord. Territ. 25 xxx- 13.716,12 2 Ldo. Derecho Sevilla.

Debe añadirse lo siguiente:

MODIFICADOS

Código 8166210 Dp. Disciplina Urbanística 1 F PC A P-A11 Leg. Rég. Jurídico/ Urb. y Ord. Territ. 25 xxx- 12.301,44 2 Ldo. Derecho Sevilla.

Código 8166210 Asesor Técnico Disciplina 1 F PC A P-A11 Leg. Rég. Jurídico/ Adm. Pública/ Urb. Y Ord. Territ. 25 xxx- 13.716,12 2 Ldo. Derecho Sevilla.

Página núm. 9.

Donde dice: «Código 2290510 Sc. Gestión y Tramitación Expedientes 1 F PC A-B P-A11 Adm. Pública 25 xxx- 11539,92 2 Sevilla».

Debe decir: «Código 10821010 Sc. Gestión y Tramitación Expedientes 1 F PC A-B P-A11 Adm. Pública 25 xxx- 11539,92 2 Sevilla».

Página núm. 10.

CENTRO DE DESTINO: D.G. INSP.ORDEN. TERR., URBAN. Y VVDA.

Debe añadirse lo siguiente:

SUPRIMIDOS.

Código 8166310 Asesor Técnico 1 F PC A P-A2 Urb. y Ord. Territ./ Ob. Púb. y Const. 23 xxx- 10806,72 1 Arquitecto Sevilla

Sevilla, 25 de octubre de 2006

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la concesión de Ayudas para la Promoción y Desarrollo del Sector Industrial, en base a la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, el artículo 18.3 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, y el artículo Decimotercero, punto 8, de la Orden de 10 de marzo de 2000, por la que se regula un Programa de Ayudas para la Promoción y Desarrollo del Sector Industrial, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas a continuación relacionadas.

Núm. Expte.: AL-23-270400.

Empresa: Kappa Iberoamericana Almería, S.A.

Importe: 2.018.714,35.

Núm. Expte.: CA-18-270400.

Empresa: Delphi Automotive System España, S.L.

Importe: 4.265.610,00.

Núm. Expte.: CA-22-270400.

Empresa: Petresa.

Importe: 171.468,90.

Núm. Expte.: CA-29-270400.

Empresa: Petresa.

Importe: 479.901,70.

Núm. Expte.: CO-20-270400.

Empresa: Plastienvase, S.A.

Importe: 249.505,97.

Núm. Expte.: CO-22-270400.

Empresa: Ciatasa.

Importe: 480.768,36.

Núm. Expte.: SE-47-270400.

Empresa: Crown Cork Sevilla, S.L.

Importe: 1.045.902,54.

Sevilla, 31 de octubre de 2006.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Au-

tónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Fomento de Empleo Asociado

Núm. expediente: RS.0073.JA/05.

Entidad beneficiaria: Embutidos Caseros Aires de Mágina, S.C.A.

Municipio: Torres.

Importe subvención: 3.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0030.JA/05.

Entidad beneficiaria: Sdad. Coop. And. Guadalay.

Municipio: Cazorra.

Importe subvención: 3.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0024.JA/06.

Entidad beneficiaria: Autosonik Car Audio, S.L.L.

Municipio: Martos.

Importe subvención: 6.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0055.JA/05.

Entidad beneficiaria: Servicios Medioambientales Durán Díaz, S.L.L.

Municipio: Alcaudete.

Importe subvención: 6.000 euros.

Núm. expediente: RS.0067.JA/05.

Entidad beneficiaria: Chimeneas Dos Vegas, S.L.L.

Municipio: Ubeda.

Importe subvención: 6.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0082.JA/05.

Entidad beneficiaria: Ingeniería, Electricidad y Energía Solar, S.L.L.

Municipio: Linares.

Importe subvención: 6.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0027.JA/05.

Entidad beneficiaria: Arcos Cámara, S.L.L.

Municipio: Santisteban del Puerto.

Importe subvención: 6.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 30 de octubre de 2006.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita a las entidades sin ánimo de lucro, en la cuantía y para la realización de los proyectos y servicios de interés general y social que se citan.

Esta Dirección Provincial, en uso de las competencias atribuidas en el párrafo segundo del artículo 8 de la Orden de 14 de enero de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas, por el Servicio Andaluz de Empleo, en el ámbito de la colaboración con entidades sin ánimo de lucro que contraten trabajadores desempleados/as para la realización de proyectos de interés general y social, y de conformidad con lo establecido en el artículo

109, de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de ayudas concedidas al amparo de la Orden invocada, imputadas al programa 32B y a las aplicaciones presupuestarias: 0.1.14.31.18.04.781.04.32B.8 y 3.1.14.31.18.04.781.04.32B.5.2007, en los expedientes que se referencian, a las entidades sin ánimo de lucro, en la cuantía y para la realización de los proyectos o servicios que, respectivamente, se citan:

Expediente: AL/IGS/00011/2006.

Beneficiario: Asociación Minusválidos de Cuevas del Almanzora -AMCAL-

Cantidad: 14.716,74 euros.

Proyecto o Servicio: Futurama/Activa.

Expediente: AL/IGS/00013/2006.

Beneficiario: Asociación para la Prevención «ATIEMPO».

Cantidad: 20.280,42 euros.

Proyecto o Servicio: Ampliación del desarrollo educativo para la prevención de adicciones.

Expediente: AL/IGS/00019/2006.

Beneficiario: Asociación Almeriense de Daño Cerebral «Vivir».

Cantidad: 35.281,44.

Proyecto o servicio: Organización gestión y desarrollo de las actividades de la Asoc. «Vivir».

Expediente: AL/IGS/00021/2006.

Beneficiario: Asociación Minusválidos «La Esperanza», de Pulpi.

Cantidad: 30.633,48 euros.

Proyecto o servicio: Atención integral a personas con discapacidad.

Expediente: AL/IGS/00023/2006

Beneficiario: Club Deportivo «Los Carriles».

Cantidad: 12.299,91 euros.

Proyecto o servicio: Encarrilados.

Expediente: AL/IGS/00027/2006.

Beneficiario: Asociación Española contra el Cáncer -AECC-.

Cantidad: 15.977,52.

Proyecto o servicio: Atención sociolaboral de mujeres con cáncer de mama.

Expediente: AL/IGS/00041/2006.

Beneficiario: Asociación Colectivo Lesbianas y Gays de Almería-Colega.

Cantidad: 30.022,52 euros.

Proyecto o servicio: Centro de Información, Atención y Asesoramiento del Colectivo GLBT.

Expediente: AL/IGS/00046/2006.

Beneficiario: Asociación de Minusválidos «Murgi».

Cantidad: 41.027,04 euros.

Proyecto o servicio: Proyecto de asistencia social y familiar.

Expediente: AL/IGS/00048/2006.

Beneficiario: Asociación de Parálisis Cerebral -Aspace- Almería.

Cantidad: 25.717,59 euros.

Proyecto o servicio: Rehabilitación integral de las personas con parálisis cerebral y afines.

Expediente: AL/IGS/00050/2006.

Beneficiario: Asociación Innova -Almería-.

Cantidad: 10.469,43 euros.

Proyecto o servicio: Programa de inserción laboral de jóvenes extutelados-as.

Expediente: AL/IGS/00053/2006.

Beneficiario: Asociación Almeriense para el Síndrome de Down.

Cuantía: 51.835,04 euros.
 Proyecto o servicio: Rehabilitación, formación y empleo para personas con Síndrome de Down.

Expediente: AL/IGS/00054/2006.
 Beneficiario: Asociación de Padres, Madres y Protectores de Personas con Discapacidad Intelectual.
 Cuantía: 22.079,34 euros.
 Proyecto o servicio: Transición a la vida adulta para personas con discapacidad intelectual.

Expediente: AL/IGS/00060/2006.
 Beneficiario: Federación Provincial de Asociación de Minusválidos Físicos de Almería -FAAM-.
 Cuantía: 17.774,06 euros.
 Proyecto o servicio: Promoción del acceso arquitectónico urbano en el transporte y la comunicación en la provincia de Almería.

Expediente: AL/IGS/00064/2006.
 Beneficiario: Federación Provincial de Asociación de Minusválidos Físicos de Almería -FAAM-.
 Cuantía: 15.316,74 euros.
 Proyecto o servicio: Programa de atención global a la mujer discapacitada.

Expediente: AL/IGS/00065/2006.
 Beneficiario: Asociación Familiares/Allegados de Personas con Enfermedades Mentales «El Timón».
 Cuantía: 19.964,70 euros.
 Proyecto o servicio: Organización, gestión y seguimiento de los programas de la Asociación.

Expediente: AL/IGS/00069/2006.
 Beneficiario: Asociación de Minusválidos «Amiromar».
 Cuantía: 20.378,16 euros.
 Proyecto o servicio: Servicio de atención integral para personas con discapacidad física.

Almería, 30 de octubre de 2006.- El Director, Clemente García Valera.

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones del Programa de Orientación Profesional en base a las ordenes que se citan.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2006, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de enero de 2004, modificada por la de 23 de septiembre de 2004, y modificada a su vez por la de 9 de noviembre de 2005, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones:

A) PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

Entidad - CIF Nº Expte.	Aplicación presupuestaria y código proyecto	Cuantía concedida
Asociación Mará (CIF: G11471273) CA/OCO/0003/2006	0.1.14311611.78300.321.8 1999001247 (76.319,65 €) 3.1.14311611.78300.321.5.2007 1999001247 (25.439,89 €)	101.759,54
Asociación Nivel de Cádiz (CIF: G11273323) CA/OCO/0012/2006	0.1.14311611.78300.321.8 1999001247 (76.319,65 €) 3.1.14311611.78300.321.5.2007 1999001247 (25.439,89 €)	101.759,54

B) PERSONAS DESEMPLEADAS EN GENERAL

Excmo. Ayuntamiento de Algeciras (CIF: P1100400I) CA/OCO/0021/2006	0.1.14311811.76300.321.8 2003110623 (40.645,76 €) 3.1.14311811.76300.321.5.2007 2003110623 (13.548,59 €)	54.194,35
Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz (CIF: P1100011D) CA/OCO/0004/2006	0.1.14311811.76300.321.8 2003110623 (173.692,77 €) 3.1.14311811.76300.321.5.2007 2003110623 (57.897,58 €) 1.1.14311611.76300.321.3.2005 20011100566 (53.016,21 €) 3.1.14311611.76300.321.7.2007 20011100566 (17.672,07 €)	302.278,63

Entidad - CIF Nº Expte.	Aplicación presupuestaria y código proyecto	Cuantía concedida
Asociación Cardijn (CIF: G11319548) CA/OCO/0013/2006	0.1.14311811.78300.321.6 2003110624 (79.345,47 €) 3.1.14311811.78300.321.3.2007 2003110624 (26.448,49 €) 1.1.14311611.78300.321.1.2005 2000110413 (17.672,07 €) 3.1.14311611.78300.321.5.2007 2000110413 (5.890,69 €)	129.356,72
Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz (CIF: G11041449) CA/OCO/0011/2006	0.1.14311811.78300.321.6 2003110624 (40.645,76 €) 3.1.14311811.78300.321.3.2007 2003110624 (13.548,59 €)	54.194,35
Instituto de Promoción y Desarrollo de la Ciudad (CIF: P6102009E) CA/OCO/0008/2006	0.1.14311811.76300.321.8 2003110623 (117.295,17 €) 3.1.14311811.76300.321.5.2007 2003110623 (39.098,39 €) 1.1.14311611.76300.321.3.2005 20011100566 (35.344,14 €) 3.1.14311611.76300.321.7.2007 20011100566 (11.781,38 €)	203.519,08
Mancomunidad de Municipios de la Comarca de La Janda (CIF: P6102301F) CA/OCO/0001/2006	0.1.14311811.76300.321.8 2003110623 (79.701,04 €) 3.1.14311811.76300.321.5.2007 2003110623 (26.567,02 €) 1.1.14311611.76302.321.5.2005 20011100575 (35.344,14 €) 3.1.14311611.76302.321.9.2007 20011100575 (11.781,38 €) 1.1.14311611.76300.321.3.2005 20011100566 (35.344,14 €) 3.1.14311611.76300.321.7.2007 20011100566 (11.781,38 €)	200.519,1
Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (CIF: P1102700J) CA/OCO/0017/2006	0.1.14311811.76300.321.8 2003110623 (40.645,76 €) 3.1.14311811.76300.321.5.2007 2003110623 (13.548,58 €)	54.194,34
IMPRO (Ayuntamiento de Puerto Real) (CIF: P1100032J) CA/OCO/0020/2006	0.1.14311811.76300.321.8 2003110623 (22.973,69 €) 3.1.14311811.76300.321.5.2007 2003110623 (7.657,90 €) 1.1.14311611.76300.321.3.2005 20011100575 (17.672,07 €) 3.1.14311611.76302.321.9.2007 20011100575 (5.890,69 €)	54.194,35

Entidad - CIF Nº Expte.	Aplicación presupuestaria y código proyecto	Cuantía concedida
Ayuntamiento de San Roque (CIF: P1103300H) CA/OCO/0007/2006	0.1.14311811.76300.321.8 2003110623 (40.645,76 €) 3.1.14311811.76300.321.5.2007 2003110623 (13.548,58 €)	54.194,34

Cádiz, 18 de octubre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 14 de enero de 2004.

Beneficiario		Importe	Finalidad
ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES	(Exp.) GR/IGS/00010/2006	34.388,32	Interés General y Social
ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS ENSOREMA	(Exp.) GR/IGS/000 15/2006	78.793,38	Interés General y Social
ASOCIACIÓN TOMAS DE VILLANUEVA	(Exp.) GR/IGS/00017/2006	15.825,28	Interés General y Social
ASOCIACIÓN OCREM	(Exp.) GR/IGS/00061/2006	17.701,20	Interés General y Social
FAPA ALHAMBRA	(Exp.) GR/IGS/00009/2006	41.647,52	Interés General y Social

Granada, 30 de octubre de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2006, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación: 0.1.14.31.18.29.773.00.321.0.

72; 2005; CON; La Nube Azul, S. Coop. And.; Fuengirola; 3.305,5

Málaga, 2 de noviembre de 2006.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2005, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación:

- 0.1.14.31.18.29.763.01.321.2.
- 3.1.14.31.18.29.763.01.321.0.2007.

2; 2006; Mer.; Ilmo. Ayuntamiento de Cómputa; Cómputa; 12.020,24.

11; 2006; Mer.; Ilmo. Ayuntamiento de Campillos; Campillos; 12.020,24.

Málaga, a 6 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2006, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación: 1.1.14.31.18.29.773.00.321.4.2005.

91; 2005; CON; M.^a del Carmen Piedad Herrera; Benalmádena; 4.808

Málaga, 6 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2006, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación: 1.1.14.31.18.29.773.00.321.4.2005.

71; 2006; SOC, AYUDVIDA, S.L.L.; Fuengirola; 9.616.

Málaga, 6 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extingue los efectos del título-licencia de agencia de viajes «P.M.A. Vía Sur, S.L.».

A fin de resolver sobre la extinción de los efectos del título-licencia, se instruyó a la agencia de viajes que se cita el correspondiente expediente en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza reglamentaria, que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre).

Se ha notificado al interesado la oportuna propuesta de extinción de los efectos del título-licencia, no habiendo acreditado ésta por cualquier medio válido en derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c), y su concordante apartado 1 del artículo 11 del citado Decreto, todo ello sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el apartado 13, del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre), y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reserva,

RESUELVO

Extinguir los efectos del título-licencia de agencia de viajes a la entidad citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio, en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de Viajes que se cita

Denominación: P.M.A. Vía Sur, S.L.

Código Identificativo: AN-18552-2.

Domicilio Social: C/ Trinidad, 1. Murchas-Lecrín (Granada).

Sevilla, 23 de octubre de 2006.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extingue los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Tatum, S.L.».

A fin de resolver sobre la extinción de los efectos del título-licencia, se instruyó a la agencia de viajes que se cita el correspondiente expediente en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza reglamentaria, que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre).

Se ha notificado al interesado la oportuna propuesta de extinción de los efectos del título-licencia, no habiendo acreditado ésta por cualquier medio válido en derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c), y su concordante apartado 1 del artículo 11 del citado Decreto, todo ello sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el apartado 13 del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre), y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reserva,

R E S U E L V O

Extinguir los efectos del título-licencia de agencia de viajes a la entidad citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio, en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de Viajes que se cita

Denominación: Tatum, S.L.
Código Identificativo: AN-41650-2
Domicilio Social: C/ Padilla, 8 A. Écija (Sevilla)

Sevilla, 24 de octubre de 2006.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extingue los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Evatour, S.L.».

A fin de resolver sobre la extinción de los efectos del título-licencia, se instruyó a la agencia de viajes que se cita el correspondiente expediente en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza reglamentaria, que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre).

Se ha notificado al interesado la oportuna propuesta de extinción de los efectos del título-licencia, no habiendo acreditado ésta por cualquier medio válido en derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 18, apartados 1, letra c), y su concordante apartado 1 del artículo 11

del citado Decreto, todo ello sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el apartado 13 del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre), y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reserva,

R E S U E L V O

Extinguir los efectos del título-licencia de agencia de viajes a la entidad citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio, en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de Viajes que se cita

Denominación: Evatour, S.L.
Código Identificativo: AN-21713-2.
Domicilio Social: C/ Ángel Pérez, 1. Isla Cristina (Huelva).

Sevilla, 24 de octubre de 2006.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extingue los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Persan, S.L.».

A fin de resolver sobre la extinción de los efectos del título-licencia, se instruyó a la agencia de viajes que se cita el correspondiente expediente en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza reglamentaria, que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre).

Se ha notificado al interesado la oportuna propuesta de extinción de los efectos del título-licencia, no habiendo acreditado ésta por cualquier medio válido en derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c), y su concordante apartado 1 del artículo 11 del citado Decreto, todo ello sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave,

contemplada en el apartado 13 del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre), y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reserva,

RESUELVO

Extinguir los efectos del título-licencia de agencia de viajes a la entidad citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio, en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de Viajes que se cita

Denominación: Persan, S.L.
Código Identificativo: AN-04969-2.
Domicilio Social: Nicolás Salmerón, 4, El Ejido (Almería).

Sevilla, 24 de octubre de 2006.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2006, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas a Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial (Convocatoria año 2006).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 11 de enero de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial (BOJA núm. 16, de 25 de enero de 2006), esta Dirección General de Comercio

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 26 de octubre de 2006, de la Dirección General de Comercio de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas a Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial (Convocatoria año 2006).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 3.ª planta, y en los tabloneros de anuncios de todas las Delegaciones Provinciales, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de octubre de 2006.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ACUERDO de 7 de noviembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería a conceder una subvención a la Comunidad de Regantes «Zona Norte de Huércal-Overa», en los tt.mm. de Huércal-Overa, Taberno y Zurgena (Almería).

El Decreto 236/2001, de 23 de octubre, establece una línea de ayudas para favorecer el ahorro de agua mediante la modernización y mejora de los regadíos de Andalucía.

En el año 2005, la Comunidad de Regantes «Zona Norte de Huércal-Overa» ha presentado una solicitud de subvención para un Proyecto de «Mejora y consolidación de Regadíos de la C.R. Zona Norte de Huércal-Overa», en los tt.mm. de Huércal-Overa, Taberno y Zurgena (Almería), que afecta a una superficie de 2.250 hectáreas.

Una vez examinado el proyecto e informada la solicitud de ayuda, en cuanto a su adecuación y cumplimiento de los requisitos establecidos en el citado Decreto 236/2001, de 23 de octubre, y en la Orden de 18 de enero de 2002, modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004, por el Servicio de Regadíos y Estructuras y por la Delegación Provincial de Almería, la Consejería de Agricultura y Pesca pretende conceder una subvención a la Comunidad de Regantes «Zona Norte de Huércal-Overa» de seis millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y dos euros (6.869.582,00 euros).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se requerirá Acuerdo del Consejo de Gobierno para aprobar subvenciones por importe superior a 3.005.060,52 euros.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de noviembre de 2006, se adopta el siguiente

ACUERDO

1. Autorizar a la Consejería de Agricultura y Pesca a conceder una subvención por importe de seis millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y dos euros (6.869.582,00 euros), a la Comunidad de Regantes «Zona Norte de Huércal-Overa», en los tt.mm. de Huércal-Overa, Taberno y Zurgena (Almería), para la ejecución de un proyecto de modernización de regadíos de 2.250 ha, incluyendo dos embalses de regulación con una capacidad total de 377 m³, muro de sustentación y malla de sombreado para otros dos embalses, redes de distribución de riego y telecontrol de la zona regable.

2. Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se aprueba el correspondiente gasto.

Sevilla, 7 de noviembre de 2006

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAÍAS PÉREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

ACUERDO de 7 de noviembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería para conceder una subvención a «Cítricos del Andévalo, S.A», en Villanueva de los Castillejos (Huelva).

El Decreto 280/2001, de 26 de diciembre y la Orden de 10 de julio de 2002 que desarrolla el citado Decreto, establecen una línea de ayudas para la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios.

Al amparo de dicha normativa, el 30 de octubre de 2003, «Cítricos Andévalo, S.A.» presentó una solicitud de ayuda para el proyecto de inversión «Naranjas Andaluzas. Proyecto Integral para la Producción, Transformación Envasado y Comercialización de Cítricos», con una inversión de 70.847.107,40 euros, en el término municipal de Villanueva de los Castillejos (Huelva).

Una vez revisado el proyecto y aplicados los criterios de valoración contenidos en la citada normativa, la Consejería de Agricultura y Pesca pretende conceder una subvención a la citada sociedad de dieciocho millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos seis euros con sesenta y tres céntimos (18.395.406,63 euros).

La normativa presupuestaria vigente establece en el artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que será necesario el Acuerdo del Consejo de Gobierno para autorizar la concesión de subvenciones y ayudas cuando el gasto a aprobar sea superior a 3.005.060,52 euros.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de noviembre de 2006, se adopta el siguiente

A C U E R D O

Autorizar a la Consejería de Agricultura y Pesca a conceder una subvención por importe de dieciocho millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos seis euros con sesenta y tres céntimos de euro (18.395.406,63 euros) a «Cítricos del Andévalo, S.A.» para la inversión «Naranjas Andaluzas. Proyecto Integral para la Producción, Transformación Envasado y Comercialización de Cítricos», en el término municipal de Villanueva de los Castillejos (Huelva).

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se aprueba el correspondiente gasto.

Sevilla, 7 de noviembre de 2006

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAÍAS PÉREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba el Plan de Gestión para las pesquerías de cerco en el Golfo de Cádiz.

La Orden APA/3239/2006, de 13 de octubre, por la que se establece un Plan para la pesquería de cerco en el Caladero Nacional del Golfo de Cádiz, establece que la parada temporal de esta flota podrá ser objeto de concesión de ayuda por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 26 de julio de 2000, por la que se regulan y convocan ayudas públicas para la mejora estructural y la modernización del

sector pesquero andaluz, modificada mediante las Ordenes de 20 de mayo de 2004, de 1 de agosto de 2005, de 14 de octubre de 2005 y de 16 de octubre de 2006 que regula, entre otras, las ayudas a Planes de Gestión o Recuperación, prevé en su artículo 35 la exigencia de aprobación de los Planes de Gestión o Recuperación por el titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, a efectos de otorgamiento de las ayudas.

Una vez cumplidas las exigencias previstas en los artículos 64, apartado 2 y 65, del Real Decreto 1048/2003, de 1 de agosto, y en virtud de las facultades que me confiere la Orden de 26 de julio de 2000.

R E S U E L V O

Primero. Aprobación del Plan.

A los efectos previstos en el artículo 35 de la Orden de 26 de julio de 2000, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se regulan y convocan ayudas públicas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, se aprueba el Plan de Gestión para la pesquería de cerco en el Golfo de Cádiz, que se regirá por lo dispuesto en la referida Orden y con arreglo a la presente Resolución.

Segundo. Medidas técnicas.

Además de las medidas técnicas establecidas en la normativa de general aplicación y en la Orden APA/3239/2006 de 13 de octubre, por la que se establece un Plan para la pesquería de cerco en el caladero nacional del Golfo de Cádiz, se establecen las siguientes medidas técnicas complementarias:

- El horario de salida y entrada en puerto para el ejercicio de la actividad pesquera será de las 00 horas a las 14 horas del lunes y de las 19 horas a las 14 horas del día siguiente para el resto de los días, verificándose el descanso semanal de 58 horas continuadas entre las 14 horas del viernes y las 00 horas del lunes.

Tercero. Vigencia.

El presente Plan estará vigente hasta el 1 de noviembre de 2007. No obstante, podrá ser prorrogado un año más, según la evolución de la pesquería.

Cuarto. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 2006.- La Directora General, María Luisa Faneca López.

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2006, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hacen públicas resoluciones de concesión de subvenciones a la contratación de seguros agrarios de Andalucía para los ejercicios 2004, 2005 y 2006, al amparo de la normativa que se cita.

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 8 de marzo de 2004, establece las normas reguladoras de las subvenciones a la contratación de seguros agrarios para el ejercicio 2004.

Por su parte, la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 22 de julio de 2005, y la Resolución de 27 de enero de 2005, de la Dirección General de la Producción Agraria, establecen las determinaciones en relación con las ayudas a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2005, y Orden de 17 de febrero de 2006, por la que se establecen las normas reguladoras de las subvenciones de la Junta de Andalucía a la contratación de seguros agrarios.

De conformidad con lo dispuesto en la citada normativa, corresponde al Titular de la Dirección General de la Producción Agraria, por delegación del Consejero, dictar resolución de concesión que incluirá, efectuadas las comprobaciones oportunas, a los beneficiarios comprendidos en las liquidaciones presentadas por Agroseguro, S.A.

Con fechas 2, 19, 26 y 28 de junio, y 14 de julio de 2006, se dictaron por esta Dirección General resoluciones de concesión de ayudas a la contratación de seguros agrarios en Andalucía para el ejercicio 2004, 2005 y 2006, cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de la Producción Agraria, sita en C/ Tabladilla, s/n, de Sevilla, así como una relación detallada de las resoluciones y listado de beneficiarios en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca (www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/).

Sevilla, 2 de noviembre de 2006.- La Directora General, Judit Arda Ugarte.

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican las ayudas concedidas al amparo de las normas que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las ayudas concedidas para la Construcción de centros de aislamiento de bovino y de ovino, correspondiente al año 2006, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Cádiz, 11 de octubre de 2006.- El Delegado, Juan Antonio Blanco Rodríguez.

A N E X O

Normativa reguladora: Orden de 1 de junio de 2005.
Aplicación presupuestaria: 1.1.16.00.18.11..77204.71B.8.2005
Importe: 100.000 €.
Finalidad: Creación de centro de tipificación y engorde del ganado bovino.
Beneficiario: SCA Ntra. Sra. de Los Remedios;
CIF: F-11.009.529.

Normativa reguladora: Orden de 1 de junio de 2005.
Aplicación presupuestaria: 1.1.16.00.18.11..77204.71B.8.2005
Importe: 100.000 €.
Finalidad: Creación de centro de tipificación y engorde del ganado ovino.
Beneficiario: SCA Ntra. Sra. de Los Remedios;
CIF: F-11.009.529.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla en el recurso núm. 920/2006, promovido por don José Ignacio Solano Velázquez y otras, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al re-

curso núm. 920/2006, interpuesto por don José Ignacio Solano Velázquez y otras contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 7 de septiembre de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Sagrado Corazón, Esclavas», de Sevilla por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 920/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 27 de octubre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso núm. 1.007/2006, promovido por doña María Dolores Álvarez-Ossorio Álvarez, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1.007/2006, interpuesto por doña María Dolores Álvarez-Ossorio Álvarez contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 12 de julio de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «San José Sagrados Corazones», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.007/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 2 de noviembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla en el recurso núm. 975/2006, promovido por don Ignacio García del Saz y doña María Belén Núñez Casares, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 975/2006, interpuesto por don Ignacio García del Saz y doña María Belén Núñez Casares contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 7 de septiembre de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Sagrado Corazón», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 975/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano Jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 3 de noviembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 880/2006, promovido por don Rafael Vargas Cardoso, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 880/2006, interpuesto por don Rafael Vargas Cardoso contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 6 de septiembre de 2006, que estima parcialmente la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. titular del C.C. «Buen Pastor», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 880/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 3 de noviembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 886/2006, promovido por doña María Egea Romero, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 886/2006, interpuesto por doña María Egea Romero contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 6 de septiembre de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Buen Pastor», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educ. Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 886/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 3 de noviembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 887/2006, promovido por doña María Consolación Ostos Vascos y otro, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 887/2006, interpuesto por doña María Consolación Ostos Vascos y otro contra la Resolución de esta Dele-

gación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 13 de septiembre de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Santa María del Valle», de Mairena del Aljarafe (Sevilla), por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 887/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 3 de noviembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso núm. 979/2006, promovido por don Fernando Isorna Llerena y otros, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 979/2006, interpuesto por don Fernando Isorna Llerena y otros contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 4 de octubre de 2006, que estima el recurso extraordinario de revisión formulado contra las Resoluciones de esta Delegación Provincial de fechas 6 de junio y 12 de julio de 2006 por las que se resolvían las reclamaciones formuladas por un grupo de padres/madres contra las listas de alumnos y alumnas admitido y no admitidos en el primer curso de Educación Primaria y primer curso de Educación Infantil del C.C. «San José Sagrados Corazones», de Sevilla, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 979/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 3 de noviembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 874/2006, promovido por doña Allmudena-Aranzazu Rodríguez Benjumea, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 874/2006, interpuesto por doña Almudena-Aranzazu Rodríguez Benjumea contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 21 de julio de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Bienaventurada Virgen María», de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educ. Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 874/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 6 de noviembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla en el recurso núm. 891/2006, promovido por doña María Isabel Capitán Pérez, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Ocho de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 891/2006, interpuesto por doña María Isabel Capitán Pérez contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 26 de julio de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «San Fernando HH.MM.», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educ. Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 891/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 6 de noviembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 862/2006, promovido por don Francisco García Bouza y doña Mercedes Pérez Pichardo, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 862/2006, interpuesto por don Francisco García Bouza y doña Mercedes Pérez Pichardo contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 6 de junio de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Santa Joaquina de Vedruna», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 862/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano Jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 6 de noviembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 845/2006, promovido por don Óscar Rivas Orcera, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 845/2006, interpuesto por don Óscar Rivas Or-

cera contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 25 de julio de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Santa María del Valle», de Mairena del Aljarafe (Sevilla), por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 845/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 6 de noviembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 861/2006, promovido por don Diego Jiménez Caballero y doña Macarena López de Rueda y Cossío, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 861/2006, interpuesto por don Diego Jiménez Caballero y doña Macarena López de Rueda y Cossío contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 4 de septiembre de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Santa Joaquina de Vedruna», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Primaria de dicho Centro para el curso escolar

2006/07, y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 861/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 6 de noviembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 16 de octubre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Sevilla, dimanante del procedimiento verbal núm. 1167/2005. (PD. 4894/2006).

NIG: 4109100C20050033781.

Procedimiento: Verbal-Desah. F. Pago (N). 1167/2005.

Negociado: 1.º

Sobre: Desahucio por falta de pago de las rentas y reclamación de rentas. Local de Negocio.

De: Calem, S.A.

Procuradora: Sra. Teresa Blanco Bonilla.

Contra: Don Manuel Ruiz Reluz.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Verbal-Desah. F. Pago (N) 1167/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm Nueve de Sevilla a instancia de Calem, S.A., contra Manuel Ruiz Reluz sobre desahucio por falta de pago de las rentas y reclamación de rentas, Local de Negocio, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 217

Juez que la dicta: Don Manuel J. Hermosilla Sierra.

Lugar: Sevilla.

Fecha: Dieciséis de octubre de dos mil seis.

Parte demandante: Calem, S.A.

Procuradora: Teresa Blanco Bonilla.

Parte demandada: Manuel Ruiz Reluz.

Objeto del juicio: Desahucio por falta de pago de las rentas y reclamación de rentas. Local de Negocio

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por doña María Teresa Blanco Bonilla, en nombre y representación de Calem, S.A., contra don Manuel Ruiz Reluz, declaro haber lugar al desahucio del demandado del trastero descrito en el hecho primero de esta resolución, la cual deberá quedar libre y a disposición de la parte actora, con apercibimiento de ser lanzada y a su costa si no lo verificare en plazo legal.

El demandado abonará igualmente a la actora la cantidad de 2.715,07 euros así como el importe de las rentas que se vayan devengando hasta la entrega de la finca objeto de autos, más los intereses legales devengados por dicha suma desde la fecha del emplazamiento, todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Dado el ignorado paradero del demandado, notifíquese esta resolución mediante edictos, que se fijarán en el tablón del Juzgado así como se publicará en BOJA, librándose al efecto el correspondiente despacho que se entregará a la actora para cuidar de su diligenciado.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución ape-

lada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Manuel Ruiz Reluz, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a dieciséis de octubre de dos mil seis.- El/La Secretario.

EDICTO de 8 de septiembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinte de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 940/2004. (PD. 4876/2006).

NIG: 4109100C20040023093.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 940/2004. Negociado: 3.º

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Eurofred, S.A.

Procurador: Sr. Augusto Atalaya Fuentes37.

Contra: Doña Angeles Muñoz Villalobos y María Luisa Gómez Granados.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 940/2004, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Veinte de Sevilla a instancia de Eurofred, S.A., contra Angeles Muñoz Villalobos y María Luisa Gómez Granados sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA NÚM.

En Sevilla, a dieciocho de mayo de dos mil seis.

El Sr. don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Veinte de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Proced. Ordinario (N) 940/2004-3.º seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Eurofred, S.A. con Procurador don Augusto Atalaya Fuentes37 y Letrado; y de otra como demandada doña Angeles Muñoz Villalobos y María Luisa Gómez Granados con Procurador y Letrado.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Augusto Atalaya Fuentes en nombre y representación, de la entidad Eurofred, S.A., contra doña María Angeles Muñoz Villalobos y doña María Luisa Gómez Granados, debo condenar y condeno solidariamente a las demandadas a abonar al actor la cantidad de 9.311,30 euros de principal e intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda y costas causadas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a las demandadas Angeles Muñoz Villalobos y María Luisa Gómez Granados, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a ocho de septiembre de dos mil seis.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 8 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de El Ejido, dimanante del procedimiento ejecutivo núm. 306/2000. (PD. 4878/2006).

NIG: 0490241C20003000350.
 Procedimiento: Ejecutivos 306/2000. Negociado: EA.
 Sobre: Reclamación de cantidad.
 De: Don Alfonso Moreno Sánchez.
 Procurador: Sr. Salmerón Morales, Adrián.
 Contra: S.A.T. Manipulados de Frutos.

E D I C T O**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento Ejecutivo 306/00 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de El Ejido a instancia de Alfonso Moreno Sánchez contra S.A.T. Manipulados de Frutos sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

S E N T E N C I A

En El Ejido, a veintisiete de septiembre de dos mil cuatro.

Doña Carmen M.^a Puente Corral, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de El Ejido y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo ante este Juzgado, bajo el número 306/2000, entre las siguientes partes: Como demandante don Alfonso Moreno Sánchez, asistido por el Letrado don Manuel Andrés Monterrubio Gómez y representado por el Procurador don Adrián Salmerón Morales, y de otra, como demandada, la entidad S.A.T. Manipulados de Frutos Níjar, en situación de rebeldía procesal, ha pronunciado en nombre de S.M. El Rey, la siguiente sentencia

F A L L O

Que rechazando la oposición formulada, en un primer momento, por el Procurador don Román Bonilla Rubio, en nombre y representación de S.A.T. Manipulados de Frutos Níjar, procede seguir adelante la ejecución despachada a instancia del Procurador don Adrián Salmerón Morales, en nombre y representación de don Alfonso Moreno Sánchez, hasta hacer trance y remate, con los bienes embargados de la entidad ejecutada S.A.T. Manipulados de Frutos Níjar, para con su importe hacer pago al ejecutante de la suma de treinta y tres mil ciento sesenta y ocho euros con sesenta y seis céntimos de euro (33.168,66 €) en concepto de principal, más los intereses correspondientes según lo señalado en el Fundamento de Derecho Cuarto de esta Resolución con imposición de costas a la parte ejecutada.

Notifíquese esta Resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación que se interpondrá ante este juzgado en el plazo de cinco días a partir de su notificación, resolviéndose por la Audiencia Provincial de Almería.

Así, lo acuerda, manda y firma, doña Carmen M.^a Puente Corral, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de El Ejido y su Partido Judicial.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado S.A.T. Manipulados de Frutos Níjar, extiendo y firmo la presente en El Ejido, a ocho de noviembre de dos mil seis.-
 El/La Secretario.

EDICTO de 7 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Seis de Fuengirola, dimanante del procedimiento verbal núm. 360/2006. (PD. 4893/2006).

NIG: 2905441C20066000428.
 Procedimiento: Verbal-Desah. F. Pago (N) 360/2006. Negociado:
 Sobre: Reclamación de cantidad
 De: Fuenaban, S.L.
 Procuradora: Sra. Luque Rosales, M.^a Isabel.
 Letrado: Sr. José Luis Fernández Inglés.
 Contra: Reformas y Servicios Inmobiliarios Fuengirola, S.L.

E D I C T O**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento Verbal-Desah. F. Pago (N) 360/2006, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de Fuengirola, a instancia de Fuenaban, S.L., contra Reformas y Servicios Inmobiliarios Fuengirola, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

«SENTENCIA

En Fuengirola, a 2 de noviembre de 2006.

Vistos por M.^a Esperanza Fernández Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Seis de Fuengirola, los presentes autos de Juicio Verbal núm. 360/06, seguidos a instancia de Fuenaban, S.L., representado por la Procuradora doña M.^a Isabel Luque Rosales y dirigido por el Letrado don Luis Fernández Inglés, contra Reformas y Servicios Inmobiliarios, S.L., en rebeldía, sobre desahucio por falta de pago.

(...)

Vistos los preceptos generales citados y demás de general y pertinente aplicación,

F A L L O

Que, estimando íntegramente la demanda formulada por Fuenaban, S.L., contra Reformas y Servicios Inmobiliarios, S.L., debo condenar y condeno a este último:

- Tener por resuelto el contrato de arrendamiento de los locales sitos en Avda. Condes San Isidro, núm. 20, planta 1.^a, letras A y B, de Fuengirola, suscrito entre las partes citadas en fecha de 1 de febrero de 2005 y a desalojar los mencionados locales. No realizándolo en el plazo de 20 días desde que le fuera notificada esta sentencia, si no recurriera la misma, se procederá a su lanzamiento, con el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario, el día 18 de diciembre de 2006, a las 10,00 de sus horas, si el actor así lo solicita por los trámites del art. 549 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

- Al pago de las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese la presente sentencia a las partes en legal forma, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga, que deberán preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

M.^a Esperanza Fernández Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Seis de Fuengirola.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la entidad demandada, Reformas y Servicios Inmobiliarios Fuengirola, S.L., extiendo y firmo la presente en Fuengirola, a siete de noviembre de dos mil seis.- La Secretaria.

EDICTO de 27 de octubre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Siete de Fuengirola, dimanante del procedimiento ordinario núm. 453/2005. (PD. 4879/2006).

NIG: 2905441C20057000425.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 453/2005. Negociado: JL.

De: don Alisjar Ricardo Fabian Francesco Winter.

Procuradora: Sra. Huéscar Durán, María José.

Contra: don Salvador Ríos Cabello y otros.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 453/2005, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Siete de Fuengirola, a instancia de don Alisjar Ricardo Fabian Francesco Winter contra Salvador Ríos Cabello y otros, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM.

En la ciudad de Fuengirola, a 16 de junio de 2006.

Vistos por don Antonio de la Oliva Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Siete de Fuengirola, los presentes autos de Juicio Ordinario sobre reclamación de filiación extramatrimonial, tramitados con el número 453/05, a instancia de don Alisjar Ricardo Fabian Francesco Winter, representado por la Procuradora doña María José Huéscar Durán, contra don Salvador Ríos Cabello, don Fernando Ríos Cabello, doña Lázara Ríos Cabello, doña María del Carmen Ríos Cabello, don José Luis Ríos Cabello y demás desconocidos e ignorados herederos de don Francisco Miguel Ríos Cabello, en situación de rebeldía procesal, siendo parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que estimando la demanda promovida por don Alisjar Ricardo Fabian Francesco Winter, representado por la Procuradora doña María José Huéscar Durán, contra don Salvador Ríos Cabello, don Fernando Ríos Cabello, doña Lázara Ríos Cabello, doña María del Carmen Ríos Cabello y don José Luis Ríos Cabello y demás desconocidos e ignorados herederos de don Francisco Miguel Ríos Cabello, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal, debo declarar y declaro que don Alisjar Ricardo Fabian Francesco Winter es hijo no matrimonial de don Francisco Miguel Ríos Cabello, y ello sin imposición de las costas procesales a ninguna de las partes.

Firme esta resolución, librese el oportuno testimonio al Registro Civil correspondiente para que proceda a su inscripción.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s herederos de don Francisco Miguel Ríos Cabello, extiendo y firmo la presente en Fuengirola, a veintisiete de octubre de dos mil seis.- El/La Secretario.

EDICTO de 25 de octubre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de Torrox, dimanante del procedimiento ordinario núm. 206/2004. (PD. 4907/2006).

Número de Identificación General: 2909141C20041000206.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 206/2004. Negociado: D.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de Torrox.

Juicio: Proced. Ordinario (N) 206/2004.

Parte demandante: Reysol Nerja, S.A.

Parte demandada: Damián Cantarero Zarco, Angélica Fiemann, Rosario Vozmediano Jaime y herencia yacente de don Francisco Vozmediano Jaime.

Sobre: Proced. Ordinario (N)

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM.

Que dicto yo, Julián Cabrero López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de esta villa, en los autos de juicio ordinario registrados con el número 206/2004, en los que han sido parte demandante Reysol Nerja, S.A., representada por el Procurador de los Tribunales Sr. Aranda Alarcón y asistido del Letrado Sr. Fernández Durán, y parte demandada don Damián Cantarero Zarco, la Sra. Angélica Fiemann, doña Rosario Vozmediano Jaime, la herencia yacente de don Francisco Vozmediano Jaime, que permanecieron en situación de rebeldía, doña Amparo Vozmediano Jaime, que se allanó a la demanda, y doña Juana Raquel Sosa, representada por el Procurador de los Tribunales Sr. León Fernández y asistido del Letrado Sr. Guerrero Revuelta.

En Torrox, a primero de febrero de dos mil seis.

F A L L O

Que estimando como estimo íntegramente la demanda formulada por Reysol Nerja, S.A., contra don Damián Cantarero Zarco, doña Rosario Vozmediano Jaime, la Sra. Angélica Fiemann, herencia yacente de don Francisco Vozmediano Jaime, doña Amparo Vozmediano Jaime y doña Juana Raquel Sosa, acuerdo:

I. Declarar la validez del contrato de 20 de enero de 1984 acompañado a la demanda como documento núm. 1 y condenar a don Damián Cantarero Zarco a elevarlo a escritura pública, condenando a todos los demandados a estar y pasar por la anterior declaración.

II. Declarar el dominio de Reysol Nerja, S.A., sobre la finca núm. 17.233 del Registro de la Propiedad de Torrox, así como la nulidad de todos los asientos registrales contradictorios con el derecho declarado librando mandamiento a dicho Registro,

firme que sea esta sentencia, a fin de que se proceda a la cancelación de aquellos asientos y a la inscripción del dominio del actor y condenar a todos los demandados a estar y pasar por las anteriores declaraciones.

III. Imponer a don Damián Cantarero Zarco, a la Sra. Angélica Fiemann y a doña Juana Raquel Sosa el pago de las costas causadas con motivo de la reclamación deducida contra ellos; en cuanto a las producidas con ocasión de la pretensión esgrimida contra la herencia yacente de don Francisco Vozmediano Jaime y doña Rosario y doña Amparo Vozmediano Jaime, cada parte satisfará las ocasionadas a su instancia y las comunes por mitad.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá prepararse ante este mismo Juzgado dentro de los cinco días siguientes al de su notificación.

Hágase saber al actor que para el librado de los mandamientos a que se refiere el punto segundo del fallo no será necesario presentar demanda ejecutiva sino simple escrito solicitando su expedición (art. 521, LEC) y al Sr. Cantarero Zarco que, en caso de no emitir la declaración de voluntad a que se refiere el punto primero dentro de los veinte días siguientes a la notificación de esta sentencia el Juzgado, previa demanda ejecutiva, podrá dictar auto resolviendo tenerla por emitida a su costa.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Fdo.: Julián Cabrero López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrox.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la ha dictado constituido en audiencia pública, en el día de la fecha. Doy fe.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 25.10.2006, el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el BOJA para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia a los demandados declarados en rebeldía don Damián Cantarero Zarco, la Sra. Angélica Fiemann, doña Rosario Vozmediano Jaime, la herencia yacente de don Francisco Vozmediano Jaime.

En Torrox, a veinticinco de octubre de dos mil seis.- El/La Secretario/a Judicial.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 24 de octubre de 2006, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de los autos núm. 1301/05. (PD. 4892/2006).

NIG: 2906744S20056000368.
Procedimiento: 1301/05.

Ejecución Núm.: 279/2006. Negociado: BF.
De: Don Alberto Pastor Toro.
Contra: Agencia de Transportes de La Blanca.

EDICTO

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 279/2006, sobre Ejecución, a instancia de Alberto Pastor Toro contra Agencia de Transportes de La Blanca, en la que con fecha 12.6.06 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Ilma. Dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 4.422 € en concepto de principal, más la de 707,52 € calculadas para intereses y costas y gastos, debiéndose guardar en la diligencia el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma al Agente Judicial de servicio de este Juzgado, para que asistido del/ de la Secretario/a o funcionario habilitado para ello, se lleven a efecto las diligencias acordadas, así como para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si fuese necesario.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requirérase al ejecutante para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo sin perjuicio de lo cual y en virtud del art. 248 de la L.P.L., librense oficios al Servicio de Indices en Madrid y al Decanato de los Juzgados de esta capital a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña Rosa María Rojo Cabezudo, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social Numero Seis de Málaga. Doy fe.

El/La Magistrado/Juez; El/La Secretario/a.

Y para que sirva de notificación en forma a Agencia de Transportes de La Blanca, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Málaga, veinticuatro de octubre de 2006.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2006, de la Subdelegación del Gobierno en El Campo de Gibraltar, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar hace pública la adjudicación del contrato de servicios, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar.
 - c) Número de expediente: SL/02/06.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza y aseo de la sede de la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 159, de 17 de agosto de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma : Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Cincuenta y siete mil seiscientos cuatro euros con treinta y un céntimo (57.604,31 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29 de septiembre de 2006.
 - b) Contratista: Limpiezas Bilur, S.L.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Cincuenta y un mil doscientos sesenta y seis euros con sesenta y tres céntimos (51.266,63 euros).

Algeciras, 7 de noviembre de 2006.- El Subdelegado del Gobierno, Rafael España Pelayo.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+T3EC3E). (PD. 4883/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Ser-

vicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +T3EC3E
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de agujas de braquiterapia.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 34.800 €.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b) Unidad de Contratación Administrativa.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Málaga, 29010.
 - d) Teléfono: 951 291 792.
 - e) Telefax: 951 291 448.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a)
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18 a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la 3.ª planta del Pabellón de Gobierno del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. 6-APP+1). (PD. 4882/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. 6-APP+1.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para la redacción de proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de la obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de nueva construcción del Centro de Salud T-II «Puerto Norte», en El Puerto de Santa María, Cádiz.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 190.538,71 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 18.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla 41071.

d) Teléfono: 955 018 277.

e) Telefax: 955 018 032.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 20,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de los Servicios Centrales.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de los Servicios Centrales del SAS, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CDP 24/HU/2006). (PD. 4884/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Juan de la Cruz de Ubeda, Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa

c) Número de expediente: CDP 24/HU/2006

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concesión de Dominio Público para la instalación y explotación de cabinas telefónicas de uso público.

b) División por lotes y número: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de concesión: Doce meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Canon de explotación (importe mínimo): 2.500 € anuales.

5. Garantías. Provisional: 143 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Crta. de Linares, km. 1.

c) Localidad y código postal: Ubeda (Jaén), 23400.

d) Teléfonos: 953 797 106.

e) Telefax: 953 797 114.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a)

7. Requisitos específicos del contratista: Según las condiciones especificadas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Sala de Juntas del citado Hospital, en la fecha y hora que se publicarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA68FZJ1R). (PD. 4885/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. 68FZJ1R.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de traducción simultánea para pacientes de lengua extranjera del Hospital U. Virgen de las Nieves.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 84.504 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno), 3.ª plta.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18014.

d) Teléfono: 958 020 222.

e) Telefax: 958 020 032.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; cuando el plazo de presentación de ofertas finalice en sábado, las que se entreguen ese día se depositarán en el Registro General de la Subdelegación del Gobierno de Granada, sito en Gran Vía de Colón, núms. 48-50. 18010 Granada.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+FUZ2HC). (PD. 4886/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. +FUZ2HC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de grupos electrógenos del Hospital U. Virgen de las Nieves.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 101.844 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno), 3.ª plta.

c) Localidad y código postal: Granada, 18014.

d) Teléfono: 958 020 222.

e) Telefax: 958 020 032.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; cuando el plazo de presentación de ofertas finalice en sábado, las que se entreguen ese día se depositarán en el Registro General de la Subdelegación del Gobierno de Granada, sito en Gran Vía de Colón, núms. 48-50. 18010 Granada.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +V-5-AR). (PD. 4887/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión Económica. Central Logística de Compras y Servicios.

c) Número de expediente: CCA. +V-5-AR.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Determinación de tipo de prótesis neuroquirúrgicas y digestivas (Subgrupos 04.04 y 04.16 del Catálogo del SAS).

b) División de lotes: Sí. Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Restringido. Forma de adjudicación: Concurso

4. Obtención de documentación e información: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ (proveedores/contratación pública/boletín digital de contratación).

5. Requisitos específicos del contratista: Estar en posesión del Certificado de Aptitud del Banco de Productos y Materiales de Consumo, respecto de los productos a los que licite; acreditar una cifra global de suministros en los tres últimos ejercicios por importe mínimo, cada uno de ellos, de 60.000 €, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Plazo límite de presentación: A las 20,00 horas del décimo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Admisión de variantes: No.

7. Apertura de las ofertas: En las dependencias de los Servicios Centrales del SAS, en la fecha y hora que se indique en las invitaciones que se cursen a las empresas seleccionadas.

8. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +T3EC3E). (PD. 4888/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión Económica. Central Logística de Compras y Servicios.

c) Número de expediente: CCA. +P2P7V1.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Determinación de tipo de nuevos productos de material genérico de: Punción, guías, introductores y dilatadores; Infusión, extracción intravascular y percutánea, y Nutrición, parenteral y enteral (Subgrupos 01.04, 01.05 y 01.06 del Catálogo del SAS).

b) División de lotes: Sí. Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Restringido. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Obtención de documentación e información: www.junta.deandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ (proveedores/contratación pública/boletín digital de contratación).

5. Requisitos específicos del contratista: Estar en posesión del Certificado de Aptitud del Banco de Productos y Materiales de Consumo, respecto de los productos a los que licite; acreditar una cifra global de suministros en los tres últimos ejercicios por importe mínimo, cada uno de ellos, de 60.000 €, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Plazo límite de presentación: A las 20,00 horas del décimo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Admisión de variantes: No.

7. Apertura de las ofertas: En las dependencias de los Servicios Centrales del SAS, en la fecha y hora que se indique en las invitaciones que se cursen a las empresas seleccionadas.

8. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, para la contratación del servicio de Auxiliares de Comedor en diversos Centros Docentes Públicos dependientes de la Delegación de Educación en Granada, curso 2006/2007. (Expte. Aux. Comedor-01-2007). (PD. 4880/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Sección de Contratación.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de auxiliares de comedor en diversos centros docentes públicos dependientes de la Delegación de Educación en Granada, curso 2006/2007.

b) Lugar de ejecución: Según Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes: Sí, el servicio aparece dividido en 4 lotes, de acuerdo con el Anexo correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2007 al 22 de junio de 2007, ambos inclusive. Dos horas diarias todos los días lectivos en los que haya servicio de comedor escolar.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación: 137.529,00 €.

Importe total por lotes: Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Véase la documentación del concurso.

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto máximo de licitación de cada lote o lotes adjudicados.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Educación de Granada, Secretaría General. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Gran Vía, 56.

c) Localidad y código postal: Granada, 18010.

d) Teléfono: 958 029 055.

e) Fax: 958 029 076.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de proposiciones.

g) Clasificación: Según lo establecido en el punto 8.2.1.e) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista: Deberá reunir las exigencias de solvencia económica, financiera y solvencia técnica y profesional, fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 14,00 horas del octavo día natural siguiente a la publicación en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, dicho plazo finalizará el siguiente hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de estos servicios.

Cuando una misma empresa licite a más de un lote, deberá presentar un sobre B con la propuesta económica y técnica por cada uno de ellos, si bien podrá presentar un sólo sobre A, identificando los números de lotes a los que se presente, y que contenga toda la documentación que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Registro General de esta Delegación Provincial, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en este caso deberán comunicar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, la empresa licitante deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día a la Delegación Provincial de Educación la remisión de la oferta mediante telegrama o fax. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

2. Domicilio: Gran Vía, 56.

3. Localidad y código postal: Granada, 18010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante la vigencia del contrato, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Mesa de Contratación en Servicio de Gestión Económica y Retribuciones de esta Delegación Provincial.

b) Domicilio: Gran Vía, 56.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: Sexto día hábil contado a partir del siguiente a aquél en que se termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado o festivo, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.

e) Hora: A las 11,00 horas.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación, el día indicado calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Educación de Granada el resultado de la misma, a fin

de que los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, que en ningún caso podrá ser superior a 3 días, los defectos materiales observados en la documentación.

La adjudicación del contrato se notificará al contratista adjudicatario en el domicilio que éste designe en su proposición. Como notificación a los restantes licitadores, se expondrá la Resolución de adjudicación en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Educación en Granada, en un plazo máximo de diez días desde la fecha de ésta.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario del concurso, prorrateándose, en su caso, en función del volumen de contratación obtenida.

Granada, 8 de noviembre de 2006.- La Delegada, Carmen García Raya.

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia a subasta, por el procedimiento abierto y trámite de urgencia, el servicio de auxiliar de comedor que se cita. (PD. 4908/2006).

Esta Delegación Provincial de Educación ha resuelto anunciar a subasta, por el procedimiento abierto y trámite de urgencia, el contrato de servicio de auxiliares de comedor en el C.E.E. Santa Rosa de Lima, para el curso escolar 2006-2007.

1. Entidad adjudicadora y expediente.

Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Málaga; Sección de Contratación; Expediente SCA.Com 6/06.

2. Objeto del contrato.

Servicio de auxiliares de comedor escolar del Centro Docente detallado en el apartado siguiente:

Lugar de ejecución: C.E.E. Santa Rosa de Lima, sito en Corregidor Caños Garafa, 8, Bda. Portada Alta, 29007, Málaga.

Plazo de ejecución: Desde el 8 de enero de 2007 a 22 de junio de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, abierto y por subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 49.268 euros.

5. Garantías: La garantía provisional está fijada en un 2% del presupuesto base de licitación: 985,36 euros.

6. Obtención de documentación e información: De 9 a 14 horas, en la Delegación Provincial de Educación, Sección de Contratación, Avenida de la Aurora, 47-11.º (Edificio de Servicios Múltiples), 29071, Málaga; teléfonos 951 038 064 y 951 038 475, telefax 951 299 030; la fecha límite para obtener documentos e información coincide con la fecha límite de presentación de solicitudes de participación -ver apartado 8, infra.

7. Requisitos específicos del contratista: Los generales para la contratación con las Administraciones Públicas, no siendo necesario que la empresa tenga clasificación.

8. Presentación de ofertas de solicitudes: Los interesados deberán presentar sus proposiciones en sobre cerrado preferentemente en esta Delegación Provincial -Registro General-, planta 0, en el plazo de ocho días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, hasta las 14 horas; sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP., en cuyo caso deberán comunicar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día. En caso de enviarse por correo, el interesado, además del anuncio mencionado, deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío.

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones económicas se efectuará en acto público, en la Sala de Juntas de la planta 11 de esta Delegación. El día señalado se comunicará a través del tablón de anuncios de la Delegación Provincial.

10. Otras informaciones: Las señaladas en el Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta del empresario adjudicatario.

Málaga, 13 de noviembre de 2006.- El Delegado, José Nieto Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del contrato de gestión de servicio público para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores en la residencia de personas mayores San Álvaro, Santa María del Águila, de El Ejido (Almería) (AL GSP 06/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería.

b) Número de expediente: AL-G.S.P. 06/2006.

c) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales (Sección Autorizaciones y Concursos).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público. Modalidad Concierto.

b) Descripción del objeto: La atención especializada en régimen de internado de personas mayores en la Residencia de Personas Mayores San Álvaro, Santa María del Águila, de El Ejido (Almería).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 42.117,68 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.10.2006.

b) Contratista: Residencia Mayores San Álvaro, S.L., entidad titular del Centro «Residencia de personas mayores San Álvaro», Santa María del Águila, de El Ejido (Almería).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 42.117,68 €.

Almería, 25 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de octubre de 2006, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia por procedimiento abierto bajo la forma de concurso y trámite de urgencia la adjudicación de contrato de servicio (Expte. 1021/06/1/00) (PD. 4786/2006) (BOJA núm. 225, de 21.11.2006). (PD. 4939/2006).

1. Nombre del expediente: «Construcción del canal de la red de información ambiental de Andalucía en Web».

2. Número de expediente: 1021/06/1/00.

3. En el punto 8.a) fecha límite de presentación: Donde dice: 20.11.2006, debe decir: 28.11.2006, y en el punto 9.c) Fecha y hora, donde dice: 27.11.2006, debe decir: 11.12.2006.

Sevilla, 16 de noviembre de 2006

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 16 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo, de publicación de adjudicaciones de los contratos administrativos que se citan. (PP. 4474/2006).

Núm. de expediente: 89/06. Tipo de contrato: Suministro. Descripción del objeto: 70 Ordenadores Personales para la renovación del Parque Informático de la Gerencia de Urbanismo. Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 17 de julio de 2006.

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 40.000 €. Fecha de adjudicación: 13 de septiembre de 2006. Contratista: Teknoservice, S.L. Nacionalidad: Española. Precio adjudicación: 35.247 euros.

Núm. de expediente: 158/06. Tipo de contrato: Obras. Descripción del objeto: Rehabilitación de Cubiertas y Restauración de fachadas de la Capilla de Escuela de Cristo Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 1 de agosto de 2006. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 209.212,07 €. Fecha de adjudicación: 20 de septiembre de 2006. 205.027,82 €.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Secretario General, Venancio Gutiérrez Colomina.

EDICTO de 16 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la convocatoria de concurso público para la enajenación de parcela municipal. (PP. 4579/2006).

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 10 de octubre de 2006, aprobó concurso público y el correspondiente Pliego de Condiciones para la enajenación de la parcela municipal que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Gestión Administrativa del Servicio de Gestión del Patrimonio Municipal del Suelo.

c) Número de expediente: 53/06 PAT.

2. Objeto: Enajenación de parcela municipal de uso residencial, núm. 1 del Proyecto de Compensación UA-NO-1 (Prolongación C/ Torneo), con destino a la construcción de viviendas protegidas en régimen mixto de Vivienda Protegida en Alquiler de Renta Básica y Vivienda Protegida Joven en Alquiler.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimientos: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Un millón trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres euros con noventa y siete céntimos (1.346.433,97 euros), más IVA.

5. Garantía provisional: Veintiséis mil novecientos veintiocho euros con sesenta y ocho céntimos (26.928,68 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n, Recinto de la Cartuja.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 954 480 244.

e) Fax: 954 480 295.

f) Fecha límite de obtención de información y documentación: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de ofertas (si fuese sábado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil).

7. Presentación de proposiciones.

a) Fecha límite: Transcurridos 26 días naturales desde el día siguiente a la última de las publicaciones del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial de la Provincia (si el último día de presentación fuese sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar:

Sobre núm. 1: Documentación administrativa.

Sobre núm. 2: Estudio de viabilidad y propuesta técnico-económica.

e) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Gerencia de Urbanismo (de 9,00 a 13,30 horas).

2. Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n, Recinto de la Cartuja (Sevilla).

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Lengua de las proposiciones: Deberá ser presentada en castellano o acompañada de la correspondiente traducción oficial.

e) Variantes: No se admiten variantes o alternativas.

8. Apertura de ofertas (sobre núm. 2).

a) Entidad, domicilio y localidad: Los señalados en el apartado 7.c) anterior.

b) Fecha y hora: A las 10,30 horas del décimo día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas; salvo que fuese sábado o inhábil, en cuyo caso lo será el siguiente hábil.

Si por razones justificadas no pudiera reunirse la Mesa de Contratación en dicha fecha, se hará pública la nueva convocatoria mediante anuncio en prensa y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

10. Página web: www.urbanismosevilla.org.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

EDICTO de 16 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la adjudicación definitiva del contrato de compra-venta de la nuda propiedad de la parcela, educativo privado, del Sector 13 del Plan Parcial núm. 4, del Polígono Aeropuerto de Sevilla. (PP. 4583/2006).

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 10 de octubre

de 2006, adjudicó definitivamente el contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Gestión Administrativa del Patrimonio Municipal del Suelo.
 - c) Número de expediente: 39/06 PAT.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Compra-venta.
 - b) Descripción del objeto: Propiedad del suelo correspondiente a la parcela educativo privado sita en el Sector 13 del Plan Parcial núm. 4 del Polígono Aeropuerto de Sevilla.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación: BOP núm. 191, de 19 de agosto de 2006, y BOJA núm. 148, de 2 de agosto de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta pública.
4. Tipo de licitación: Un millón ciento veintiocho mil setecientos setenta euros con ochenta y tres céntimos (1.128.770,83 euros), más IVA anual.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10 de octubre de 2006.
 - b) Contratista: Las Artes, S.C.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: Un millón ciento treinta mil euros (1.130.000 euros), más IVA.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2006, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Ejecución de Obra de Renovación y Adecuación de las Condiciones Generales de Abastecimiento del Sistema Quebrajano-Víboras. Tramo: Fuentes Martos-ETAP de Martos (Jaén) (NET 958851)». (PD. 4906/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Tfno.: 955 044 401. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.
 - b) Número de expediente: NET958851.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: «Ejecución de Obra de Renovación y Adecuación de las Conducciones Generales de Abastecimiento del Sistema Quebrajano-Víboras. Tramo: Fuentes Martos-ETAP de Martos (Jaén)».
 - b) Lugar de ejecución: T.m. de Martos (Jaén).
 - c) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Diez millones ochocientos seis mil quinientos cuarenta y siete euros con ochenta y cinco céntimos (10.806.547,85 €), IVA incluido.
5. Garantías.
 - a) Garantía provisional del 2% del presupuesto de licitación, IVA excluido.

- b) Garantía definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información: En la página web www.egmasa.es, Sección Egmasa Contrata, con referencia al citado número de expediente, o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación:

Grupo: E. Subgrupo: 1. Categoría: f.

8. Presentación de ofertas.

- a) Hasta las 12,00 horas del día 18 de diciembre de 2006.

- b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. Apertura pública de la oferta técnica.

Fecha y hora: 22 de diciembre de 2006, a las 11,00 horas.

Lugar: Sala de Contratación de Egmasa.

10. La fecha de apertura pública económica será publicada oportunamente a los licitadores.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 10 de noviembre de 2006.

Sevilla, 13 de noviembre de 2006.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.ª Jiménez Piñanes.

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2006, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por lotes mediante el procedimiento abierto por la forma de concurso sin variantes «Contratación de la prestación de los servicios de dos helicópteros para apoyo a las actuaciones del Grupo de Emergencias de Andalucía (GREA) (NET658219)». (PD. 4905/2006).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Tfno.: 955 044 401. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es

- b) Número de expediente: NET658219.

2. Objeto del contrato.

- a) Título: «Contratación de la prestación de los servicios de dos helicópteros para apoyo a las actuaciones del Grupo de Emergencias de Andalucía (GREA).»

- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma Andaluza. Base GREA Occidental de Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

- c) Plazo de ejecución: Dos (2) años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Seis millones cuatrocientos noventa y seis mil euros (6.496.000,00 €), IVA incluido.

Lote 1: 3.248.000,00 €, IVA incluido.

Lote 2: 3.248.000,00 €, IVA incluido.

5. Garantías.

- a) Garantía provisional del 2% del presupuesto de licitación, IVA excluido. Para cada lote.

- b) Garantía definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido. Para cada lote.

6. Obtención de documentos e información: En nuestra página web www.egmasa.es, Sección Egmasa Contrata, con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo: R. Subgrupo: 6. Categoría: d.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas del día 2 de enero de 2007.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. Apertura pública de la oferta técnica.

Fecha y hora: 8 de enero de 2007, a las 11,00 horas.

Lugar: Sala de contratación de Egmasa.

10. La fecha de apertura pública económica será publicada oportunamente a los licitadores.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 10 de noviembre de 2006.

Sevilla, 13 de noviembre de 2006.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.ª Jiménez Piñanes.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se publica la adjudicación de la contratación del servicio de centralita e información y atención al usuario, para la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir en sus Hospitales de Alta Resolución de Utrera (Sevilla), Sierra Norte-Constantina (Sevilla) y el Hospital de Écija.

Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación administrativa.

c) Número de expediente: CP63/EPHAG-UCE/06.

1. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de centralita e información y atención al usuario.

b) División de lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir para los Hospitales de Alta Resolución de Utrera (Sevilla), Sierra Norte-Constantina (Sevilla) y el Hospital de Écija.

d) Plazo de ejecución y fecha límite de entrega (meses): Centro de Alta Resolución de Utrera: Desde el día 1 de noviembre de 2006, hasta el 31 de octubre de 2007, ambos inclusive. Centro de Alta Resolución Sierra Norte de Sevilla (Constantina): Desde el 15 de abril de 2007, hasta el 31 de octubre de 2007, ambos inclusive. Hospital de Écija (Sevilla), [una vez finalizado el proceso de integración en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (1 de enero de 2007)] desde el 1 de enero de 2007, hasta el 31 de octubre de 2007, ambos inclusive.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

3. Presupuesto base de licitación. Importe total: 211.072,50 euros.

4. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de noviembre de 2006.

d) Adjudicatario: Eulen, S.A.

e) Nacionalidad: Española.

f) Importe de adjudicación: 209.874,00 euros, IVA incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Andújar, 7 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 4910/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos. Coordinación Provincial de Jaén.

Dirección: C/ Bernabé Soriano, 29, entreplanta, Jaén.

Tlfno.: 953 313 285. Fax: 953 313 295.

Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 330/ISE/2006/JAE.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Ampliación del IES Ntra. Sra. de la Alharilla en Porcuna, Jaén

b) Lugar de ejecución: Porcuna.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ciento treinta y ocho mil novecientos ocho euros con veintiocho céntimos de euro (138.908,28 €).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 8 de noviembre de 2006.- El Coordinador, Arturo Azorit Jiménez.

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 4909/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos. Coordinación Provincial de Jaén.
Dirección: C/ Bernabé Soriano, 29, entreplanta, Jaén.
Tlfn.: 953 313 285; Fax: 953 313 295.
Dirección Internet: www.iseandalucia.es.
 - b) Número de expediente: 329/ISE/2006/JAE.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Ampliación del CEIP San José en Estación de Espeluy en Jaén.
 - b) Lugar de ejecución: Estación de Espeluy.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Plazo de ejecución: 5 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe: Ciento noventa y cinco mil ochocientos cuarenta y siete euros con sesenta y cinco céntimos de euro (195.847,65 €).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 8 de noviembre de 2006.- El Coordinador, Arturo Azorit Jiménez.

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 4911/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos. Coordinación Provincial de Jaén.
Dirección: C/ Bernabé Soriano, 29 entreplanta, Jaén.
Tlfn.: 953 313 285; Fax: 953 313 295.
Dirección Internet: www.iseandalucia.es.
 - b) Número de expediente: 369/ISE/2006/JAE
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Ampliación y reforma del IES Ntra. Sra. de la Cabeza en Andújar, Jaén.
 - b) Lugar de ejecución: Andújar.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Plazo de ejecución: 5 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe: doscientos tres mil euros cuarenta euros con sesenta y nueve céntimos de euro (203.040,69 €).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Jaén del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 10 de noviembre de 2006.- El Coordinador, Arturo Azorit Jiménez.

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas en los Coordinadores Provinciales en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2005, publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2005, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
- b) Domicilio: Sede provisional: Delegación Provincial de Educación (2.ª planta), Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41005.
- d) Teléfonos: 955 034 324-25
- e) Fax: 955 034 322.

Expediente número 316/ISE/2006/SEV.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del contrato: «Obras de reforma y ampliación del IES Alguadaira de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)».
- c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 92, de 17 de mayo de 2006.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
 - 4. Presupuesto base de licitación: 591.181,24 euros.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 22 de junio de 2006.
 - b) Contratista: Seara e Hijos, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación: 579.357,58 euros.

Sevilla, 22 de junio de 2006.- El Coordinador Provincial, Juan Luis Gómez Casero.

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2006, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por la Consejería de Educación en virtud de la Orden de 21 de diciembre de 2005, publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006, ha

resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
- b) Domicilio: Sede Provisional: Delegación Provincial de Educación (2.ª planta), Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005
- d) Teléfonos: 955 034 324-25
- e) Fax: 955 034 322

Expediente número 705/ISE/2006/SEV.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del contrato: «Reparaciones varias y eliminación de barreras arquitectónicas en el IES Castilblanco, de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla)».
- c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 122, de 27 de junio de 2006.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
 - 4. Presupuesto base de licitación: 334.029,06 euros (trescientos treinta y cuatro mil veintinueve euros con seis céntimos)
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21 de julio de 2006.
 - b) Contratista: Contruccionen Montes Gallardo, S.L.U.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación: 329.352,65 euros (trescientos veintinueve mil trescientos cincuenta y dos euros con sesenta y cinco céntimos).

Sevilla, 21 de julio de 2006.- El Coordinador Provincial, Juan Luis Gómez Casero.

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2006, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por la Consejería de Educación en virtud de la Orden de 21 de diciembre de 2005 publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
- b) Domicilio: Sede provisional: Delegación Provincial de Educación (2.ª planta), Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41005.
- d) Teléfonos: 955 034 324-25.
- e) Fax: 955 034 322.

Expediente número 706/ISE/2006/SEV.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del contrato: «Reparaciones varias y cubiertas en el CEIP Virgen de Guadalupe de Camas (Sevilla)».
 - c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 122, de 27 de junio de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 146.756,36 euros (ciento cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y seis euros con treinta y seis céntimos).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21 de julio de 2006.
 - b) Contratista: Contruccionen Montes Gallardo, S.L.U.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación: 144.408,26 euros (ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ocho euros con veintiséis céntimos).

Sevilla, 21 de julio de 2006.- El Coordinador Provincial, Juan Luis Gómez Casero.

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2006, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por la Consejería de Educación en virtud de la Orden de 21 de diciembre de 2005 publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
 - b) Domicilio: Sede Provisional: Delegación Provincial de Educación (2.ª Planta) Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla-41005.
 - d) Teléfonos: 955 034 324-25.
 - e) Fax: 955 034 322.

Expediente número 633/ISE/2006/SEV.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del contrato: «Obras de Refuerzo de Estructuras en el IES Ostipo de Estepa (Sevilla)».
 - c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 132, de 11 de julio de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 94.177,92 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 9 de agosto de 2006.

- b) Contratista: Seara e Hijos, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe base de adjudicación: 92.800,00 euros.

Sevilla, 9 de agosto de 2006.- El Coordinador Provincial, Juan Luis Gómez Casero.

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2006, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por la Consejería de Educación en virtud de la Orden de 21 de diciembre de 2005 publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
 - b) Domicilio: Sede Provisional: Delegación Provincial de Educación (2.ª Planta) Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla- 41005.
 - d) Teléfonos: 955 034 324-25.
 - e) Fax: 955 034 322.

Expediente número 624/ISE/2006/SEV.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del contrato: «Obras de Reparaciones Varias en el CEIP Lope de Vega de Casariche (Sevilla)».
 - c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 132, de 11 de julio de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 167.955,16 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 9 de agosto de 2006.
 - b) Contratista: Seara e Hijos, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación: 165.800,00 euros.

Sevilla, 9 de agosto de 2006.- El Coordinador Provincial, Juan Luis Gómez Casero.

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se

aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas en los Coordinadores Provinciales en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2005 publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Sede Provisional: Delegación Provincial de Educación (2ª Planta) Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla- 41005

d) Teléfonos: 955 034 324-25

e) Fax: 955 034 322

Expediente número 650/ISE/2006/SEV.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: «Obras de reparación de cubiertas en el IES San José de la Rinconada en San José de la Rinconada (Sevilla)».

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 150, de 4 de agosto de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 83.701,77 euros

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de octubre de 2006.

b) Contratista: Construcciones Gallardo Montes, S.L.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: 81.980,00 euros.

Sevilla, 27 de octubre de 2006- El Coordinador Provincial, Juan Luis Gómez Casero.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de obras de urbanización de la U.E.-ANCOR-8-E.N.-El Ejido-Almería. (PD. 4881/2006).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2006/4569. Obras de urbanización de la U.E.-ANCOR-8-E.N.-El Ejido-Almería.

b) Lugar de ejecución: Ejido (El) (Almería).

c) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: abierto

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Setecientos trece mil quinientos catorce euros con ochenta y cinco céntimos (713.514,85 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 14.270,30 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial de EPSA en Almería.

a) Domicilio: C/ Jesús Durbán Remón, núm. 2-1.ª planta.

b) Localidad y Código Postal: Almería, 04004.

c) Teléfono: 950 004 301. Fax: 950 004 309.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 28 de diciembre de 2006.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del concurso

c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Almería.

Domicilio: C/ Jesús Durbán Remón, núm. 2-1.ª planta.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Almería.

Fecha y hora: A las 10 horas, el día 10 de enero de 2007.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo G, subgrupo 4, categoría d.

Grupo I, subgrupo 6, categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Almería, 10 de noviembre de 2006.- El Gerente, Francisco José Fuentes Cabeza.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2006, del Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, de licitación de concurso de consultoría y asistencia técnica. (PD. 4904/2006).

1. Entidad contratante: Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Dirección de las obras de construcción de la infraestructura y superestructura de vía de la Línea 1 del metro de Granada. Tramo 0: Albolote-Maracena.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Granada. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Un millón quinientos diecisiete mil trescientos sesenta y nueve euros con ocho céntimos (1.517.369,08) euros, IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% presupuesto licitación. Definitiva ordinaria: 4% presupuesto licitación. Definitiva especial: 2% presupuesto adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces.

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 9.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 550. Fax: 955 007 573.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 2 de enero de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, Avda. Diego Martínez Barrio, 10, Registro General. Sevilla, 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: A las 12,00 horas del día 30 de enero de 2007. Apertura de la oferta técnica: A las 12,00 horas del día 15 de enero de 2007.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: T-MG6106/ODOO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 8 de noviembre de 2006.

Sevilla, 9 de noviembre de 2006.- El Secretario General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de Proyecto y opción a Dirección de Obra de mejora del acceso sur a Colmenar. (PD. 4889/2006).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-MA1015/PPRO. Redacción de Proyecto y opción a Dirección de Obra de mejora del acceso sur a Colmenar.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del Proyecto: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación del Proyecto: Ciento cincuenta y dos mil quinientos sesenta y un euros con veintidós céntimos (152.561,21), IVA incluido. Presupuesto de licitación de la Dirección de Obra: Ciento ochenta y nueve mil trescientos treinta y tres euros con quince céntimos (189.333,15), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación o información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 4 de enero de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras Informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: C-MA1015/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 13 de noviembre de 2006.

Sevilla, 13 de noviembre de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de obra de remodelación de accesos en la A-92. Tramo: P.k. 7+250 al 9+300. (PD. 4919/2006).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-AG0879/OEJO. Obra de remodelación de accesos en la A-92. Tramo: P.k. 7+250 al 9+300.

b) Lugar de ejecución: Provincia: Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Un millón dieciséis mil seiscientos treinta y nueve euros con noventa céntimos, IVA incluido (1.016.639,90).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

· Grupo G. Subgrupo 4. Categoría d.

· Grupo G. Subgrupo 5. Categoría d.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 19 de diciembre de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General (Sevilla), 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Sevilla, 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: C-AG0879/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No se envía.

Sevilla, 14 de noviembre de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

EMPRESAS

ANUNCIO de 23 de octubre de 2006, de Renfe-Operadora, por el que se comunica la licitación del expediente núm. 9.6/8092.0204/4-00000. (PP. 4802/2006).

Objeto: Arrendamiento de locales en las estaciones de Utrera, Dos Hermanas, Los Rosales y Cazalla de la Sierra (nú-

cleo de cercanías de Sevilla) y en la estación de Torreblanca (núcleo de cercanías de Málaga).

Procedimiento de adjudicación: Negociado.

Organismo de contratación: Gerencia de Cercanías de Sevilla, Málaga y Cádiz, Dirección General de Servicios de Cercanías y Media Distancia. Estación de Santa Justa, Avda. Kansas City, s/n, 41007, Sevilla.

Duración del contrato: Cuatro (4) años.

Importe de la licitación: A indicar por los oferentes.

Fianza provisional: 300,00 €.

Disponibilidad de documentación: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Anexos correspondientes a esta convocatoria de licitación se encuentran a disposición de los interesados en el Organismo de Contratación, en la dirección anteriormente indicada (Teléfonos de contacto: 954 485 373 y 954 487 581 y direcciones de correo electrónico: rsruiz@renfe.es y ivhiero@renfe.es. También podrán recabarse los citados Pliegos en la jefatura de Administración de la Gerencia de Cercanías de Sevilla, Málaga y Cádiz, Estación de Santa Justa, Avda. Kansas City, s/n, 41007, Sevilla.

Fecha límite de recepción de ofertas: se entregarán en mano antes de las 12,00 horas del día 30 de noviembre de 2006, en la dirección del Organismo de Contratación anteriormente indicada.

Pago del presente anuncio: Los gastos de publicación del presente anuncio serán con cargo al adjudicatario.

Sevilla, 23 de octubre de 2006.- El Gerente de Cercanías de Sevilla, Málaga y Cádiz, José Lucena Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: AL-11/2006-EP.

Interesado: Plácido Blas Fernández García. NIF 24.110.580-W. C/ Dalia, núms. 3 y 5. C.P. 04001, Almería.

Infracción: Muy grave, art. 19.5 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Sanción: 3.000 euros.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 8 de agosto de 2006.

Plazo notificado: Un mes.

Almería, 3 de noviembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm.

Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la Resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 118/06.

Empresa imputada: Alegría del Poniente, S.L.; CIF: B-04483855. Último domicilio conocido: C/ Málaga, 18, 04700, El Ejido (Almería). Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Sanción Impuesta: 0 euros.

Almería, 3 de noviembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se convoca al levantamiento de Actas previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Zarzuela II», en el t.m. de Tarifa. Referencia: AT-4409/98. (PP. 4851/2006).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, de 24 de julio de 2006, se ha otorgado declaración en concreto de utilidad pública del proyecto la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Zarzuela II», que discurre por el término municipal de Tarifa. Declarada de Utilidad Pública y la Urgente Ocupación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, procede iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de 1 diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera de clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el próximo día 12 de diciembre de 2006, en el Ayuntamiento de Tarifa. El orden del levantamiento se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, Parque Eólico Hinojal, S.L. asumirá la condición de beneficiaria.

Cádiz, 27 de octubre de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

R.B.D. PARQUE EOLICO ZARZUELA II										
Catastro		Propietario	Domicilio	Paraje	Término Municipal	Superficie		Tipo de cultivo	Fecha Cita	Hora Cita
Pol.	Par					Ocupación	Servidumbre m ²			
9	110	María Dolores de Arcos Manso Antonio Muñoz de Arcos Rpte. Sebastián Díaz Ribes (ABOGADO)	C/ San Antonio, 1, 3.º B 11201 Algeciras (Cádiz)	La Zarzuela	Tarifa	1.330,74	3.517,11	Labor seco	12/12/2006	12,30
9	114	Juan Guirola Garcia	C/ Manuel Mora Figueroa, núm. 2 11393 Zahara de los Atunes (Cádiz)	La Zarzuela	Tarifa	2.803,96	8.751,75	Labor seco	12/12/2006	13,00

ANUNCIO de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Hinojal I», en el t.m. de Tarifa». Referencia: AT-4411/98. (PP. 4849/2006).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, de 24 de julio de 2006, se ha otorgado declaración en concreto de utilidad pública del proyecto la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Hinojal I», que discurre por el término municipal de Tarifa. Declarada de Utilidad Pública y la Urgente Ocupación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, procede iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52, llevar a cabo el le-

vantamiento de Actas Previas a la Ocupación, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera de clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 12 de diciembre de 2006, en el Ayuntamiento de Tarifa. El orden del levantamiento se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el Expediente Expropiatorio, Parque Eólico Hinojal, S.L., asumirá la condición de beneficiaria.

Cádiz, 27 de octubre de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

R.B.D. PARQUE EOLICO HINOJAL I										
Catastro		Propietario	Domicilio	Paraje	Término municipal	Superficie		Tipo de cultivo	Fecha cita	Hora cita
Pol.	Par.					Ocupación	Servidumbre m ²			
9	1	Candelaria España Calderón	Rosa núm. 8, 11391, Facina, Tarifa (Cádiz)	Tahivilla	Tarifa	0	1.161,92	Labor seco	12.12.2006	11.30
		Diego España Calderón Cristina España Calderón, Antonio España Calderón Remedios España Calderón y Yolanda España Calderón	Barriada Nueva, núm. 28 11392, Tahivilla (Cádiz)							
		Rpte. Sebastián Díaz Rives	C/ San Antonio núm. 1-3º B, 11201, Algeciras (Cádiz)							
9	122	Cañada Vejer, S.L.	Avda, Italia núm. 1, portal 3, Bajo D, 41012, Sevilla	El Convento	Tarifa	0	364,29	Pastos	12.12.2006	12.00

ANUNCIO de 30 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Hinojal II», en el t.m. de Tarifa. Referencia: AT-4410/98. (PP. 4850/2006).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía de 24 de julio de 2006 se ha otorgado declara-

ción en concreto de utilidad pública del proyecto de instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Hinojal II», que discurre por el término municipal de Tarifa. Declarada de Utilidad Pública y la Urgente Ocupación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, procede iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titula-

res de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 19 de diciembre de 2006, en el Ayuntamiento de Tarifa. El orden

del levantamiento se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, Parque Eólico Hinojal, S.L., asumirá la condición de beneficiaria.

Cádiz, 30 de octubre de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

R.B.D. PARQUE EÓLICO HINOJAL II										
Catastro		Propietario	Domicilio	Paraje	Término Municipal	Superficie		Tipo de cultivo	Fecha cita	Hora cita
Pol.	Par.					Ocupación	Servidumbre m ²			
9	1	Candelaria España Calderón	Rosa, núm. 8, 11391, Facina Tarifa (Cádiz)	Tahivilla	Tarifa	1,99	1.596,31	Labor secoano	19.12.2006	10,30
		Diego España Calderón, Cristina España Calderón, Antonio España Calderón, Remedios España Calderón y Yolanda España Calderón	Barriada Nueva, núm. 28 11392, Tahivilla (Cádiz)							
		Rpte. Sebastián Díaz Rives	C/ San Antonio, núm. 1-3.ªB 11201, Algeciras (Cádiz)							
9	73	Antonio Guirola García Encarnación Trujillo Cabanes	C/ Doctores Sánchez Rodríguez, núm. 4, 11393 Zahara de los Atunes (Cádiz)	Los Pílancones	Tarifa	654,42	6.506,69	Labor secoano, eucaliptos	19.12.2006	10,45
		Francisco Morales Cuadrado	C/ Maro, núm. 14, Urbanización Jardines del Marquesado, 11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz)							
		Antonia M.ª Morales Cuadrado	C/ Camarón, núm. 24, 11500, Puerto de Santa María (Cádiz)							
9	75	Dolores Guirola García	C/ María Luisa, núm. 1, 11160, Zahara de los Atunes Barbate (Cádiz)	Toriles	Tarifa	1.201,34	11.222,94	Labor secoano	19.12.2006	11,45
		Rafael Trujillo Guirola	C/ María Luisa, núm. 23, 11160, Zahara de los Atunes, Barbate (Cádiz)							
		M.ª Magdalena Trujillo Guirola	C/ María Luisa, núm. 1, 11160, Zahara de los Atunes, Barbate (Cádiz)							
		Francisco Javier Trujillo Guirola	C/ Baltasar Gracián, núm. 5, A-4.ªB, 41007, Sevilla							
9	83	Manuel Barrios Serrano	La Zarzuela, s/n 11380, Tarifa (Cádiz)	Los Cahices	Tarifa	1,55	19,02	Labor secoano	19.12.2006	12,00
9	84	Francisco Morales Cuadrado	C/ Maro, núm. 14, Urbanización Jardines del Marquesado, 11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz)	Los Cahices	Tarifa	118,3	1.183,45	Labor secoano	19.12.2006	10,45
		Antonia M.ª Morales Cuadrado	C/ Camarón, núm. 24, 11500 Puerto de Santa María (Cádiz)							
9	106	Francisco Morales Cuadrado	C/ Maro, núm. 14, Urbanización Jardines del Marquesado 11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz)	La Zarzuela	Tarifa	0	76,21	Labor secoano	19.12.2006	10,45
		Antonia M.ª Morales Cuadrado	C/ Camarón, núm. 24, 11500 Puerto de Santa María (Cádiz)							
9	124	Francisco Morales Cuadrado	C/ Maro, núm. 14, Urbanización Jardines del Marquesado 11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz)	Los Chices	Tarifa	88,99	816,46	Labor secoano	19.12.2006	10,45
		Antonia M.ª Morales Cuadrado	C/ Camarón, núm. 24, 11500, Puerto de Santa María (Cádiz)							

ANUNCIO de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea aérea a 220 kV S/C desde Subestación S1 «Huéneja» (Granada) a Subestación S2 «Las Torrecillas» (Almería) (Expte. 9614/AT). (PP. 4778/2006).

Mediante Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 11 de septiembre de 2006 se declaró en concreto la utilidad pública de la línea aérea a 220 kV desde Subestación S1 «Huéneja» en el término municipal de Huéneja (Granada), a la Subestación «Las Torrecillas», en el término municipal de Abrucena (Almería), previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados el próximo día 20 de diciembre de 2006 en el Ayuntamiento de Huéneja a la hora que figura en la relación anexa, y en cuyo término municipal radican las fincas afectadas, para llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación y, si procediera, la de ocupación definitiva.

Los propietarios, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes

afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y los diarios «Ideal» y «La Opinión», así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Huéneja, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), Plaza Villamena, 1, C.P. 18071, Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio, Sistemas Eléctricos de Conexión Huéneja, S.L., adoptará la condición de beneficiaria.

Granada, 31 de octubre de 2006.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Angela Moreno Vida.

**RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
DE LA LÍNEA AÉREA A 220 kV S/C TRAMO DE S2 A S1 (PLAN HUÉNEJA)**

Nº PLA. S/ PROY	HORA	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO		
			TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PLA. S/ CAT.	POLI G. Nº	VUELO (m) (Servidumbre de paso aéreo)			APOYOS (Ocupación del pleno dominio)			OCUP. TEMP (m²)	
							LONG	ANCHO	S.P. (m²)	Nº	SUP (m²)			
DÍA 20/12/06 EN AYUNTAMIENTO DE HUENEJA														
84	9,00	TITULAR CATASTRAL Y ACTUAL ROGELIO PÉREZ MARTÍNEZ C/ REYES CATÓLICOS, 33 04001 ALMERÍA	HUENEJA (GRANADA)	CERRILLO	156B	21	9	18	162				CEREAL SECANO	
85	9,00	TITULAR CATASTRAL Y ACTUAL ROGELIO PÉREZ MARTÍNEZ C/ REYES CATÓLICOS, 33 04001 ALMERÍA	HUENEJA (GRANADA)	CERRILLO	156A	21	201	18	3618	24	49	1500	MATORRAL	
109	10,15	TITULAR CATASTRAL HDROS.JOSE ANTONIO AZNARTE CABRERIZO DOMICILIO DESCONOCIDO	HUENEJA (GRANADA)	CERRILLO	57	21	83	18	1494				CEREAL SECANO	
126	10,15	TITULAR CATASTRAL AMPARO GARCÍA MOYA DOMICILIO DESCONOCIDO	HUENEJA (GRANADA)	DOÑA JERONIMA	13	14	63	18	1134				CEREAL SECANO	
133	9,15	TITULAR CATASTRAL RAFAEL BERBEL AZNARTE DOMICILIO DESCONOCIDO	OTROS INTERESADOS: HMOS. BERBEL JIMÉNEZ CONSUELO BERBEL JIMÉNEZ C/ SANT JOAQUIM 121 - 2º 08922 SANTA COLOMA DE GRAMANET (BARCELONA)	HUENEJA (GRANADA)	LOMA DEL ATAQUELO	5015	11	22	18	396			ALMENDROS	
138	9,30	TITULAR CATASTRAL Y ACTUAL FRANCISCO PÉREZ MORENO TRANSVERSAL ALVARO DE BAZAN, S/N 18500 GUADIX (GRANADA)	HUENEJA (GRANADA)	LOMA DEL ATAQUELO	61	11	279	18	5022	32	70	1500	CEREAL SECANO	
140	9,30	TITULAR CATASTRAL Y ACTUAL FRANCISCO PÉREZ MORENO TRANSVERSAL ALVARO DE BAZAN, S/N 18500 GUADIX (GRANADA)	HUENEJA (GRANADA)	LOMA DEL ATAQUELO	24	11	113	18	2034				ERIAL	
145	9,45	TITULAR CATASTRAL FLORENCIO PORTERO GUIJARRO DOMICILIO DESCONOCIDO	OTROS INTERESADOS: JUAN PORTERO GUIJARRO C/ CORAZON DE JESÚS, 2 18112 HUENEJA (GRANADA)	HUENEJA (GRANADA)	LOMA DEL ATAQUELO	5056	11	89	18	1602	33	63	1500	ALMENDROS
145BIS	9,45	TITULAR CATASTRAL FLORENCIO PORTERO GUIJARRO DOMICILIO DESCONOCIDO	OTROS INTERESADOS: JUAN PORTERO GUIJARRO C/ CORAZON DE JESÚS, 2 18112 HUENEJA (GRANADA)	HUENEJA (GRANADA)	LOMA DEL ATAQUELO	5057	11	9	18	162	S.L.		ALMENDROS	
158	10,00	TITULAR CATASTRAL FERNANDO MARTÍNEZ GARCÍA DONCEL DOMICILIO DESCONOCIDO	OTROS INTERESADOS CONOCIDOS: HEREDEROS DE FERNANDO MARTÍNEZ GARCÍA DONCEL REP - DIONISIO MARTÍNEZ DURBAN C/ SAN PEDRO, 14 04001 ALMERÍA Dª MERCEDES MARTÍNEZ DURBAN AV. PABLO IGLESIAS, 27- 4ª 04003 ALMERÍA Dª ROSA MARTÍNEZ DURBAN C/ REGOCIOS, 8 04003 ALMERÍA FRANCISCO MARTÍNEZ DURBAN AV. PABLO IGLESIAS, 5 04003 ALMERÍA	HUENEJA (GRANADA)	CUCHIMAN	25	10	293	18	5274			CEREAL SECANO	
160	10,00	TITULAR CATASTRAL FERNANDO MARTÍNEZ GARCÍA DONCEL DOMICILIO DESCONOCIDO	OTROS INTERESADOS CONOCIDOS: HEREDEROS DE FERNANDO MARTÍNEZ GARCÍA DONCEL REP - DIONISIO MARTÍNEZ DURBAN C/ SAN PEDRO, 14 04001 ALMERÍA Dª MERCEDES MARTÍNEZ DURBAN AV. PABLO IGLESIAS, 27- 4ª 04003 ALMERÍA Dª ROSA MARTÍNEZ DURBAN C/ REGOCIOS, 8 04003 ALMERÍA FRANCISCO MARTÍNEZ DURBAN AV. PABLO IGLESIAS, 5 04003 ALMERÍA	HUENEJA (GRANADA)	CUCHIMAN	36	10	231	18	4158	36	63	1500	CEREAL SECANO

NOTA: S.L. = SOBREVUELO LATERAL

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica relación de actos administrativos que no han podido ser notificados.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a los interesados los actos administrativos recaídos en los procedimientos que a continuación se relacionan. Haciéndoles saber que para el conocimiento íntegro del acto podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en esta Delegación, sita en calle Graham Bell, 5, Edificio Rubén Darío II, de Sevilla.

Entidad: Distribuciones Joram, S. Coop. And.
SE/RCA 03507.
Expte.: 758/2003.
Procedimiento: Inscripción de disolución voluntaria.
Acto administrativo: Advertencia de caducidad.

Entidad: Rafael El Cid, S. Coop. And.
SE/RCA 03023.
Expte.: 855/2000.
Procedimiento: Inscripción renovación parcial Consejo Rector.
Acto administrativo: Declaración de caducidad.

Entidad: Rafael El Cid, S. Coop. And.
SE/RCA 03023.
Expte.: 856/2000.

Procedimiento: Inscripción renovación parcial Interventores.
Acto administrativo: Declaración de caducidad.

Entidad: Coriatrans, S. Coop. And.
SE/RCA 03585.
Expte.: 778/2003.

Procedimiento: Inscripción renovación total del Consejo Rector.
Acto administrativo: Declaración de caducidad.

Entidad: Café-Bar Pizzería Tiziano, S. Coop. And.
SE/RCA 03824.
Expte.: 197/2004.

Procedimiento: Inscripción renovación total de Interventores.
Acto administrativo: Declaración de caducidad.

Entidad: Café-Bar Pizzería Tiziano, S. Coop. And.
SE/RCA 03824.
Expte.: 2100/2003.

Procedimiento: Inscripción renovación total del Consejo Rector.
Acto administrativo: Declaración de caducidad.

Sevilla, 2 de noviembre de 2006.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 10 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones concedidas a adjudicatarios de viviendas de promoción pública en alquiler que adquieran otra en propiedad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a adjudicatarios de viviendas de promoción pública en alquiler que adquieran otra en propiedad, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 166/1999, de 27 de julio.

- Identificación y convocatoria de la subvención: Subvención para adjudicatarios de viviendas de promoción pública en alquiler que adquieran otra en propiedad. III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002.

- Programa y crédito presupuestario al que se imputa: 2005110677- 0.1.13.00.03.11.784.00.43A.2.

Nombre del beneficiario: José Cabello Zambrano.
DNI: 31.599.944-Z.
Importe: 6.010,12 €.

Nombre del beneficiario: Francisco Contreras Mejias.
DNI: 31.584.431-A.
Importe: 6.010,12 €.

Nombre del beneficiario: Agustín Herrero Zarzuela.
DNI: 31.601.210-S.
Importe: 6.010,12 €.

Nombre del beneficiario: M.ª del Carmen Monge Corbalán.
DNI: 52.324.646-Z.
Importe: 6.010,12 €.

Nombre del beneficiario: Fermín Pérez García
DNI.: 31.640.516-Z.
Importe: 6.010,12 €.

Cádiz, 10 de octubre de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones concedidas a promotores de viviendas protegidas en régimen especial en venta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de Julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a promotores de viviendas en régimen especial en venta concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, en la redacción dada por el Decreto 127/2002, de 17 de abril.

Expediente: 11-PO-E-00-0018/02.
Promotor: Vial Inmuebles, S.L.
Localidad: Arcos de la Fra.
Núm. viviendas: 67.
Subvención: 206.090,86 €.

Expediente: 11-PO-E-00-0028/02.
Promotor: Agora Edificios Andaluces, S.L.
Localidad: Trebujena.
Núm. viviendas: 33.
Subvención: 88.912,64 €.

Expediente: 11-PO-E-00-0046/02.
Promotor: Agora Edificios Andaluces, S.L.
Localidad: Villamartín.
Núm. viviendas: 71.
Subvención: 221.358,96 €.

Cádiz, 10 de octubre de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa al Cambio de Tipología de la Parcela 26, en calle Juan XXIII, en el municipio de Puente Genil (Expte. P-46/06), de Suspendir la Aprobación Definitiva por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2006.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, RELATIVA A CAMBIO DE TIPOLOGÍA DE LA PARCELA 26 EN CALLE JUAN XXIII, EN EL MUNICIPIO DE PUENTE GENIL

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2006, en relación con el siguiente expediente:

P-46/06.

Formulado y tramitado por el Ayuntamiento de Puente Genil, para la solicitud de la aprobación definitiva de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de dicho municipio, relativa al Cambio de Tipología de la Parcela 26 en calle Juan XXIII, en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2.B.a

y 36.2.c.1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA).

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º El día 10 de abril de 2006 tiene entrada en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía oficio del Ayuntamiento de Puente Genil solicitando la aprobación definitiva del instrumento de ordenación urbanística de referencia, al que se adjunta el expediente administrativo y la documentación técnica que lo integra.

2.º De la documentación remitida se desprende que el procedimiento para la aprobación del presente instrumento de ordenación urbanística se inicia por el Ayuntamiento Pleno de Puente Genil, mediante acuerdo de aprobación inicial, adoptado en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2005, y previo informe técnico y jurídico emitido por los servicios municipales.

Sometiéndose el mismo a información pública por plazo de un mes mediante anuncios insertados en el BOP núm. 16, de 25 de enero de 2006, en un diario de difusión provincial con fecha de 21 de enero de 2006, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo, se practican los trámites de audiencia a los municipios colindantes, y comunicación a los restantes órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos y con relevancia territorial. Dicho período culmina sin que fuesen presentadas alegaciones.

Posteriormente, el Ayuntamiento Pleno, previo informe favorable emitido por los servicios municipales, acuerda en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2006, la aprobación provisional.

3.º Emitido informe por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el que se contiene la descripción detallada, el análisis y valoración de la documentación, tramitación, y determinaciones del instrumento de ordenación urbanística contenido en el expediente, el mismo fue objeto de propuesta de resolución por la Delegación Provincial, en el sentido de suspender la aprobación definitiva, por las deficiencias señaladas en el citado informe, que, hechas suyas por la Comisión, después se detallarán.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La presente innovación del Plan General de Ordenación Urbana de Puente Genil cabe considerarla como modificación del referido instrumento de ordenación urbanística, al contener alteraciones de su ordenación, que no suponen la revisión o revisión parcial del mismo, por cuanto no afectan integralmente al modelo urbanístico establecido, al conjunto de sus determinaciones, o de una parte del mismo, que quepa considerarlas como un conjunto homogéneo de su territorio o de sus determinaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 38.1, en relación con el 37.1 y 2, de la LOUA.

Segundo. El Ayuntamiento de Puente Genil es competente para la formulación e iniciación del procedimiento de oficio, al concurrir las circunstancias previstas en el artículo 31.1.A.a de la LOUA, resultando la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba competente para resolver el presente expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2.a y en la disposición adicional primera del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con los artículos 31.2.B.a y 36.2.c.1ª de la LOUA, y ello, por la afección de la innovación a la ordenación estructural del referido Plan General de Ordenación Urbanística, y tratarse de un municipio identificado en el De-

creto 150/2003, de 10 de junio, por el que se determinan los municipios con relevancia territorial, a efectos de la LOUA, que no integra a una ciudad principal de los Centros Regionales del Sistema de Ciudades de Andalucía.

Tercero. La tramitación del presente expediente se ajusta, en general, a lo previsto en los artículos 32, 36 y 39 de la LOUA, en cuanto a procedimiento (36.1 y 2.c.1.ª; 32.1.1.ª.a; 32.1.3.ª y 4.ª; 32.4; y 33) e información pública y participación (32.1.2.ª, párrafos 1 y 2; y 39.1 y 3).

Cuarto. La documentación del presente instrumento de planeamiento se adecua básicamente a lo establecido en los artículos 36.1 y 2.b, 19.1.a, b y c, 19.2, teniendo en cuenta su concreto alcance y finalidad.

1.º Señalándose, en relación con lo regulado en los artículos 3, 9, 10.1.A y B, y 36.2.a de la LOUA, que las determinaciones contenidas en el instrumento de planeamiento no cumplimentan las exigencias y criterios establecidos por la legislación urbanística vigente para esta clase de planes de ordenación, valorándose como deficiencias sustanciales a subsanar a efectos de lo previsto en el artículo 33.2.d de la LOUA, las que se señalan a continuación:

Las determinaciones contenidas en la presente modificación comportan una alteración de las condiciones estructurales del suelo urbano al que afectan, al disponer una edificabilidad y densidad del uso residencial que superan notablemente las contempladas en el planeamiento vigente, y ello, sin tomar la debida referencia en las tendencias consideradas y validadas como consecuencia del proceso de revisión de dicho planeamiento, proceso que actualmente comporta la Revisión y adaptación a la LOUA del Plan General de Ordenación Urbana del municipio. Es por ello, que resulta imprescindible para poder apreciar la conveniencia y oportunidad urbanística de la actuación, que haya sido comprobado y plenamente justificado, que éste guarde la debida coherencia con el modelo resultante del PGOU en revisión. A estos efectos, dicha justificación sólo podrá realizarse, cuando al menos haya sido sometido a información pública el avance del PGOU, resultando posible, analizar la coherencia de la innovación con la ordenación estructural propuesta por el PGOU, así como de su intensidad, y condiciones de ordenación.

Por otra parte, en el supuesto de elevarse nueva propuesta a la CPOT y U, esta contendrá la adecuada resolución de las siguientes cuestiones:

Resulta impropio el mantenimiento de la categoría del suelo urbano como consolidado para los terrenos afectados por la innovación, por cuanto la nueva ordenanza otorgada a los mismos, comporta un apreciable incremento de su aprovechamiento objetivo, circunstancia ésta, que según lo prescrito por el artículo 45.2.B.b de la LOUA, conlleva el cambio de categoría de dicho Suelo Urbano a No Consolidado. Igualmente, la condición de suelo urbano consolidado, es incoherente con las condiciones reconocidas en el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Puente Genil y los propietarios de la parcela. Resultando por tanto, incompletas e incoherentes las determinaciones de la modificación, al pretender establecer unos deberes de cesión de aprovechamiento y suelo para viario, y de urbanización que, siendo acordes con la cuestión de fondo de la modificación, no se corresponden con el régimen de la categoría del suelo urbano establecido según la vigente legislación urbanística.

Resultan igualmente incompletas las determinaciones de la modificación por cuanto no establecen en aplicación del artículo 36.2.a.2.ª de la LOUA, las medidas compensatorias precisas que mantengan la proporción y calidad de las dotaciones de la zona urbana en la que se ubica, en proporción al incremento de aprovechamiento previsto, sin que quepa reconocer como sustitutorias de las anteriores la monetarización de par-

tidades económicas comprometidas en la modificación y en el convenio señalado para la obtención de dichos espacios.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación se acuerda:

Suspender la aprobación definitiva de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Puente Genil, relativa al Cambio de Tipología de la Parcela 26 en calle Juan XXIII, por las deficiencias contenidas en el apartado 1.º del Cuarto Fundamento de Derecho de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.d de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sea efectuada y aprobada la correspondiente subsanación de deficiencias, por la Corporación Municipal, y elevada de nuevo, a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, para su aprobación definitiva, si procede.

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 41 de la LOUA, y se notificará al Ayuntamiento de Puente Genil, y a demás interesados.

Contra los contenidos de la presente Resolución que han sido objeto de suspensión, y que no ponen fin a la vía administrativa, por carecer de la condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, según se prevé en el art. 22.3 del Decreto 193/2003, de 1 de julio, en relación a la Disposición Transitoria Única del Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Córdoba, 27 de julio de 2006.- Vº Bº, el Vicepresidente 2.º de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Fdo.: Francisco García Delgado; el Secretario de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Fdo.: Pedro Jesús López Mata.

Córdoba, 31 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a la eliminación de la UE-13 y redelimitación de la UE-28, en el municipio de Cabra (Expte. P-19/06), de Suspender la Aprobación Definitiva por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2006.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LA UE-13 Y REDELIMITACIÓN DE LA UE-28, EN EL MUNICIPIO DE CABRA

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión

celebrada el día 27 de julio de 2006, en relación con el siguiente expediente:

P-19/06

Formulado y tramitado por el Ayuntamiento de Cabra, para la solicitud de la aprobación definitiva de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de dicho municipio, relativa a la Eliminación de la UE-13 y Redelimitación de la UE-28, en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2.B.a y 36.2.c.1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA).

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º El día 13 de febrero de 2006, tiene entrada en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, oficio del Ayuntamiento de Cabra solicitando la aprobación definitiva del instrumento de ordenación urbanística de referencia, al que se adjunta el expediente administrativo y la documentación técnica que lo integra. Una vez registrada su entrada en la Delegación Provincial, se requiere del Ayuntamiento que lo complete con diversa documentación, lo que es cumplimentado con fecha 3 de mayo de 2006.

2.º De la documentación remitida se desprende que el procedimiento para la aprobación del presente instrumento de ordenación urbanística se inicia por el Ayuntamiento Pleno de Cabra, mediante acuerdo de aprobación inicial, adoptado en sesión celebrada el 4 de julio de 2005, y previo informe técnico y jurídico emitido por los servicios municipales.

Sometiéndose el mismo a información pública por plazo de un mes mediante anuncios insertados en el BOP núm. 145, de 22 de agosto de 2005, en un diario de difusión provincial con fecha de 2 de septiembre de 2005, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo, se practican los trámites de audiencia a los municipios colindantes. Simultáneamente se requieren los informes sectoriales y dictámenes que afectan al procedimiento. Dicho periodo culmina sin que fuesen presentadas alegaciones, y con la recepción del informe favorable con condiciones emitido por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con fecha 29 de noviembre de 2005. Solicitado informe a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, transcurrido el plazo para su emisión, no se recibe el mismo.

Con fecha 30 de enero de 2006 se procede por el Ayuntamiento Pleno a la aprobación provisional de una parte del expediente. Requerido el Ayuntamiento para la aprobación provisional de la parte restante, ésta se lleva a cabo en sesión celebrada por el Pleno con fecha 27 de marzo de 2006, considerándose completo el expediente con fecha 3 de mayo de 2006, con la aportación de la documentación acreditativa de dicha aprobación provisional.

3.º Emitido informe por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el que se contiene la descripción detallada, el análisis y valoración de la documentación, tramitación, y determinaciones del instrumento de ordenación urbanística contenido en el expediente, el mismo fue objeto de propuesta de resolución por la Delegación Provincial, en el sentido de suspender la aprobación definitiva, por las deficiencias señaladas en el citado informe, que, hechas suyas por la Comisión, después se detallarán.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La presente innovación del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra cabe considerarla como modificación del referido instrumento de ordenación urbanística, al contener alteraciones de su ordenación, que no suponen la revisión o revisión parcial del mismo, por cuanto no afectan integralmente al modelo urbanístico establecido, al conjunto de sus determinaciones, o de una parte del mismo, que quepa

considerarlas como un conjunto homogéneo de su territorio o de sus determinaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 38.1, en relación con el 37.1 y 2, de la LOUA.

Segundo. El Ayuntamiento de Cabra es competente para la formulación e iniciación del procedimiento de oficio, al concurrir las circunstancias previstas en el artículo 31.1.A.a de la LOUA, resultando la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba competente para resolver el presente expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2.a y en la disposición adicional primera del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con los artículos 31.2.B.a y 36.2.c.1.ª de la LOUA, y ello, por la afección de la innovación a la ordenación estructural del referido Plan General de Ordenación Urbana, y tratarse de un municipio identificado en el Decreto 150/2003, de 10 de junio, por el que se determinan los municipios con relevancia territorial, a efectos de la LOUA, que no integra a una ciudad principal de los Centros Regionales del Sistema de Ciudades de Andalucía.

Tercero. La tramitación del presente expediente se ajusta, en general, a lo previsto en los artículos 32, 36 y 39 de la LOUA, en cuanto a procedimiento (36.1 y 2.c.1.ª; 32.1.1.ª a; 32.1.3.ª y 4.ª; 32.4; y 33) e información pública y participación (32.1.2.ª párrafo 1 y 2; y 39.1 y 3). Constando en el expediente informe favorable con condiciones emitido por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Cuarto. La documentación del presente instrumento de planeamiento, se adecua básicamente a lo establecido en los artículos 36.1 y 2.b, 19.1.a, b y c, 19.2, teniendo en cuenta su concreto alcance y finalidad.

1.º Señalándose, en relación con lo regulado en los artículos 3; 9; 10.1.A y B; y 36.2.a de la LOUA, que las determinaciones contenidas en el instrumento de planeamiento no cumplimentan las exigencias y criterios establecidos por la legislación urbanística vigente para esta clase de planes de ordenación, valorándose como deficiencias sustanciales a subsanar a efectos de lo previsto en el artículo 33.2.d de la LOUA, las que se señalan a continuación:

Las determinaciones de la innovación para el ámbito de la UE-13 eliminada no guardan la debida coherencia con el Plan General de Ordenación Urbana de Cabra aprobado inicialmente con fecha 5 de abril de 2006, detectándose, en relación con ello, numerosas discrepancias en los parámetros básicos de las actuaciones previstas respecto a la API/UE-13 del nuevo PGOU, relativos a: categoría del suelo urbano, uso y edificabilidad global, aprovechamiento objetivo, número de viviendas, y planeamiento de desarrollo. Por otra parte, no resulta admisible conforme a lo previsto en el artículo 45.2.B.b de la LOUA, el otorgamiento de la categoría de suelo urbano consolidado a estos suelos, en razón del incremento de edificabilidad que supone la innovación para dicho ámbito (de 1.200 m²t a 3.273 m²t, lo que supone un aumento del 275%), y de que no han sido ejecutadas las previsiones del planeamiento vigente para la UE-13. Resultando además, que no han sido contempladas las medidas compensatorias previstas por el artículo 36.2.a.2 para mantener la proporción y calidad de las dotaciones existentes en los suelos urbanos no consolidados del municipio, en razón del incremento de aprovechamiento señalado. Por otra parte, se considera inadecuada la ordenación de volúmenes en tres y dos plantas para las edificaciones anexas a la Plaza de Toros en razón de su protección integral; así como el establecimiento del uso como «terciario/dotacional/residencial» por no responder a alguna de las categorías de uso global establecidas en el artículo 17 de la LOUA, omitiendo por

otra parte, las disposiciones sobre vivienda protegida conforme a lo previsto en el artículo 10.1.B.a de la LOUA, cuando se habilita casi mayoritariamente el uso residencial. Por último, se mantienen las determinaciones de la AA-10, sin quedar garantizada la obtención de estos suelos, y los planos de ordenación del PGOU no contienen la calificación expresa de los terrenos incluidos en el ámbito de la UE-13 desaparecida, todo ello en coherencia con el objetivo de la innovación.

En relación con las innovaciones en el ámbito de la UE-28, señalar en primer lugar, que en la determinación de su ámbito se constata la inclusión de suelos clasificados en el PGOU vigente como no urbanizables, sin que se haya realizado el preceptivo procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Por otra parte, las determinaciones de la innovación para el ámbito de la UE-28 no guardan la debida coherencia con el Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra aprobado inicialmente con fecha 5 de abril de 2006, y ello, al reconocerse por éste como dos áreas de reforma interior diferenciadas, una en régimen transitorio, la API-UE-28, y otra, la nueva UE-28, que pretenden ser coincidentes con la propuesta indicativa de la innovación de subdivisión de la UE-28 en dos unidades de ejecución denominadas UE-28A y UE-28B. En este contexto, las condiciones de ordenación de ésta última, difieren de las previsiones de la UE-28 del nuevo PGOU, en cuanto a superficie y ámbito, ordenanza, edificabilidad global y aprovechamiento objetivo, número de viviendas y densidad global, disponiéndose, por otra parte, en el nuevo PGOU, un 30% de la edificabilidad para viviendas protegidas, el área de reparto y el aprovechamiento medio, y previsiones para la cesión de espacios libres, que son determinaciones de ordenación estructural y pormenorizadas preceptivas de las que carece en la presente innovación tanto la indicada UE-28B como la UE-28A. Por último, la innovación de la UE-28, omite la justificación de las medidas compensatorias, que de conformidad con lo regulado en el artículo 36.2.a.2 de la LOUA, resultan preceptivas para mantener la proporción y calidad de las dotaciones existentes en los suelos urbanos no consolidados del municipio, en razón del incremento de aprovechamiento experimentado en el ámbito de la unidad en relación con el planeamiento vigente.

En relación con el suelo urbano consolidado excluido de la UE-28, y perteneciente a la parcela protegida del Conjunto de Edificios de la Compañía Sevillana de Electricidad, no se contiene en la innovación la justificación por la cual se produce la exclusión de la protección de dichos edificios, así como la correspondiente al mantenimiento de la categoría del suelo urbano como consolidado a la vista de lo previsto en el artículo 45.2.B.b de la LOUA, toda vez, que con la innovación se produce un incremento del aprovechamiento inicialmente previsto, para el cual deberá establecerse las medidas compensatorias dispuestas por el artículo 36.2.a.2 para mantener la proporción y calidad de las dotaciones existentes en los suelos urbanos no consolidados del municipio. Por otra parte, se aprecian discrepancias en lo relativo al número de plantas de la edificación entre la innovación y el documento del PGOU en tramitación. En todo caso, la innovación resulta incompleta por cuanto carece de la correspondiente ficha de protección de los edificios finalmente propuestos para ser protegidos.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación se acuerda:

Suspender la aprobación definitiva de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra, relativa a la Eliminación de la UE-13 y Redelimitación de la UE-28, por las deficiencias contenidas en el apartado 1.º del Cuarto Fundamento de Derecho de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.d de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto

no sea efectuada y aprobada la correspondiente subsanación de deficiencias, por la Corporación Municipal, y elevada de nuevo, a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, para su aprobación definitiva, si procede.

La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 41 de la LOUA, y se notificará al Ayuntamiento de Cabra, y a demás interesados.

Contra los contenidos de la presente resolución que han sido objeto de suspensión, y que no ponen fin a la vía administrativa, por carecer de la condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, según se prevé en el art. 22.3 del Decreto 193/2003, de 1 de julio, en relación a la Disposición Transitoria Única del Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Córdoba, 27 de julio de 2006.- V.º B.º El Vicepresidente 2.º de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Francisco García Delgado; el Secretario de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Pedro Jesús López Mata.

Córdoba, 2 de noviembre de 2006.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/0210/1999.

Entidad: Servital Asesores, S.L.

Localidad: La Palma del Condado (Huelva).

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 27 de octubre de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notifi-

cación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/0190/1999.

Entidad: Camari 33, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: HU/EE/0274/1999.

Entidad: Norax Publicidad, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n – Huelva.

Huelva, 30 de octubre de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución favorable a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 al proyecto empresarial Sergio García Rada del promotor Sergio García Rada relativa al expediente 106/2006/IE.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga.

Núm. Expediente: 106/2006/IE.

Empresa: Sergio García Rada.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Málaga, 31 de octubre de 2006.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución del expediente sancionador AL-007/06.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador AL-007/06, incoado por esta Delegación a don Brian Jeffrey Pheasy, titular del establecimiento denominado «Cámping Canadá», que tuvo su último domicilio conocido en Cañada Cámping El Palmer, Turre

(Almería), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución dictada por la que se impone una sanción de tres mil cinco euros y siete céntimos (3.005,07 €), por presunta infracción del artículo 60.1 de la Ley 12/99, de 15 de diciembre, del Turismo.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Gerona, núm. 18 (Almería), para conocer el contenido íntegro de la Resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Almería, 6 de noviembre de 2006.- La Delegada, M.^a Isabel Requena Yáñez.

NOTIFICACIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador MA-047/06.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-047/06, incoado a doña Magnolia Domínguez, titular del establecimiento denominado «Viajes Riquísimos», con último domicilio conocido en Plaza Murillo Carreras, 6, de Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.^a planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 6 de noviembre de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

Sevilla, 6 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Iñaki González Fernández, 29.484.450-Z.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de pesca marítima 429/05.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 22 de agosto de 2006, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos o plazo: Contra la mencionada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071 Huelva.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Inocencio Simoes Cardas, 10.527.143.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de pesca marítima 349/05

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 2 de agosto de 2006, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos o plazo: Contra la mencionada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071 Huelva.

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Pescados y Mariscos Luis Fernández, S.L., B-21343397.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de pesca marítima 213/03.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 6 de septiembre de 2006, del Consejero de Agricultura y Pesca.

Recursos o plazo: Contra la mencionada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071 Huelva.

4. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Dolores Cueto Martín, 29.479.727-Y.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de pesca marítima 43/04.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 13 de septiembre de 2006, del Consejero de Agricultura y Pesca.

Recursos o plazo: Contra la mencionada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071 Huelva.

5. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Francisco Cueto Martín, 29.485.272-P.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de pesca marítima 43/04.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 13 de septiembre de 2006, del Consejero de Agricultura y Pesca.

Recursos o plazo: Contra la mencionada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071 Huelva.

6. Nombre y apellidos, NIF/CIF: José de Jesús Rojas Rodríguez, 29.465.809-A.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de pesca marítima 300/05.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 28 de agosto de 2006, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos o plazo: Contra la mencionada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071 Huelva.

7. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Fernando Pequero Damota, S.L., B-21132360.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de pesca marítima 372/05.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 11 de agosto de 2006, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos o plazo: Contra la mencionada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071 Huelva.

8. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Juan Pereira Ferrera, 29.757.539-R.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de pesca marítima 370/05.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 11 de agosto de 2006, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos o plazo: Contra la mencionada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071 Huelva.

9. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Transportes Carmelo Montalbán, S.L., B-92280817.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de pesca marítima 250/05.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 22 de agosto de 2006, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos o plazo: Contra la mencionada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071 Huelva.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2006, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido: Plazos y recursos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 30 de octubre de 2006.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Promociones y Cultivos Torre Alta, S.A., A41244732.

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de recuperación de pago indebido, campaña 2004.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 20.7.2006.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200600824.

Recursos: Recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio Económico Financiero. Dirección General del FAGA. Consejería de Agricultura y Pesca. C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2006, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de los controles sobre el terreno de las superficies declaradas en la solicitud única en la campaña 2005/2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación per-

sonal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Informe del resultado de los controles sobre el terreno de las superficies declaradas en la solicitud única en la campaña 2005/2006: 15 días para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación en BOJA del presente anuncio.

Sevilla, 6 de noviembre de 2006.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Tomás de Aquino, Núm. 1.

N.º EXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
306389	ILDEFONSO OSUNA LARA	75619833 L
313763	FRANCISCO LOZANO CANO	30419990 Y

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en Avda. Gran Vía de Colón, Núm. 48.

N.º EXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
411574	JOSÉ ALFÉREZ URBANO	24120365 N
411862	MAGDALENA CARDENETE CASTRO	23354795 C

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, Núm. 25.

N.º EXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
602138	VICENTE CASTILLO MARCHAL	25962544 Y
604991	MARÍA DEL PILAR MARÍN MORALES	25748688 G
605991	GABRIEL GALLEGU MUDARRA	74973946 H
611509	MARÍA ISABEL MORENO MONTORO	25986253 W
612594	AGUSTÍN ABRIL CÁMARA	25920387 P
612753	MANUEL CABRERA ARAQUE	25901902 S

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de la Aurora, Núm. 47.

N.º EXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
701544	PEDRO RUBIO GONZÁLEZ	77458698 B

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa.

N.º EXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
800377	JUANA RUBIO RODRÍGUEZ	80009767 N
800462	JOSÉ PRIETO REYES	08355902 W
807349	ANTONIO BARRERA TRANCOSO	28401377 B

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 1045/2006, interpuesto por don Marco Antonio Sempere Alcocer contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1045/2006, interpuesto por don Marco Antonio Sempere Alcocer, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 1045/2006, interpuesto por don Marco Antonio Sempere Alcocer contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 10 de abril de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Marbella (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1045/2006, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, por don Marco Antonio Sempere Alcocer contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 31 de octubre de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 1043/2006, interpuesto por doña M.^a Josefa Rojas Morante contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Balmádena (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-

Administrativo P.O. núm. 1043/2006, interpuesto por doña M.^a Josefa Rojas Morante y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 1043/2006, interpuesto por doña M.^a Josefa Rojas Morante contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 18 de abril de 2006, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Benalmádena (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1043/2006, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, por doña M.^a Josefa Rojas Morante contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Benalmádena (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 31 de octubre de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 996/2006, interpuesto por doña M.^a Pilar Martí Garnica contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga.

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 996/2006, interpuesto por doña M.^a Pilar Martí Garnica, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 996/2006, interpuesto por doña M.^a Pilar Martí Garnica contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 10 de abril de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Málaga (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 996/2006, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, por doña M.^a Pilar Martí Garnica contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 31 de octubre de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 995/2006, interpuesto por don Marco A. Sempere Alcocer contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en un núcleo de Marbella (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 995/2006, interpuesto por don Marco Antonio Sempere Alcocer, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 995/2006, interpuesto por don Marco Antonio Sempere Alcocer contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 10 de abril de 2006, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en el núcleo de población del municipio de Marbella (Málaga), delimitado al Sur, por Autovía Costa del Sol; al Norte, por Autopista y zona no urbanizada; al Este, por zona no urbanizada, y al Oeste, por el Río Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.1.b) del R.D. 909/1978, de 14 de abril.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga copia autenticada

del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 995/2006, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, por don Marco Antonio Sempere Alcocer contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en Marbella (Málaga), en el núcleo especificado en el segundo párrafo de esta Resolución.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 31 de octubre de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 993/2006, interpuesto por doña M.^a Pilar Burgos Ladrón de Guevara contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga.

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 993/2006, interpuesto por doña M.^a Pilar Burgos Ladrón de Guevara, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 993/2006, interpuesto por doña M.^a Pilar Burgos Ladrón de Guevara contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 10 de abril de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 993/2006, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, por doña M.^a Pilar Burgos Ladrón de Guevara contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 31 de octubre de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador núm. 125/06.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 125/06.

Notificado a: Ana Arenas Barrera.

Ultimo domicilio conocido: C/ Tamarindo, local núm. 12 – Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 7 de noviembre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

PS.AL. 897/06. Doña Rosa Contreras Moreno.

DNI 75232997C.

Camino de la Campsa, 5. C.P.: 04002. Almería.

Resolución Denegatoria por aplicación del art. 2, aptdo. C: Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de este Programa.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL. 101/06. Doña Ana Belén Alonso Montoya.
DNI 45595118X.
Avda. del Mar, 37, 1.º B. C.P.: 04002 Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ.

- Certificado expedido por el Ayuntamiento de su localidad donde conste, de forma clara y expresa, tanto su domicilio actual como el número de personas que forman parte de su unidad familiar.

Plazo de 10 días para presentar documentación si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

PS.AL. 966/06. Doña Loreto Gómez Gómez.
DNI 27186006Y.
Plaza del Monte, 5, 2.º dcha. C.P.: 04003 Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ.

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de doña Loreto Gómez Gómez.

Plazo de 10 días para presentar documentación; si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

Almería, 27 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 25 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección del menor núm. 00/21/010.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 25.10.06, adoptada en el expediente de menores núm. 00/21/0101, a la madre doña Teresa Gómez Mora, relativo al menor A.G.M., por el que se acuerda:

1. Aprobar Acta de condiciones del Acogimiento familiar relativa al Acogimiento Familiar definitivo, modalidad permanente, del menor A.G.M., con sus padres, familiares y allegados.

Huelva, 25 de octubre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2006, del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se cita para ser notificado por comparecencia conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a este Organismo Autónomo, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 112 de la Ley 58/2003, de 27 de diciembre, General Tributaria, al interesado que se relaciona para ser notificado por comparecencia, bien en esta Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, sita en Sevilla, C/ Muñoz Olivé, núm. 1, 3.ª planta, Servicio de Coordinación Técnica, o en la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Málaga, sita en Málaga, C/ Carretería, núm. 7, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Interesado: Don Pedro Montiel Cerezo.

Procedimiento: Devolución de ingresos indebidos del curso previsto en el ejercicio 2004, del Plan de Formación de este Organismo, «Monitor de Tiempo Libre: Animación Juvenil»-clave MA/04, que no llegó a celebrarse.

Órgano que tramita: Sede Central del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla.

Trámite: Notificación de resolución y requerimiento de documentación consistente en solicitud de devolución a través de cuenta corriente y certificado bancario acreditativo de la titularidad de la misma.

Plazo de comparecencia: Quince días naturales a partir del siguiente al de publicación en este Boletín Oficial del presente anuncio.

Lugar: Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, C/ Muñoz Olivé, núm. 1, 3.ª planta. Código Postal 41001, Sevilla. Teléfono: 955 035 000. Fax: 955 035 041, y Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Málaga, C/ Carretería, núm. 7. Código Postal 29008. Málaga. Teléfono: 951 040 919. Fax: 951 040 920.

Sevilla, 7 de noviembre de 2006.- La Secretaria General, María López García.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de Pensión No Contributiva que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 21/0000350-I/1991.

Nombre y apellidos: Maximina Gamonal Castilla.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000221-J/2005.

Nombre y apellidos: Francisca Montero Luengo.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000314-J/2003.

Nombre y apellidos: Francisca Gómez Miranda.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000126-J/2005.

Nombre y apellidos: Josefa Gómez Ramírez.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000354-I/2004.

Nombre y apellidos: Luz Prats Tejada.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000561-J/1993.

Nombre y apellidos: Josefa Reina Gómez.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000257-J/2006.

Nombre y apellidos: Anacleto Vázquez Vidosa.

Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000126-I/2006.

Nombre y apellidos: Antonia García Serrano.

Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000348-I/2006.

Nombre y apellidos: Eduardo Pérez Godoy.

Contenido del acto: Notificación de resolución de suspensión del derecho a Pensión No Contributiva.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 2 de noviembre de 2006.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Luis Carlos López Lena contra Resolución del Delegado Provincial de Málaga, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administra-

tivos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Luis Carlos López Lena.

Expediente: MA/2004/48/PA.

Infracción: Muy grave, según art. 76.1 de la Ley 7/94.

Sanción: Multa de 65.000 euros y obligación de legalizar la actuación conforme a la normativa ambiental vigente.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2323/2004.

Sentido de la resolución: Desestimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 3 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Ángel Merino Delgado contra Resolución del Delegado Provincial de Málaga, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesado: Ángel Merino Delgado.

Expediente: MA/2004/20/G.C./CAZ.

Infracción: Muy grave, según art. 46.1.F) del Reglamento de Caza.

Sanción: Multa de 900 euros e indemnización de 3.906,58 euros.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1766/2004.

Sentido de la resolución: No admitir a trámite por extemporáneo.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 3 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Marcela Gallego Román contra Resolución del Delegado Provincial de Cádiz, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesado: Marcela Gallego Román.

Expediente: FL 180/04.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2038/2004.

Sentido de la resolución: Estimar parcialmente.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 3 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Juan Miguel Peralta Lechuga, en nombre y representación de Excavaciones Cayba, S.A., contra Resolución del Delegado Provincial de Córdoba, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Representante: Juan Miguel Peralta Lechuga.
Interesado: Excavaciones Cayba, S.A.
Expediente: CO/2004/213/PA.
Infracción: Muy grave, según art. 88.1 de la Ley 7/94, de Protección Ambiental.
Sanción: Multa de 6.010,13 euros.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 118/2005.
Sentido de la resolución: Desestimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 3 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Ramón Navarro Montes contra Resolución del Delegado Provincial de Granada, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Ramón Navarro Montes.
Expediente: GR/2003/1448/P.A./ENP.
Infracción: Menos grave, s/art. 38.14 de la Ley de Conservación de Espacios Naturales.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1521/2004.
Sentido de la Resolución: Estimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 3 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Mariano del Carmen López García contra Resolución del Delegado Provincial de Jaén, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Mariano del Carmen López García.
Expediente: JA/2004/83/G.C./ENP.
Infracción: Leve, según art. 26.1.A), de la Ley 2/89.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1610/2004.
Sentido de la resolución: Estimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 3 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Ernesto Santos Povedano, en representación de Aviones de Fumigación Agrícola, S.A., contra Resolución del Delegado Provincial de Sevilla, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Costas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Representante: Ernesto Santos Povedano.
Interesado: Aviones de Fumigación Agrícola, S.A.
Expediente: SE/2004/515/COS.
Infracción: Grave, según art. 90.C), de la Ley 22/88, de Costas.
Sanción: Multa de 4.921,5 euros y obligación de restituir el terreno a su estado anterior, presentando un plan técnico.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 26/2005.
Sentido de la resolución: Desestimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 3 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2006/831/G.C./VP.

Núm. Expte.: HU/2006/831/G.C./VP.
Interesada: Doña M.^a Rocio Guareño Jiménez (DNI 45810052D).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2006/831/G.C./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el

«Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de octubre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución y Cambio de Instructor de expediente sancionador HU/2006/205/G.C./VP.

Núm. Expte.: HU/2006/205/G.C./VP.

Interesado: Don Juan Carlos Palomino Gutiérrez (DNI 77808192C).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución y Cambio de Instructor de expediente sancionador HU/2006/205/G.C./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de octubre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2006/212/G.C./VP.

Núm. Expte.: HU/2006/212/G.C./VP.

Interesado: Don Mario Silva Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2006/212/G.C./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución, pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de octubre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2006/777/P.A./INC.

Núm. Expte.: HU/2006/777/P.A./INC.

Interesado: Don José Carlos Millán Volante (DNI 44219442X).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2006/777/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 26 de octubre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/418/G.C./INC.

Núm. Expte.: HU/2006/418/G.C./INC.

Interesado: Don José Ramón Carmona Pozo (DNI 78064432).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/418/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-

blicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 27 de octubre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: HU/2006/648/G.C./INC, HU/2006/806/P.A./INC, HU/2006/895/P.A./INC.

Interesados:

Don José Manuel Muñoz Bernal (D.N.I. 53279411A).

Explotaciones Andaluza de Turismo, S.L. (CIF B21267133).

Doña Cristina Loziga Corvi.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2006/648/G.C./INC, HU/2006/806/P.A./INC, HU/2006/895/P.A./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 30 de octubre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: HU/2006/706/P.A./INC, HU/2006/842/G.C./INC. Interesados: Don Antonio Gómez Domínguez (DNI 29050693Z).

Doña Carmen Méndez Campanario (DNI 27294704Y).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2006/706/P.A./INC, HU/2006/842/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y

de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 31 de octubre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Acuerdo del 20 de septiembre de 2006 por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde MO/00016/2005, del monte «Sierra y Pinar», Código MA-10030-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Poligono	Parcela	Término municipal
Angel Mayor Fernández Fernández	7	3	Salares
María del Carmen Crespillo Fernández	2	79	Salares
Marcelo Ramos Ramos	6	184	Salares
Marcelo Ramos Ramos	8	1	Salares
María Dolores Pérez Jiménez	7	183	Salares
Peter Hansen	2	74	Salares
Ralf Hansen	-	-	Salares
María José Martín Romero	1	74	C. Albaida
María del Carmen Izquierdo Romero	1	477	C. Albaida
José Martín Navas	1	480	C. Albaida
José Extremera Arroyo	1	481	C. Albaida
Desconocido	1	546	C. Albaida
Desconocido	1	547	C. Albaida
Desconocido	1	557	C. Albaida
Desconocido	1	576	C. Albaida
Desconocido	1	580	C. Albaida
Desconocido	1	581	C. Albaida
Desconocido	4	209	C. Albaida
Desconocido	4	389	C. Albaida
Desconocido	4	392	C. Albaida
Desconocido	4	393	C. Albaida
Desconocido	4	394	C. Albaida
Desconocido	4	396	C. Albaida
Desconocido	4	7000	C. Albaida
Desconocido	4	7001	C. Albaida
Desconocido	4	7002	C. Albaida
Desconocido	2	82	C. Albaida

La Consejera de Medio Ambiente mediante Acuerdo de 20 de septiembre de 2006 ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde, Expte. MO/00016/2005, del monte «Sierra y Pinar», Código de la Junta MA-10030-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de Canillas de Albaida, Salares y Sedella de la provincia de Málaga, por un período de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 345 854 ó 952 154 568, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 24 de septiembre del 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Acuerdo de 16 de agosto de 2006, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de amojonamiento MO/00021/2006, del monte público «El Cerrado y Lo Mota», Código MA-10054-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Antonio Gómez Robles	5	807	Málaga
Francisco Fernández Ramírez	5	851	Málaga
Hdos. Manuel Sánchez Muñoz	5	806	Málaga
Hdos. Teresa Echevarría Pardo	5	888	Málaga
Jesús Jiménez Astorga	5	822	Málaga
Joaquín Morales Rivero	5	855	Málaga
José Fernández Ramírez	5	849-850	Málaga
Jose Luis Mapelli Brioso	5	860 a-b	Málaga
José Villegas Sánchez	5	814	Málaga
Juan Marín Sanz	5	656-582	Málaga
Manuel Garrido Marcelo	5	837-871	Málaga
Miguel Aguilar Fernández	5	656	Málaga
Pedro Cardaña García	5	869-861-862	Málaga
Salvador Villegas Jiménez	5	564-567	Málaga
San Antonio de Jaboneros, S.A.	5	832-833-834	Málaga

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 16 de agosto de 2006, ha resuelto la ampliación de plazo del amojonamiento, Expte. MO/00021/2006, del monte público «El Cerrado y Lo Mota», Código de la Junta de Andalucía MA-10054-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Málaga, provincia de Málaga, por un período de tres meses contados a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de amojonamiento referenciado.

Dicho acuerdo se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar a los teléfonos 952 345 854 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Málaga, 30 de octubre de 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificación por comparecencia sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 4780/2006).

El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla,

Hace saber: Que intentadas las notificaciones que se relacionan, practicadas conforme al artículo 109 y ss. de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y de conformidad con el artículo 112 de citado texto legal, se requiere a los sujetos pasivos/obligados tributarios/interesados en el procedimiento que así mismo se relacionan o a sus representantes para comparecer en las Oficinas de esta Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria sita en la calle Tomás de Ibarra, número 36, de Sevilla, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial correspondiente, al objeto de practicar las notificaciones en relación con los procedimientos que se indican y cuya tramitación corresponde a esta Dependencia.

Se les advierte que de no atender esta comunicación personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NIF/CIF: 31153610H.

Contribuyente/Interesado: María Josefa Jiménez Villar.

Procedimiento: S2006R4186001004.

Unidad: Subastas.

NIF/CIF: 31150149F.

Contribuyente/Interesado: José Pereira Santiago.

Procedimiento: S2006R4186001004.

Unidad: Subastas.

NIF/CIF: 31255260P.

Contribuyente/Interesado: M.ª Carmen Doña Rivero.

Procedimiento: S2006R4186001004.

Unidad: Subastas.

Sevilla, 3 de noviembre de 2006.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2006, de la Diputación Provincial de Almería, de bases para la selección de Auxiliares de Servicios Técnicos.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, de bases para la selección de Policías Locales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 16 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Los Villares, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 6 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Salobreña, de bases para la selección de Oficial de Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 16 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Los Villares, de bases para la selección de Administrativo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 9 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Adra, de bases para la selección de Auxiliares de Protección Civil.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 11 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Málaga, de bases para la selección de Sub-oficiales del Servicio de Extinción de Incendios.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 17 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de bases para la selección de Oficiales de la Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 19 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Medina Sidonia, de bases para la selección de Técnico Superior Letrado de Medio Ambiente y Urbanismo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Arjonilla, de bases para la selección de Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 16 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Motril, de bases para la selección de Bomberos/as.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 16 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Baeza, de bases para la selección de Personal Laboral.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 16 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Níjar, de bases para la selección de Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 23 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de El Ejido, de bases para la selección de Ingeniero Técnico Topógrafo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 5 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Huétor Vega, de bases para la selección de Policías Locales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 9 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Otura, de bases para la selección de Policías Locales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 19 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Pozoblanco, de bases para la selección de Administrativo Informático.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 19 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, de bases para la selección de Personal Laboral.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 17 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Puente Genil, de bases para la selección de Personal Laboral.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 23 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Puerto Real, de bases para la selección de personal funcionario y laboral.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 20 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de bases para la selección de Policías Locales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 19 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Salobreña, de bases para la selección de Oficial de Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 24 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Vélez-Rubio, de bases para la selección de Personal Laboral.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 10 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Zurgena, de bases para la selección de Policías Locales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 5 de octubre de 2006, del IES Almeraya, de extravió de título de Técnico Especialista. (PP. 4378/2006).

IES Almeraya.

Se hace público el extravió de título de Técnico Especialista, Especialidad Hostelería y Turismo, de Antonio Gázquez Montoya, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería, en el plazo de 30 días.

Almería, 5 de octubre de 2006.- El Director, José Vique Rodríguez.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2006, del IES Álvar Núñez, de extravió de título de BUP. (PP. 4129/2006).

IES Álvar Núñez.

Se hace público el extravió de título de BUP de Teresa Barea Polo, expedido el 1 de agosto de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz, en el plazo de 30 días.

Jerez de la Frontera, 28 de septiembre de 2006.- La Directora, Mercedes Muñoz Alcántara.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2006, del IES Columela, de extravió de título de Bachillerato. (PP. 4514/2006).

IES Columela.

Se hace público el extravió de título de Bachillerato de Francisco Javier Medina Garrido, expedido el 1 de junio de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Cádiz, en el plazo de 30 días.

Cádiz, 25 de septiembre de 2006.- El Director, Diego Jiménez Benítez.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2006, del IES Isla Verde, de extravió de título de Bachiller. (PP. 4379/2006).

IES Isla Verde.

Se hace público el extravió de título de Bachiller de Mónica López Salcedo, expedido el 20 de junio de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz, en el plazo de 30 días.

Algeciras, 16 de octubre de 2006.- La Directora, María del Mar González Gallero.

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2006, del IES Jardines de Puerta Oscura, de extravió de título de Técnico Auxiliar. (PP. 4131/2006)

IES Jardines de Puerta Oscura.

Se hace público el extravió de título de Técnico Auxiliar, Administración y Gestión, de Yolanda Navas Pérez, expedido el 5 de mayo de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga, en el plazo de 30 días.

Málaga, 27 de septiembre de 2006.- La Directora, Dolores Castillo Carballo.

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2006, del IES José Manuel Caballero Bonald, de extravió de título de BUP. (PP. 4087/2006)

IES José Manuel Caballero Bonald.

Se hace público el extravió de título de BUP de Francisco de Asís Romero Medina, expedido el 6 de octubre de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz, en el plazo de 30 días.

Jerez de la Frontera, 22 de septiembre de 2006.- El Director, Carlos Suárez Alemán.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2006, del IES Los Colegiales, de extravió de título de Técnico Auxiliar. (PP. 4107/2006)

IES Los Colegiales.

Se hace público el extravió de título de Técnico Auxiliar, Auxiliar de Clínica, de María del Mar Arjona Cerrillo, expedido el 12 de diciembre de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga, en el plazo de 30 días.

Antequera, 14 de septiembre de 2006.- La Directora, Mercedes Pardo Céspedes.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2006, del IES Mediterráneo, de extravió de título de BUP. (PP. 4025/2006)

IES Mediterráneo.

Se hace público el extravió de título de BUP, de Miguel Angel Martín Izquierdo, expedido el 5 de febrero de 2001.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada, en el plazo de 30 días.

Salobreña, 21 de septiembre de 2006.- El Director, Daniel Morales Escobar.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2006, del IES Reyes de España, de extravió de título de Técnico Auxiliar. (PP. 4227/2006)

IES Reyes de España.

Se hace público el extravió de título de Técnico Auxiliar, Auxiliar de Enfermería, de Ana María Moreno Díaz, expedido el 12 de marzo de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Linares, 29 de septiembre de 2006.- El Director, Francisco Fuentes Martínez.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2006, del IES Santa Bárbara, de extravió de título de F.P. (PP. 4106/2006)

IES Santa Bárbara.

Se hace público el extravió de título de F.P., Cuidados Auxiliares de Enfermería, de Rocío Santamaría Liñán, expedido el 25 de marzo de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga, en el plazo de 30 días.

Málaga, 26 de septiembre de 2006.- El Director, Salvador Gil Nieblas.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2006, del IES Santa Catalina de Alejandría, de extravió de título de BUP. (PP. 4224/2006)

IES Santa Catalina de Alejandría.

Se hace público el extravió de título de BUP, de María Rosa Castro Morales, expedido el 5 de junio de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén, en el plazo de 30 días.

Jaén, 29 de septiembre de 2006.- El Director, Francisco Titos Lomas.

CAJAS DE AHORROS

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, de la Caja General de Ahorros de Granada, de Asamblea General Ordinaria. (PP. 4895/2006)

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, se convoca a los señores Consejeros Generales de la Caja General de Ahorros de Granada a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 19 de diciembre de 2006, a las 16,00 horas en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la sede central de la Entidad, sita en Carretera de Armilla, 6, de Granada. En caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la anteriormente señalada.

El Orden del Día a tratar será el siguiente:

Punto 1.º Apertura de la sesión por el Presidente.

Punto 2.º Informe del Presidente de la Comisión de Control.

Punto 3.º Informe del Presidente de la Entidad.

Punto 4.º Informe Económico-Financiero y Líneas Definitivas de la Caja General de Ahorros de Granada.

Punto 5.º Presentación de la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa 2005.

Punto 6.º Informe Obra Social: Nuevo Centro Cultural CajaGranada/Memoria de Andalucía y Colegio de discapacitados.

Punto 7.º Ruegos y preguntas.

Punto 8.º Designación de interventores y suplentes para la aprobación del acta de la sesión.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercera persona.

De acuerdo con lo legalmente establecido, quince días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Dirección de Órganos de Gobierno de la Entidad, y a disposición de los señores Consejeros, la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Asamblea General.

Granada, 16 de noviembre de 2006.- El Presidente,
Antonio-Claret García García.

(Continúa en fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63